

CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE

EN EL ASUNTO BAJO EL REGLAMENTO DE
ARBITRAJE DE LA COMISIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO
MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI) Y EL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA
REPUBLICA DOMINICANA REPUBLICA -
ESTADOS UNIDOS Y CENTROAMÉRICA
(DR-CAFTA)

MICHAEL BALLANTINE y LISA BALLANTINE

Contra

LA REPÚBLICA DOMINICANA
Demandada

AUDIENCIA SOBRE LA JURISDICCIÓN
Y EL FONDO

Día 5 - Viernes 7 de septiembre de 2018
Sala MC 4-800, Banco Mundial
Washington DC, Estados Unidos de América

www.dresteno.com.ar
5411-4957-0083

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL:

Prof. RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidente
Prof. RAÚL EMILIO VINUESA, Coárbitro
Sra. MARNEY CHEEK, Coárbitro

SECRETARÍA CPA:

JULIÁN BORDAÇA HAR

www.dresteno.com.ar
5411-4957-0083

ESTENOTIPISTAS:

Virgilio Dante Rinaldi, TP-TC
Dionisio Rinaldi, IT
D-R Esteno
Colombres 566
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
(1218ABD)
info@dresteno.com.ar
www.dresteno.com.ar
(5411) 4957-0083

www.dresteno.com.ar
5411-4957-0083

En representación de las demandantes:

Edward "Teddy" Baldwin (Baker & McKenzie LLP)
Matthew Allison (Baker & McKenzie LLP)
Larissa Díaz (Baker & McKenzie LLP)
Shaila Urmi (Baker & McKenzie LLP)
Eric Kay (Perito)
James Farrell (Perito)
Drew Lehmann (Perito)
José Balbuena (Perito)
Gabriel Pena (Perito)
Lisa Ballantine
Michael Ballantine (Testigo)
Leslie Gil (Asistente)
Jayne Baldwin (Asistente)

www.dresteno.com.ar
5411-4957-0083

En representación de la demandada:

Marcelo Salazar (Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales, Ministerio de Industria y Comercio - DICOEX)

Leidylin Contreras (Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales, Ministerio de Industria y Comercio - DICOEX)

Raquel De La Rosa (Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales, Ministerio de Industria y Comercio - DICOEX)

Patricia Abreu (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Emmanuel Rosario (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Rosa Otero (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Johanna Montero (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Claudia Adames (Ministerio de Medio Ambiente y

Recursos Naturales)

Paolo Di Rosa (Arnold & Porter)

Raúl Herrera (Arnold & Porter)

Mallory Silberman (Arnold & Porter)

Claudia Taveras (Arnold & Porter)

Cristina Arizmendi (Arnold & Porter)

Kelby Ballena (Arnold & Porter)

Claudia Boscan (Arnold & Porter)

Kaila Millett (Arnold & Porter)

José Antonio Rivas

Zacarías Navarro (Testigo)

Eleuterio Martínez (Testigo)

José Roberto Hernández (Testigo)

Peter W. Deming (Perito)

Pieter N. Booth (Perito)

Timothy H. Hart (Perito)

Laura Connor Smith (Perito)

Tyler Smith Khoury (Perito)

ÍNDICE

- Asuntos de procedimiento (Pág. 1374)
- Alegato de clausura de las demandantes (Pág. 1374)
- Alegato de clausura de la demandada (Pág. 1459)
- Preguntas del Tribunal Arbitral (Pág. 1529)
- Asuntos de procedimiento (Pág. 1571)

(A la hora 12)

ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del inglés): Buenas tardes. Les voy a explicar cómo el Tribunal va a proceder. Vamos a escuchar la presentación de la demandante, 20 minutos de receso y después la de la demandada. Después de eso el Tribunal va a formular preguntas a las partes o a una de ellas según las preguntas que tenga.

Tiene ahora la palabra la demandante.

ALEGATO DE CLAUSURA DE LAS DEMANDANTES

SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): Miembros del Tribunal, abogados de la contraparte: nos preguntamos esta semana por qué estamos aquí y ahora nos preguntamos qué es lo que sabemos. Sabemos que la demandada ya no puede elegir específicamente las justificaciones para denegar el permiso de ampliación de Jamaca de Dios. Escuchamos cuál fue la razón verdadera para esto. Dice que es la fragilidad del medio ambiente. La demandada ahora ha tomado esa frase

1 como la justificación de por qué Jamaca es el
2 único proyecto de montaña dentro de la provincia
3 de La Vega que no puede urbanizar sus
4 propiedades. El único. Pero antes de que
5 hablemos de la fragilidad ambiental, vamos a
6 hablar brevemente de algunas cosas que implican
7 que esta controversia ya no es sobre las
8 pendientes. La demandante ha dejado de lado ese
9 argumento a pesar de las cuatro cartas de rechazo
10 de la demandada y ha citado esa como la primera
11 razón por la cual denegaba la solicitud de los
12 Ballantine de ampliación del proyecto.

13 La demandada no puede ya basarse en el
14 artículo 122. ¿Por qué? Porque todos los
15 proyectos de montaña en la zona tienen pendientes
16 de más del 60 por ciento. El Tribunal tiene el
17 anexo demostrativo 15. Los porcentajes no están
18 controvertidos. JMG, 43 por ciento de las
19 pendientes de más del 60 por ciento. Paso Alto
20 tiene amplias superiores y Quintas del Bosque
21 también, en un 22 por ciento y un 17 por ciento
22 respectivamente.

1 Entonces estos proyectos -- ninguno de ellos
2 ha sido rechazado debido a que la pendiente es
3 más del 60 por ciento. El señor Navarro dijo que
4 estaba claro que el 122 prohibía la construcción
5 en terrenos con más del 60 por ciento pero no
6 prohibía la construcción con terrenos con
7 aquellos que fueran de menos del 60 por ciento.
8 El 122 no puede ser la justificación por la cual
9 el 86 por ciento de la fase 2 no pudo ser
10 urbanizada. El Tribunal ha visto los mapas de la
11 pendiente para la ampliación de Jamaca. Navarro
12 reconoció que su cálculo fue del 19 por ciento y
13 que el de Kay fue el de 14 por ciento, pero eso
14 no fue sustancial para la denegatoria.

15 Aquí tenemos el mapa, vimos la fase 1. Este
16 mapa ya lo vimos. Vimos las pendientes escarpadas
17 en el medio. Los Ballantine no construyeron en
18 esas pendientes. La fase 2 está aquí con
19 pendientes que se concentran principalmente en la
20 parte superior. Vemos el terreno en donde
21 comenzó a construirse el terreno antes de la
22 multa a Michael y el cierre del proyecto.

1 Ese argumento de la demandada en cuanto a las
2 pendientes lo utilizaron lo más posible. Pero
3 los Ballantine dijeron que no tenían intención de
4 construir en las pendientes. No había intención
5 de hacerlo. Si hubo alguna duda, entonces
6 tenemos una carta de junio de 2013. Dice que sin
7 embargo, según lo precedente, las pendientes en
8 donde están nuestros proyectos estarían
9 localizadas debajo de esos porcentajes. También
10 hubo un informe de inspección de agosto de 2013.
11 Dice que se hizo una visita en el sitio en donde
12 se ve podían ver las pendientes de la zona. Van
13 de escarpadas a muy escarpadas. Los puntos del
14 GPS fueron tomados en la zona en donde se
15 intentaba desarrollar el proyecto y se hizo una
16 visualización con Google Earth. Esa tecnología
17 de Google Earth que la demandada cuestionó a
18 Michael Ballantine fue utilizada por la demandada
19 como respuesta a la cuarta reconsideración
20 después de que habían recibido solicitudes de la
21 Embajada de Estados Unidos y también del centro
22 de inversiones extranjeras.

1 Esos mapas fueron anexados al informe y
2 ninguno de esos -- y mostraban pendientes
3 superiores al 60 por ciento. Pero no importaba
4 si esas lecturas lo indicaban. Navarro ha dicho
5 en su testimonio que si un desarrollador puede
6 encontrar el 5 por ciento de un lote que tiene
7 una pendiente de menos de 60 por ciento eso puede
8 desarrollarse y allí se puede construir una
9 vivienda. Lo tiene que hacer porque tiene que
10 justificar la aprobación de 115 lotes en JMG.

11 Vemos ahora el tema de la fragilidad
12 ambiental. Esto no está definido en la
13 legislación dominicana. Navarro insiste ahora
14 que significa diferentes cosas. El Tribunal ha
15 notado que el informe de inspección de agosto de
16 2013 tiene algunas consideraciones carentes de
17 congruencia y no se hacen recomendaciones.

18 Las demandantes invitan al Tribunal a examinar
19 los diferentes informes de inspección y ver si
20 hay algunos estudios que se realizaron en cuanto
21 a sus informes que respaldan las reclamaciones
22 que ahora realiza Navarro. Hay cuatro cartas de

denegación separadas que citan el 122 como el fundamento principal de la denegación de la ampliación: septiembre de 2011, marzo 2012, diciembre de 2012 y la última en enero de 2014. También incluían allí el parque Baiguate.

Aquí tenemos los diferentes temas establecidos por Navarro: altitud, suelo, escorrentía, aludes, precipitaciones y bosque nuboso. Eso hacían según él que Jamaca de Dios en su fase 2 era frágil desde el punto de vista del medio ambiente. Se dice que hay mucha altitud. Cuando se denegó Jamaca de Dios no había legislación dominicana desarrollada respecto de la altitud. La legislación dominicana no prohíbe desarrollos más abajo de 1.300 metros por sobre el nivel del mar. Al igual que la ley sobre pendientes, uno no puede desarrollar más arriba de 1.300 metros sobre el nivel del mar, pero puede desarrollar más abajo de 1.300 metros. Y Jamaca fase 2 está más debajo de eso.

La altitud no se menciona en ninguno de los informes de inspección. Esos informes tienen

significado y la demandada no puede decir que este fue un factor crítico sobre el que se basó.

La Montaña tiene un permiso de construcción hasta 1.300 metros. Paso Alto también hasta 1.190 metros y Rancho Guaraguao también pudo tener un permiso de construcción hasta 1.890 metros sobre el nivel del mar en un Parque Nacional. No puede ser la altitud. Entonces, deben ser que estaban en el bosque nuboso. Bueno, estamos en este bosque nuboso de altura. Este tema no apareció hasta la dúplica de la demandada. La frase "bosque nuboso" no aparece en ningún tipo de carta de denegación ni tampoco en informe de inspección y ni siquiera en la contestación.

El señor Navarro hizo referencia al señor Martínez respecto de este punto. El profesor Martínez indicó que el bosque empieza a 800 metros sobre el nivel del mar. Esto lo indica en ambas declaraciones testimoniales. El señor Booth confirmó también que en la República Dominicana el bosque nuboso empieza a 350 metros

por sobre el nivel del mar. Incluso si utilizamos el nivel más conservador de Martínez, todos los proyectos de montaña están en el bosque nuboso. Así que no puede ser así, salvo Mirador Del Pino, claro. Pero llueve mucho dijeron, hay muchas precipitaciones. Navarro primero trató de alegar que llueve más en Jamaca de Dios que en los otros proyectos que están allí, pero en el informe no menciona nada, y después dice que más o menos hay 1600 a 1800 milímetros de lluvia por año en toda la zona. No se menciona en la carta de rechazo el tema de las precipitaciones como razón del rechazo del proyecto. Ese elemento no se incluyó como factor de consideración para el rechazo de los proyectos.

Dicen también que el suelo está inestable. Escuchamos mucho esto. No se ha hablado en las cartas de rechazo en cuanto a la estabilidad del suelo pero sí en uno de los informes de inspección se habla de un suelo arcilloso. En eso se basa la demandada. ¿Qué son los suelos arcillosos? El señor Deming dijo que el suelo

residual en el bosque nuboso del proyecto 3 -- el bosque tiene una humedad anual que acelera la descomposición. Hay que tener en cuenta consideraciones especiales de ingeniería en materia de este bosque y debido a que existe este suelo arcilloso y también debido a que existe el tema de la inestabilidad del suelo. El suelo es inestable dicen ellos para estos proyectos.

El señor Navarro también confirmó aquí Ministerio nunca realizó ningún tipo de prueba específica del suelo ni tampoco mediciones ni perforaciones en Jamaca como parte de las inspecciones. El demandado no puede evidenciar en el expediente que el suelo de Jamaca de Dios es muy diferente de los otros proyectos. Los expertos ni siquiera lo intentan.

Navarro confirma que las montañas de la zona de Jarabacoa tienen suelos de clase 7. Ninguno otro proyecto de montaña fue rechazado o alterado sobre la base de cuestiones de suelo. Navarro confirmó en 764 y 765, en estas líneas. Se dijo: "Para que quede claro en el registro, usted no

1 dio ninguna comunicación a los Ballantine de
 2 parte del Ministerio respecto de cómo tratar el
 3 tema de la estabilidad del suelo en los proyectos
 4 de expansión. La carta establece la opción de
 5 reubicar el proyecto. Sí, entiendo eso. Le estoy
 6 preguntando respecto de la propiedad que había
 7 presentado el Ministerio. Alguna vez le escribió
 8 a ellos y le dijo: ¿cuál es el plan que tiene
 9 respecto de la estabilidad de suelo? No tengo
 10 conocimiento de una carta de esa naturaleza",
 11 dijo él. Pero con suelos inestables pueden haber
 12 aludes o escorrentías. El movimiento de tierras
 13 es un tema que debe ser abordado en el desarrollo
 14 en zonas montañosas. Todos los promotores deben
 15 tratar ese tema, que puede ocurrir la erosión,
 16 pero no hay prueba de que los temas de erosión
 17 fueron considerados por el Ministerio cuando se
 18 denegaron los permisos.

19 En cuanto al tema de la erosión, el tema de la
 20 escorrentía fue expresamente mencionado en los
 21 proyectos de la zona. JMG tiene una carta de
 22 rechazo inicial. Dice que el movimiento de la

1 tierra podría llegar a la erosión del suelo y
 2 también generar sedimentación en la cuenca del
 3 agua. El señor Navarro también observó aludes en
 4 JMG y tomó fotos cuando fue a visitar JMG antes
 5 de aprobar el permiso. Pero el permiso de Alta
 6 Vista en diciembre de 201 dice: "Dadas las
 7 características topográficas del terreno
 8 específicamente el tema de la erosión del suelo
 9 en el sitio del proyecto y la subdivisión de los
 10 lotes hay que tener en cuenta los riesgos
 11 potenciales de grandes aludes y subsidencia de la
 12 tierra, y entonces las casas a futuro deben tener
 13 estructuras livianas para poder soportar la
 14 capacidad que brinda el suelo.

15 La montaña, que ahora tiene permiso, el suelo
 16 fue desarrollado en una roca ígnea metamórfica
 17 con altas elevaciones dada la precipitación
 18 fuerte de 1600 metros en la cordillera.

19 Sierra Fría. Se rechazó primero este proyecto
 20 y después se le dieron términos de referencia.
 21 La construcción del proyecto generaría acidez y
 22 erosión del suelo. Navarro confirmó esto. Se le

1 preguntó: "Usted vio alguna carta a Hamaca que le
 2 dijera cómo planean ustedes abordar el tema de
 3 la escorrentía en su ampliación. No la vi.
 4 Alguna vez usted vio una carta que dijese
 5 específicamente, específicamente dónde planea
 6 usted construir el camino para minimizar el
 7 movimiento de tierra que nos preocupa. No la
 8 vi".

9 El tema de agua y la biodiversidad. Estas
 10 fueron justificaciones que la demandada ha
 11 brindado en algún momento para su rechazo. No
 12 queda claro si este es un tema todavía que se
 13 plantea como base hidrológica de la denegación,
 14 pero veamos las notas del primer equipo de
 15 inspección cuando fueron a visitar JDD. Vieron
 16 que no había aguas activas allí.

17 Había cuerpos de agua dentro de la zona pero
 18 estaban solamente a 2 kilómetros. Aquí dice que
 19 ninguno de ellos (lo) observó. También nada en
 20 las actuaciones respaldan el tema de que Jamaca
 21 tiene más diversidad ecológica que otros
 22 proyectos de montaña.

1 El señor Booth, que habló de la ecología en
 2 cuanto a JDD, confirmó que no había visitado
 3 ningún otro proyecto en el área.

4 La demandada plantea que en vez de las
 5 cuestiones ambientales dice ahora que las
 6 viviendas eran demasiado lindas en esa zona, que
 7 violaban las promesas realizada en el estudio de
 8 impacto ambiental presentado Jamaca de Dios para
 9 construir cabañas o villas de montaña. Tenemos
 10 debate respecto de lo que significan estos
 11 términos, pero la demandada no puede indicar
 12 ninguna expresión de inquietud contemporánea a
 13 los Ballantine respecto del estilo de las casas
 14 que iban en la parte superior de la montaña
 15 tenían este tipo de situación.

16 No hubo quejas respecto de la inspección
 17 posterior al permiso respecto de las casas, ni
 18 tampoco condiciones respecto de la fase 1 y su
 19 renovación en la licencia 2013, ni tampoco el
 20 tema de los informes de ICA.

21 En última instancia Navarro insistió que los
 22 Ballantine no podían construir un camino hasta la

1 cima en la fase 2, esto a pesar de la calidad de
2 la fase 1 que el Tribunal ha visto como prueba en
3 un vídeo. También se menciona un camino pero se
4 dice que simplemente es un sendero.

5 El señor Deming no contiene que el camino de
6 fase 2 no era imposible de construir. Se habló
7 de un camino de 10 metros y no uno de 6 metros
8 que habían planeado los Ballantine y que se había
9 construido en la fase 1.

10 El señor Kay declaró que el camino de la fase
11 1 podía extenderse en la fase 2. El camino
12 tendría impactos, claro, pero no sería un impacto
13 más grande que cualquier otro camino montaña. El
14 señor Navarro indicó en su informe que en general
15 los proyectos de montaña exigen mucho trabajo
16 para que todas las áreas sean accesibles.

17 El señor Navarro confirma que no hubo ningún
18 plan específico para el camino de Jamaca de Dios
19 que había evaluado, pero ahora dice que debe ser
20 totalmente vertical. El señor Navarro --
21 aparentemente a él le gustó lo que era el camino
22 preexistente no permitido de JMG, aunque

1 solamente el 25 por ciento de ese camino había
2 sido construido. El Tribunal debe revisar y
3 recordar el testimonio de Navarro respecto del
4 camino de JMG.

5 Vimos el plan del sitio. Las zonas sombreadas
6 en gris son las partes en JDD que exceden la
7 pendiente del 60 por ciento. Perdón, no es
8 Jamaca de Dios sino que es JMG, Mountain Garden.
9 Vemos aquí también las curvas de nivel y vemos
10 que los caminos de montaña cruzan estas curvas de
11 nivel. Aquí tenemos los mapas en color.

12 Aquí Navarro dijo que estos eran caminos
13 cortados por agricultores y Navarro prefiere
14 entonces una pendiente del 7 por ciento y dice
15 que nada por más del 15 por ciento es poco
16 seguro. Muestra también que estos caminos
17 tendrían una gradación de más del 15 por ciento.
18 A pesar de esto Navarro ahora dice que no puede
19 construirse ningún camino en la fase 2 de Jamaca
20 porque el único paso para llegar a la porción
21 superior de la montaña implica quebrar la curva
22 de nivel. Pero esto es una cuestión simple de

1 física. Hay que quebrar las curvas de nivel para
2 poder subir arriba de la montaña mediante un
3 camino. El camino simplemente es otro argumento
4 nuevo.

5 ¿Por qué estamos aquí? La defensa de la
6 demandada se basa en la noción de que Jamaca, a
7 pesar de que había proyectos similares dentro de
8 unas pocas millas alrededor, es tan singular
9 ecológicamente hablando que debía ser detenido,
10 cerrado completamente; ni modificado ni
11 condicionado ni restringido ni limitado. Había
12 que poner fin totalmente al proyecto pero al
13 mismo tiempo todos los otros desarrollos
14 montañosos recibieron un permiso o se permitió
15 desarrollárselos sin permiso.

16 Entonces los especialistas de la demandada
17 fueron claros: no hicieron ningún tipo de
18 análisis de los otros proyectos aparte de Jamaca
19 y no podían indicar una opinión respecto de por
20 qué Jamaca era diferente que otros proyectos de
21 montaña en cuanto a la biodiversidad, en cuanto a
22 los caminos y en cuanto al análisis de

1 recuperación ecológica. Hay muchas pruebas
2 firmes que existen cuando a veces no hay
3 evidencia.

4 La falta de comunicación o colaboración entre
5 los Ballantine y el Ministerio de Medio Ambiente,
6 eso es claro y no puede evitarse.

7 El Ministerio trabajó con otros promotores
8 para facilitar los permisos pero no lo hizo con
9 Michael y Lisa Ballantine. No le presentaron
10 cartas solicitando un nuevo rediseño del plano
11 del sitio, como lo hicieron en Sierra Fría, en
12 QDB 2 o en Mirador del Pino, A32, C116 y R167.
13 En vez de eso le dijeron que tenía que comprar
14 otro sitio, como dijo Navarro varias veces. Le
15 pidieron que reubicaran el proyecto pero no le
16 dijeron que tenían que rediseñar el proyecto
17 dentro del área que ellos habían planteado. Yo
18 se lo pregunté eso a Navarro, y Navarro me dijo
19 que sí, que era correcto. Y querían presentar
20 algunos documentos respecto de este punto.

21 La Montaña. Después del rechazo el promotor
22 solicitó una reconsideración y se le brindó esa

1 reconsideración. Dice: "Modifiqué el Plan
2 Maestro según las directrices y sugerencias del
3 Ministerio".

4 En cuanto a Jarabacoa Mountain Garden fue
5 rechazado ese proyecto, solicito una
6 reconsideración y se lo aprobó. En ese sentido y
7 suponiendo la ejecución de las sugerencias
8 anteriores la comisión de visita considera que
9 Jarabacoa Mountain Garden es ambientalmente
10 viable.

11 En cuanto a Mirador Del Pino dice: "Bueno,
12 tiene que incluir las siguientes disposiciones",
13 y se las indica allí y después se aprobó.
14 Entonces parece que la demandada hace que el
15 sistema de permiso de revisión de Jamaca era algo
16 que se desmantelaba.

17 No ofreció ningún tipo de sugerencia o
18 modificación. Simplemente no explicó sus
19 rechazos. Simplemente habló de esta articulación
20 no transparente y ambigua de fragilidad y riesgo.
21 No emitió términos de referencia para un marco de
22 diálogo, aunque otros que fueron denegados

1 inicialmente recibieron los términos de
2 referencia.

3 Sierra Fría fue rechazada por las mismas
4 razones que Jamaca. Acá está la carta a Sierre
5 Fría. El proyecto está ubicado en un área frágil
6 desde el punto de vista ambiental. Está ubicado
7 en una pendiente de más del 60 por ciento.
8 Después de que se envió esta carta de rechazo se
9 le han emitido a Sierra Fría términos de
10 referencia y estaba bajo consideración del
11 Ministerio la prueba de los testigos de las
12 demandantes que no ha sido refutada. Dice que el
13 propietario del proyecto ha confirmado que iba a
14 recibir su permiso en 2018. Le hemos solicitado
15 a la demandada que presente una carta en donde ha
16 denegado un proyecto por pendientes de más del 60
17 por ciento y sí presentaron una carta, esta
18 carta, que casi es palabra por palabra como la
19 que le llegó a los Ballantine por primera vez, es
20 decir que es ambientalmente frágil, que tiene
21 pendientes de más del 60 por ciento.

22 Así que se les dice: "Bueno, no solamente son

1 ustedes los Ballantine". Bueno, aquí tenemos los
2 elementos de comparación, las otras cartas.
3 Vamos a hablar de algunas de ellas.

4 Quiero señalar que es importante decir que
5 estamos aquí para hablar de todos estos proyectos
6 porque la demandada quiere que el Tribunal
7 considere este tema en un vacío. Quieren que
8 considere su tratamiento de los Ballantine como
9 si solamente el Tribunal tuviese que examinar el
10 caso de los Ballantine. Quieren decir, como
11 dijeron en su apertura, a medida que examinaron
12 la solicitud, la denegatoria, la inspección, la
13 segunda solicitud, la denegatoria a la
14 inspección; tenemos cuatro solicitudes, cinco
15 inspecciones y cuatro denegaciones, y ellos dicen
16 -- la demandada dice: "Actuamos según las
17 normas". Pero ustedes no pueden ver a JDD en un
18 vacío, para eso no estamos acá. Tenemos que
19 buscar los proyectos de comparación.

20 Aquí los tenemos presentes. Escuchamos las
21 pruebas al respecto, las declaraciones al
22 respecto, los examinamos con el señor Navarro,

1 los presentamos en nuestra apertura, y en
2 nuestras actuaciones escritas. Vamos a presentar
3 algunos de ellos.

4 La Montaña. Se aprobó el permiso para 25
5 lotes este año, está a menos de 4 millas de
6 Jamaca con pendientes superiores a 60 por ciento.
7 Vimos también por qué el proyecto fue rechazado y
8 porque tenía erosión masiva debido a la gran
9 precipitación. Había también pendientes
10 superiores al 36 y 60 por ciento y también había
11 muchas inundaciones. Y también este proyecto, si
12 se realizase, incluiría también un camino de
13 entre 7 y 8 kilómetros, y eran también caminos
14 internos. A más de 1.300 metros sobre el nivel
15 del mar se encontraba este proyecto.

16 También se movilizaba el material de los
17 suelos pero esto no implica las condiciones
18 finales que podían afectar las depresiones y
19 también las ondulaciones nacientes de los cuerpos
20 de agua, infiltración, escorrentía, alteración y
21 contaminación, así que tenemos entonces una
22 situación de fragilidad ambiental.

Vemos aquí los impactos. Pérdida del área forestada, pérdida de biodiversidad y de hábitat de las especies, posible desaparición del arroyo El Rancho y otro arroyo no identificado. Esto podría afectar negativamente el ecosistema y la conservación del bosque, específicamente su flora y fauna.

Los detalles del informe de inspección de La Montaña y la identificación de estas inquietudes las vemos allí. Fueron similares a las de Jamaca de Dios. Hay también allí varios arroyos que son fuente primaria del acueducto de Jarabacoa, pero La Montaña apeló. Escribió una carta y dijo: "Bueno, nosotros tenemos las mejores intenciones de utilizar el área en forma sustentable en esa zona y vamos a conservar las montañas de La Vega y de la Municipalidad de Jarabacoa". Yo veo que La Montaña es un proyecto de ecoturismo que es un lugar singular de opción vacacional y que tiene la densidad más baja en todo el territorio nacional con un impacto mínimo. Este proyecto va a proteger toda el área que bordea y forma parte

de la zona de amortiguación del parque Baiguatate.

Rancho Guaraguao fue desarrollando sin permiso al mismo tiempo que JDD. Se encuentra en el Parque Nacional Valle Nuevo. Se encuentra en Constanza, el segundo polo turístico creado por la República Dominicana. Tiene 54 viviendas y está a casi 1.900 metros sobre el nivel del mar. También es un proyecto de ecoturismo que fue multado este año después de ser identificado como un elemento de comparación por las demandantes en este procedimiento.

Vemos aquí las imágenes, vemos los bosques nubosos, vemos la construcción en estas imágenes, vemos el desarrollo allí con una cancha de tenis y de básquetbol. Vemos también viviendas en las montañas. El Ministerio de Turismo pavimentó el camino hacia el portal principal de Rancho Guaraguao. Ahora el Ministerio ha dicho que hay que detener esa construcción.

Jarabacoa Mountain Garden. Este es un elemento de comparación contemporáneo y también recibió un trato desperejo respecto de Jamaca.

Eso realmente sorprende muchísimo. Al Ministerio no le importaron las inquietudes ambientales que se encuentran en las actuaciones escritas. Ignoraron el cambio del patrón de la escorrentía al río Baiguatate. También ignoraron las pendientes del (43) por ciento de la propiedad que superaban el 60 por ciento. También ignoraron las pendientes y los cortes en las líneas de curva de nivel.

También allí encontraron cañadas, e incluso también cañerías. Se preguntó cuál era el objetivo de esas cañerías pero no se les dio ningún tipo de explicación. No queda claro por qué alguien no obtuvo la explicación.

También hubo un daño ecológico. Se destruyó el hábitat debido a la eliminación de la vegetación, la migración de las especies de fauna asociadas con esa vegetación y también la contaminación del agua.

Ignoró la evidencia visual de erosión y aludes con fotografías incluso que se pusieron en el informe de inspección. Solamente examinaron el 5

por ciento del proyecto. Debe notarse que la visita solamente tuvo en cuenta el 5 por ciento del área de superficie total de dicho terreno y por eso decidimos seguir allí, como dijimos antes, porque este terreno sería impasable, imposible de pasar. Entonces la topografía no es demasiado regular para construir una serie de caminos de 4,5 kilómetros.

El Ministerio de Medio Ambiente aceptó los planos de este promotor, presentó también una descripción de su proyecto y va de Santiago Durán -- esto viene de Santiago Durán, dice, aprobando -- ya aprovechando las vías que ya existen el propietario de las tierras, Santiago Canela, ha tenido un objetivo general para dividir esto en lotes y traer fuentes de ingresos a las zonas al promover una división que lleve a características de ecoturismo.

Entonces, ¿qué es lo que quiere decir este objeto a largo plazo? Es el mismo objetivo que han tenido los propietarios de Jarabacoa Mountain Garden y lo que dijo ayer el señor Hernández. La

1 demandada todavía acepta, de hecho -- habían
2 prometido que a pesar de las características
3 montañosas tiene un alto porcentaje, un 60 por
4 ciento de pendientes que tiene menos del 15 por
5 ciento. Las más pronunciadas supuestamente
6 tienen que quedar como zonas de mejoramiento de
7 la zona.

8 Ya vimos el mapa del señor Navarro con los
9 porcentajes para Jarabacoa Mountain Garden. Lo
10 hablamos ayer y él confirmó (que el) 78 por
11 ciento de las pendientes en Jarabacoa Mountain
12 Garden superaban el 40 por ciento.

13 El promotor están diciendo aquí: "El 60 por
14 ciento de mis pendientes tienen menos del 15 por
15 ciento" y aparentemente la demandada todavía
16 acepta esta promesa. El señor Navarro cita de
17 esta carta, hace referencia a los promotores de
18 este proyecto, aceptaron limitar la urbanización
19 en un 50 por ciento de las tierras donde había
20 pendientes más bajas y las pendientes más
21 pronunciadas mantenerlas para mejorar
22 estéticamente la zona.

1 El señor Navarro cree que todo lo que es
2 inferior al 60 por ciento es una pendiente blanda
3 o simplemente estaba repitiendo la carta que se
4 había recibido. Lo tenemos aquí una vez más.
5 Este es el punto. Todo esto superan el 60 por
6 ciento, todas estas pendientes, y no importa: si
7 ustedes pueden encontrar zonas más pequeñas aquí
8 o pueden colocar una vivienda que toma el 5 por
9 ciento pueden construir. No importa. Estas
10 pendientes no importan. Sí le importaron al
11 Ministerio de Medio Ambiente cuando le negaron el
12 permiso a Michael Ballantine.

13 Hablemos sobre puntos de comparación. Aloma
14 Mountain adyacente es el único punto de
15 comparación según la demandada. Pero según lo
16 hemos visto en los documentos, en los promotores
17 y en los documentos que presentaron todos están
18 tratando de vender lotes, lotificaciones en
19 zonas, comunidades cerradas.

20 JMG es un ejemplo perfecto. El mismo ejemplo
21 que vimos ayer describe las instalaciones que se
22 van a ofrecer, los tamaños de los lotes, 2.000

1 metros cuadrados, electricidad, agua, ingreso
2 custodiado, seguridad las 24 horas, zonas comunes
3 de recreación, zonas verdes comunes,
4 mantenimiento de las laderas, control de erosión
5 y escrituras de propiedad individualizadas,
6 descripciones que son idénticas a lo que ofreció
7 Jamaca de Dios.

8 De Aloma Mountain no hace falta hablar
9 demasiado. Ya escuchamos mucho si era todavía
10 una urbanización o si no había urbanización en
11 Aloma Mountain; solamente tres casas que se
12 construyeron en violación del permiso.

13 En lo que hace a Aloma Mountain esta es la
14 fotografía en diciembre de 2015 de La Montaña y
15 luego en septiembre de 2017. Hay deforestación.
16 Aloma Mountain no tiene permiso y se está
17 urbanizando. Sabemos por qué. Ya vimos este
18 correo. Es ahora una lucha política y se está
19 tratando de justificar dependiendo de la agenda.

20 ¿Por qué estamos aquí? Estamos aquí para
21 analizar los proyectos comparables. La demandada
22 los quiere ignorar. No hablaron demasiado sobre

1 ellos en la apertura y me imagino que van a
2 escuchar más hoy sobre el señor Ballantine y
3 preguntas sobre su objetivo a largo plazo y sus
4 intenciones que lo que escucharán sobre estos
5 proyectos. Pero a esto se refiere este caso.

6 Hablemos sobre el Parque Nacional Baiguatè.
7 Fue sancionado en 2009 como parte de las 32 zonas
8 protegidas creadas en un período de un año. El
9 señor Martínez dijo que el propósito era actuar
10 como puente para conectar otras zonas protegidas,
11 si bien el parque Baiguatè no conecta con ningún
12 otro parque.

13 El decreto que establece este parque es muy
14 claro: crea el Parque Nacional Baiguatè con el
15 propósito de preservar las grandes alfombras de
16 árboles de pinos y también los bosques de
17 galerías y que se combinan en el medio del curso
18 del río. Pero nosotros sabemos que todas estas
19 hermosas -- esos hermosos bosques de galería no
20 están protegidos.

21 El profesor Martínez ahora dice que el
22 propósito verdadero es proteger lo que él define

1 como el sistema Mogote, es decir un sistema de
2 tres montañas que incluyen Loma Mogote, Loma Peña
3 y una tercera montaña que no voy a intentar
4 pronunciar. Pero ninguna de estas montañas o el
5 sistema se mencionan en el texto de este decreto.
6 El sistema de Mogote no aparece en el decreto y
7 tampoco aparece en el relevamiento que se realizó
8 en el 2013 en el cual se recomendaba para ampliar
9 el parque y así incluir el salto y el río.
10 Pueden revisar todo el documento y el sistema
11 Mogote no aparece. El sistema Mogote no aparece
12 en ninguna parte del plan de gestión del parque
13 de Baiguate.

14 La demandada no presenta ningún expediente
15 técnico ni mapas para definir, explicar o indicar
16 cómo se creó el parque. De hecho, en el
17 contrainterrogatorio vimos el único documento que
18 respalda la creación del parque. Es un artículo
19 del año 2000 sobre la vegetación y la flora en la
20 montaña Baiguate. Lo vimos ayer a este mapa y
21 vemos aquí el río Baiguate que sale del parque y
22 que sigue hasta el salto entre el parque

1 Baiguate, el monumento Jimenoa y la reserva Ébano
2 Verde. Pero Martínez dijo que protegió el río y
3 el salto con los límites que él creó. Él dijo:
4 "Es importante proteger la naciente del río.
5 Esto a pesar de que las próximas tres millas del
6 río carecen de protección". Martínez admitió que
7 la escorrentía de cualquiera de los lados del río
8 terminará en el parque y la idea ahora es
9 extender el parque para que se incluya el salto.

10 Vemos aquí ampliar el parque crearía el
11 corredor descrito en el análisis de vacío y
12 crearía el puente que va hasta el monumento
13 nacional Jimenoa para cruzar el río Baiguate.
14 Pero no se hizo nada desde esta recomendación de
15 ampliación.

16 El señor Martínez tampoco pudo explicar por
17 qué los límites siguen exactamente los mismos
18 límites de Paso Alto, a pesar de que la línea de
19 la cordillera de la loma Barrero está por encima
20 de Paso Alto. Y muchos cuando estos parques
21 siguen la línea de la montaña es común, excepto
22 cuando hay que darle lugar a proyectos. Él dijo

1 que él no había esbozado este mapa, pero este
2 mapa no es de él, es verdad. Pero el mapa de los
3 límites lo es y también estos límites
4 preferenciales. Él dijo que no se tuvieron en
5 cuenta ninguna preferencia de propiedad, él no
6 sabía dónde estaban las personas, qué era Jamaca
7 de Dios.

8 Pero si nos fijamos en La Montaña, Quintas del
9 Bosque, Paso Alto y Jarabacoa Mountain Garden y
10 los propietarios influyentes que están a ambos
11 lados del río, el señor capellán, Valerio,
12 estamos viendo una historia diferente, los
13 límites del parque van por el límite de Quintas
14 del Bosque y La Montaña. Vimos las
15 comunicaciones y estaba también en lo que vimos
16 con el Ministerio de Ambiente el grado de
17 aproximación a la zona de amortiguación. Vimos
18 el mapa de Martínez donde se describe la
19 sombrilla ambiental creada -- hidrológica,
20 perdón, creada por los límites del parque dado
21 que esto se encuentra en la línea de la
22 Cordillera. Pero cuando el parque llega al

1 límite norte cerca de Loma Peña, Jarabacoa y
2 Jamaca de Dios, allí baja de la línea de la
3 cordillera porque allí tenemos que proteger el
4 río Yaque, el más importante del país. Lo vemos
5 en el mapa de Martínez. Los límites cortan La
6 Montaña, pasan a Jarabacoa Mountain Garden.

7 El señor Martínez dijo: "Yo estaba protegiendo
8 el río Yaque". Pero si usted se fija, Quintas
9 del Bosque está prácticamente sobre el río, Yaque
10 quedó fuera del parque.

11 Finalmente, no tiene sentido, los límites del
12 parque no se corresponden con las supuestas
13 justificaciones del parque. Los proyectos
14 dominicanos están fuera del parque y Jamaca de
15 Dios está en el parque.

16 ¿Qué es lo que significa? ¿Qué es lo que
17 significa estar en el parque? Todavía no sabemos
18 si la urbanización se permite o no en el parque o
19 qué urbanización se permite o no en el parque.
20 Pero la semana comenzó con el Tribunal
21 preguntándole a la demandada durante la apertura:
22 "Simplemente para entender bien los hechos,

¿existe alguna prohibición para todas las urbanizaciones debido a la situación del Parque Nacional de Baiguat e o en algunas circunstancias todavía puede construir en ese Parque Nacional? Respuesta: "Me gustaría consultar con el equipo por el siguiente motivo. Parece una pregunta simple pero no es fácil de responder". Y los testimonios contradictorios y la falta de respuesta de los abogados todavía no dieron respuesta a esta pregunta. ¿Qué significa estar en el parque? Sabemos que no se definen cuáles son las actividades de ecoturismo que se van a permitir en el interior del parque en el plan de gestión de Baiguat e. Sabemos que no hay ninguna regulación dominicana que haya sido aprobada que defina ecoturismo si bien el profesor Martínez dice que siguen la resolución de las Naciones Unidas en el país y nosotros no sabemos que la demandada haya definido específicamente limitaciones de urbanización en otros parques, incluyendo restricciones de densidad, límites al tamaño de la vivienda y también materiales de

construcción admisibles. Y sabemos que la propiedad de los Ballantines está zonificada para ecoturismo y fue definida por el Ministerio de Medio Ambiente como un proyecto de ecoturismo a partir de 2014. Entonces, el abogado tenía razón: no es una respuesta simple.

Finalmente, sí sabemos que el permiso -- la solicitud de permiso de los Ballantine que fue rechazada por primera vez en enero de 2014 con el fundamento de que su proyecto de expansión estaba ubicado en el parque Baiguat e, ocurrió. Sabemos que los Ballantine se enteraron del parque en septiembre de 2010, pero no tenían motivo para creer que limitaría su urbanización porque no fue mencionado por la demandada en ninguna comunicación con los Ballantine en los próximos tres años y medio hasta enero de 2014. Esto incluyó una renovación del permiso de la fase 1, sobre lo que se encuentra en el parque.

Cuando se utilizó el parque para denegar el permiso, los Ballantine en primer lugar sufrieron daños debido a estos límites arbitrarios y

discriminatorios y sufrieron una expropiación indirecta para la cual están autorizados a compensación. Y ese es el motivo por el cual la demandada considera que el tema del parque Baiguat e es una pista falsa, porque saben que hay una expropiación y no quieren compensar.

Gracias.

SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Buenos días, señor presidente y miembros del Tribunal. Hablaré brevemente sobre los peritos ambientales y luego sobre jurisdicción; y luego el señor Allison culminará con el abordaje de los daños.

Tengo aquí lo que he tomado de la página 1149 de la transcripción y esta es una pregunta que realizó el señor Herrera al señor Booth ayer y me pareció un intercambio muy llamativo. Esta pregunta, no la respuesta, esta pregunta resume perfectamente lo que la demandada está tratando de hacer en este caso y su estrategia, y también muestra la falla en la estrategia, porque creo que el señor Herrera solamente le hizo una

pregunta al señor Booth y fue esta: "¿Es importante haber visitado otros proyectos para determinar el impacto ambiental en el proyecto de expansión?" El señor Booth correctamente dice: "No, claro que si usted se está fijando en el impacto ambiental de una propiedad, por qué considerar las otras propiedades". Pero no es la respuesta lo que está mal sino la pregunta, porque la pregunta aquí no es si la urbanización de la propiedad de los Ballantine habría incidido en el medio ambiente, cualquier persona diría que sí, claro que va a tener un efecto en el medio ambiente. La pregunta es si este efecto es similar, igual, inferior al de las otras propiedades, en especial en lo que hace a la decisión de denegar el permiso a los Ballantine y conceder a los otros es algo arbitrario y discriminatorio según la norma, el nivel mínimo de trato y claramente trato nacional. Entonces, estas son las propiedades que son centrales y el hecho que la demandada solamente sugirió a estos peritos que analizaran esta propiedad, únicamente

1 hacen -- tornan irrelevantes los informes del
2 señor Deming y del señor Booth.

3 Aparentemente tengo problemas informáticos.
4 Un momento, lo voy a cargar en la computadora del
5 señor Allison.

6 Vamos a ver si esto funciona. El señor
7 Deming, como lo dijimos, el señor Deming no
8 ofreció ninguna información adicional sobre otros
9 proyectos. Pueden ver a partir de su testimonio
10 que él aceptó que es una persona aquí que trabaja
11 en los Estados Unidos, qué debe hacer uno cuando
12 construye tal o cual carretera en los Estados
13 Unidos, pero no en a otros países. No dijo nada
14 sobre la República Dominicana.

15 Si ustedes se fijan en el informe del señor
16 Deming, nunca analizó vías alternativas. Esto
17 parecería ser clave, si ustedes están estudiando
18 la vía, ¿por qué no van a establecer otras vías
19 para ver si esto es viable? Ni siquiera lo vio.
20 El habló sobre la urbanización pendientes del 60
21 por ciento y hemos demostrado que todos estos
22 proyectos tienen vías de acceso.

1 En el segundo informe, apéndice A del señor
2 Booth se dijo que en todos estos casos sí había
3 vías de acceso. Pero el señor Deming nunca
4 determinó si este camino podría ser construido en
5 la fase 2 de Jamaca. De hecho, fue el señor Eric
6 Kay, no se lo preguntó la demandada, pero dijo
7 que se podrían haber evitado las pendientes
8 superiores al 60 por ciento en la construcción.

9 Y quiero aclarar algo. Pueden ver ustedes el
10 mapa del proyecto, pueden ver en negro las
11 pendientes del 60 por ciento, pero estas
12 pendientes se basan en curvas de nivel dentro de
13 un segmento específico digamos 20 metros hay una
14 curva de nivel específica. Si ustedes van hacia
15 arriba, va cambiando esta curva, pero dentro de
16 estos 20 metros hay curvas de nivel que son más
17 planes que están por debajo de 60 y otras por
18 encima. Entonces, cuando ven pendientes del 60
19 por ciento, no se dice si cada parte, cada metro
20 cuadrado de esa sección tiene una pendiente del
21 60 por ciento, porque las montañas no son
22 parejas, no han sido creadas así. Las fuerzas

1 geológicas no funcionan al unísono y entonces
2 esto es lo que tienen.

3 Quiero hablar sobre la vía que utilizó. Como
4 pueden ver, la fase 2 es bastante grande y el
5 señor Deming solamente decidió ir a la parte
6 amarilla. Y ustedes ven aquí el anexo 01 y allí
7 pueden ver que el señor Deming decidió ir a
8 fijarse básicamente y seguir las zonas de las
9 pendientes marcadas. Como ven aquí destacadas,
10 son las pendientes que son más marcadas que
11 otras. Yo diría que todos sabemos cuáles son las
12 pendientes y creo que esto demuestra lo que
13 estaba haciendo la demandada en Jamaca. Además
14 de que no analizaron ningún otro elemento.

15 Hablemos ahora sobre el informe del señor
16 Booth. Él admitió también que no tenía
17 información sobre otras propiedades. Incluso mi
18 propio cliente le preguntó cuando se le preguntó
19 una quinta vez sobre otras cosas, se dijo que no
20 había información sobre otras propiedades.

21 Si ustedes se fijan en el informe del señor
22 Booth y, no le dediqué demasiado tiempo a esto

1 porque él no tenía información sobre otras
2 propiedades, pero si se fijan en su informe, él
3 aborda muchas veces la urbanización en zonas
4 forestales. Él dice, por ejemplo, que también hay
5 hábitat de aves, hay erosión del suelo cuando
6 ustedes talan árboles. Muchas cosas tienen que
7 ver con la tala de árboles y al talar al hay una
8 incidencia negativa en el medio ambiente. Una
9 vez más sí es verdad, pero no tiene importancia
10 en este caso a menos que ustedes lo comparen con
11 las otras propiedades. Sí estamos de acuerdo la
12 tala de árboles en la urbanización puede incidir
13 en el medio ambiente y es esencialmente lo que
14 dijo el señor Booth.

15 Simplemente les estoy mostrando esto a manera
16 de ejemplo. El señor Booth, quien debo admitir
17 es simpático, habla mucho sobre cómo estos
18 proyectos afectan el cambio climático, etcétera.
19 Sí, todo es verdad, pero si esto es útil o no
20 para el Tribunal, es algo diferente. Esta es una
21 de sus opiniones. Él habla de las zonas
22 forestales, habló también sobre cómo el corte de

árboles afecta las poblaciones de pájaros. Él dijo de aves. Él dijo que el mantenimiento es importante no solo para el ecoturismo sino también porque uno necesita dólares del ecoturismo porque para la región vecina de estos observadores de pájaros que quieren seguir agregando especies a la lista de pájaros que han visto. Entonces, a ustedes realmente les tiene que caer bien el señor Booth para entender esto, es algo que realmente no afecta este caso. Y luego él menciona sí que de las especies 20 de aves identificadas en Jamaca de Dios por el señor Richter, ninguna de ellas es una de las especies amenazadas, con lo cual no había ni siquiera problema con las aves.

Tomé esta fotografía del informe del señor Booth en la página 55. Él tenía varias fotografías, pero si se fijan en la descripción en la fotografía 3 dice: "Panorama, pendiente abajo, por lo general hacia el norte donde vemos un mosaico de zonas altamente perturbadas sin árboles a zonas de pastizales y pasa luego a un

bosque hacia la derecha". Dice: una zona sin árboles. Pueden ver en la parte superior a la derecha, pueden ser una zona donde hay gran cantidad de tala de árboles. Esto es Aloma Mountain y dice: "zonas altamente perturbadas sin árboles". Él no está hablando de la fase 2, está hablando de esta zona allá arriba que es Aloma Mountain. Y en el informe del señor Richter se dice que cuando él visitó en agosto de 2017, la tala de esos árboles estaba en proceso.

La demandada no contrainterrogó al señor Richter o al señor Booth, ambos presentaron informes, no voy a hablar sobre ellos. Pero sí me gustaría que el Tribunal analice sus informes, porque el señor Booth y el señor Richter hablan de los otros proyectos y tuvieron cierto acceso a los otros proyectos. Entonces, si el Tribunal desea una opinión pericial que analice tanto la fase 2 como los otros proyectos, sugiero que lean al señor -- el documento del señor Richter. Él también habla de Aloma Mountain, Mountain Garden Jarabacoa, Quintas del Bosque y Rancho Guaraguao,

todos los cuales son pertinentes aquí.

Hablemos sobre jurisdicción una vez más. No le dediqué ningún tiempo brevemente a cuándo importa el tema de la nacionalidad, pero el Tribunal sí hizo algunas preguntas y me gustaría dedicarle algo de tiempo. Debiera decir que antes de ingresar a este tema, creo que el tema de cuándo no es tan importante, porque creo que los datos muestran -y los vamos a analizar- que los Ballantines, Michael y Lisa, siempre han sido ciudadanos estadounidenses de manera dominante y efectiva. Pero veamos esto dado que la demandada le dedicó mucho tiempo en su argumento de apertura.

En primer lugar, se habló -- y claro que sí esto es pertinente para el análisis, pero no es pertinente para el marco, porque estos temas surgen en temas de protección diplomática, cuando un Estado invoca su estado -- su derecho soberano en relación con un inversionista. Esto surge de una parte del derecho internacional que ha cambiado desde los comienzos, pero surge del

derecho internacional.

CAFTA tenemos que leer el texto. El texto de CAFTA es lo que importa. El derecho internacional sí tiene cosas por decir cuando el texto no queda claro, pero es el análisis textual el que debemos hacer y eso es lo que vamos a hacer ahora. Hablamos sobre esto antes y es esta es la definición de inversor de una parte y este es el único lugar en CAFTA en el capítulo 10 donde se habla de nacionalidad dominante y efectiva y doble nacionalidad y tiene que ver con esta definición. Ahora bien, los redactores del CAFTA podrían haber colocado esta definición cuando hablaron de lo que significa ser demandante. Podrían haberla colocado cuando hablan de la parte del alcance y cuando usted realmente tiene un reclamo. Podrían haber dejado claro en el texto que uno tiene que mantener la nacionalidad efectiva y dominante en un punto. Pero lo pusieron aquí en una parte específicamente, en donde habla del inversor de la parte. Entonces, esta definición de doble

1 nacional tiene que ver con la definición del
2 inversor de una parte, es decir, cuando uno está
3 tratando de hacer una inversión o está haciendo
4 una inversión o ha realizado una inversión. Si en
5 ese momento si la nacionalidad es dominante y
6 efectiva, eso es justamente lo que lo incluye en
7 el lugar de uno.

8 Pero la demandada lo que dice es que son
9 diferentes elementos los que están aquí. Es como
10 si fuera una especie de muñeca mamuschka
11 básicamente. Entonces, dice que cada vez que la
12 palabra inversor de una parte aparece en otra
13 disposición del Tratado, es decir, esa definición
14 de ese término inversor de una parte cuando
15 aparece en otro lado, lo que dice la demandada es
16 que tiene que hacerse el mismo test de
17 nacionalidad. Cada vez que aparece esta frase,
18 hay que hacer una prueba de nacionalidad.

19 Examiné el texto del Tratado y dije: "Tomemos
20 el enfoque de la demandada de incorporar toda la
21 definición y los requisitos de la definición y
22 apliquémoslos a otra porción del capítulo 10".

1 Vamos a ver. La definición de inversión del
2 Tratado: "Inversión es todo activo propiedad o
3 control de un inversor en forma directa o
4 indirecta del cual es propietario o lo controla",
5 dice aquí. ¿No? Entonces, el término
6 "inversión" aparece en todo el texto del capítulo
7 10, por supuesto, porque el capítulo 10 es el
8 capítulo de inversiones obviamente. Así que si
9 tomamos esto, significa que para ser demandante,
10 y uno solamente pueda ser demandante cuando
11 presenta el arbitraje, esto implica que el
12 inversor de una parte es parte de una
13 controversia en materia de inversiones. Es algo
14 muy básico esto, pero tenemos que recordarlo.

15 Para poder incoar un reclamo en virtud del
16 Tratado, hay que contar con una inversión. Pero
17 si tomamos esta definición de inversión en donde
18 dice que es un activo que un inversor tiene o
19 controla, podemos decir entonces también que un
20 demandante es un inversor de una parte que es
21 parte de una controversia respecto de un activo
22 del que el inversor es propietario y controla

1 respecto de la otra parte.

2 ¿Qué pasa si la demandada en este caso
3 expropiase la propiedad y también el título del
4 activo en donde uno pierde totalmente el control
5 de esa inversión? Según este enfoque de las
6 muñecas rusas, uno no podría revestir la calidad
7 de demandante porque al momento que uno presenta
8 el reclamo ante el arbitraje, uno carecería de la
9 inversión, porque uno ni es propietario ni
10 controla dicho activo.

11 Ustedes pueden ver lo que pasa cuando se
12 presenta una reclamación al arbitraje. Dice aquí
13 se habla de inversión nuevamente en el caso de
14 que haya una controversia entre una parte y no
15 pueda resolverse la controversia.

16 Vamos a ver ahora el tema de la cobertura y
17 también todo el tema del alcance. Esto cubre a
18 las inversiones. Si la inversión desaparece, si
19 la inversión es expropiada, quizás uno no pueda
20 tener una inversión cuando se suscita la
21 reclamación. Y ustedes se preguntarán cómo puede
22 ser esto.

1 Bueno, porque viene el gobierno, expropia el
2 bien y cuando expropió el bien, entonces se
3 expropia el mismo, no existe ese bien entonces.
4 Estamos hablando, entonces, de tomar posesión de
5 ese bien. ¿No es cierto?

6 Básicamente uno cuando hay una expropiación
7 aquí en Estados Unidos, el gobierno dará una
8 estimación de cuánto es el valor de ese bien, uno
9 puede ir ante el Tribunal si está en desacuerdo y
10 puede recibir un monto correspondiente en el caso
11 de esta situación.

12 ¿Qué pasa en otro caso? Uno va ante el
13 Tribunal, recibe una sentencia por un cierto
14 monto. Vamos a decir que esa sentencia es
15 pronta, adecuada y efectiva, pero uno no puede
16 cobrarla la sentencia porque el gobierno decide
17 no pagarla. El Tratado dice que una sentencia
18 ante un Tribunal no es una inversión. Entonces,
19 tenemos ahora una sentencia de un Tribunal, se
20 suscita la reclamación, pero el gobierno no va a
21 pagar esta sentencia ante un Tribunal. Y en este
22 sistema de las muñecas rusas, uno carece de la

1 inversión, porque la inversión ha desaparecido,
2 si usted incorporase esa definición de la palabra
3 inversión allí.

4 Lo que sucede -- lo que sugiere la demandada y
5 lo que sugiere Estados Unidos, es que en esencia
6 hay muchos ejemplos de este enfoque de las
7 muñecas rusas en donde uno no tendría una
8 inversión. Aquí tenemos la palabra rusa para
9 catástrofe o desastre. Eso es lo que sucedería
10 si ustedes siguen este tipo de lógica.

11 Como dijimos, hemos visto lo que dice el texto
12 del CAFTA. El derecho internacional no exige que
13 la doble nacionalidad deba ser efectiva y
14 dominante al momento de realizar la solicitud de
15 presentación de reclamo ante un arbitraje. Pero
16 debe existir esa doble nacionalidad cuando hay
17 una fecha efectiva.

18 Fíjese en el caso de las reclamaciones en Irán
19 y Estados Unidos, 19 de enero de 1981, con los
20 acuerdos de (Argelia) y se pregunta si 1981 uno
21 tenía nacionalidad evidente y también una
22 nacionalidad que sea dominante y efectiva. Esto

1 tiene sentido.

2 El capítulo 10 significa que es un capítulo de
3 inversiones. La idea es incentivar la inversión
4 extranjera. Esto quiere decir que uno examina el
5 tema de la nacionalidad dominante y efectiva al
6 momento en que se realiza la inversión. Aquí
7 tiene uno el tipo de situación en donde la
8 formulación de Estados Unidos y de la demandada
9 implica que uno tendría situaciones en donde uno
10 tiene solamente una inversión interna. Invierto
11 en Estados Unidos como ciudadano estadounidense,
12 cinco años después me mudo a Canadá y obtengo
13 nacionalidad canadiense dominante y efectiva, y
14 después yo hago juicio contra Estados Unidos,
15 demando a Estados Unidos respecto de una
16 inversión interna estadounidense porque en ese
17 momento fue la inversión que yo realicé.

18 Vamos a ver ahora el tema de las pruebas. Me
19 parece que las pruebas de la nacionalidad
20 estadounidense dominante de Michael y Lisa es una
21 prueba sustancial. ¿Cuándo fueron ellos
22 ciudadanos dominicanos, cuándo se transformaron

1 en ciudadanos dominicanos? Tenían más o menos 40
2 años cuando obtuvieron esta doble nacionalidad.
3 Lisa tenía 42, Michael tenía 45. La primera
4 denegación -- bueno, también quiero decir que
5 ellos obtuvieron su ciudadanía en 2010. La
6 primera denegación, decía, cuando se suscitó esta
7 reclamación, tuvo lugar en 2011, así que 45 años
8 ellos pasaron en Estados Unidos. ¿Estuvieron en
9 la República Dominicana durante un año y de
10 repente la nacionalidad es dominante y efectiva
11 porque ellos estuvieron un año en República
12 Dominicana y se hicieron dominicanos?

13 Hubo cuatro años de nacionalidad dominicana.
14 ¿Los 45 años de nacionalidad estadounidense se
15 perdieron? Claro que no. Uno no destruye toda
16 una vida de apego a un país en cinco años. Eso
17 simplemente es una tontería, como decimos.

18 ¿Por qué Lisa Ballantine tomó la nacionalidad
19 americana? Este es un testimonio no refutado.
20 "Yo me hice ciudadana dominicana para proteger
21 nuestras inversiones en el caso de nuestra
22 muerte". También dijo Michael - bueno, eso

1 también lo dijo Michael. Pero a diferencia de
2 Michael, Lisa tomó la nacionalidad dominicana
3 solamente para que sus hijos no perdiesen la
4 inversión cuando ellos muriesen. No es que ellos
5 querían ser dominicanos para no ser más
6 estadounidenses. La nacionalidad dominicana
7 solamente la hicieron por razones económicas y de
8 protección de las inversiones.

9 ¿Por qué Michael tomó la nacionalidad
10 dominicana? Esto lo dijo en el interrogatorio:
11 "Obtuve la doble nacionalidad porque estaba
12 preocupado por nuestras familias y nuestras
13 inversiones. En el caso de mi muerte o de la
14 muerte de Lisa, pensé que eso sería un mejor
15 proceso para dejarle la sucesión a mis hijos y..."
16 -esto es diferente al caso de Lisa- "...yo había
17 sido objeto de tratamiento discriminatorio y
18 algunos no me compraban porque yo era
19 estadounidense, y yo pensé que esto nos ayudaría
20 desde el punto de vista comercial". Así que esto
21 era una cuestión comercial. Él estaba tratando
22 con gente desde el punto de vista económico en la

1 República Dominicana. No estamos hablando de
2 funcionarios del gobierno, a eso no se refiere
3 este testimonio. Él dijo que nadie le quería
4 comprar a un gringo y la gente quería comprarle a
5 alguien que se iba a quedar allí en el país. Así
6 que no hay apego y ellos no indicaron que hubiese
7 algún otro tipo de apego.

8 ¿Y por qué uno toma otra nacionalidad? Señor
9 presidente: usted le preguntó al señor
10 Ballantine, usted le dijo: "Bueno, naturalizarse
11 para muchos es un gran paso, es como jurar a otra
12 bandera, hay muchas cuestiones emotivas y también
13 tiene que ver con una decisión muy importante".
14 No estoy seguro de que esto se aplique en todos
15 los casos. Les doy un ejemplo. El señor Allison
16 me hizo prometer que no iba a hablar de
17 cuestiones políticas, pero en Estados Unidos uno
18 puede ser residente permanente durante treinta
19 años y si uno tiene un accidente porque está
20 borracho porque había bebido y lesiona a alguien
21 o incluso si uno levemente ataca a alguien,
22 pierde la nacionalidad -- perdón, pierde la

1 residencia permanente. Pero por supuesto uno no
2 hace eso, claro, uno no quiere salir de Estados
3 Unidos cuando tiene familia en Estados Unidos y
4 es residente permanente. Les planteo esto porque
5 hay muchos motivos por los cuales la gente toma
6 otra nacionalidad. No siempre es una cuestión
7 emotiva.

8 En cuanto al apego personal, el señor Michael
9 Ballantine declaró que nunca se había asimilado
10 culturalmente. "Siempre tratamos de ser
11 respetuosos de los dominicanos, su cultura y su
12 pueblo e hicimos muy poco para asimilarnos a
13 ella. Nunca actuamos como dominicanos, nunca nos
14 sentimos dominicanos y nunca nos percibieron como
15 dominicanos". Esto lo dijo Michael. No hay nada
16 en estas actas que contradigan esta declaración.
17 Por supuesto, hay muchas publicaciones en los
18 medios sociales, pero decir que ellos se habían
19 asimilado a la cultura dominicana, bueno, cuando
20 Lisa Ballantine dijo: "Yo ahora soy dominicana",
21 eso no quiere decir que ella había indicado que
22 se había asimilado a la República Dominicana.

1 Eso es simplemente una declaración de un hecho.

2 Bien, vamos a hablar de las cuestiones de los
3 medios sociales después. Pero hay varias cartas
4 en las actas -- perdón, no son cartas, son
5 correos electrónicos, la gente ya no escribe
6 cartas. Hay muchos correos electrónicos en el
7 expediente en donde Michael le escribe a su
8 padre, Lisa le escribe a un amigo cercano, y
9 nosotros decimos que son estas cartas, estos
10 correos electrónicos que son los pertinentes y no
11 las publicaciones en los medios sociales, porque
12 se trata de cuestiones personales compartidas con
13 amistades cercanas.

14 Aquí tenemos a Lisa en 2013. Dice: "No he
15 hecho amigos aquí en la República Dominicana. Es
16 una cultura diferente, yo soy de afuera y es
17 difícil conectarse con ella". Ella le está
18 hablando a una amistad. "Hay una buena comunidad
19 de expatriados, son de carácter transitorio estos
20 expatriados y yo en general estoy muy sola,
21 trabajo mucho, corro mucho y también tejo mucho".
22 Así que aquí tenemos el C-163 diciendo que

1 Michael Ballantine se refería a la República
2 Dominicana como un país extranjero, esto en 2012.
3 Lisa Ballantine reveló a una amistad que no
4 estaba para nada contenta con volver a la
5 República Dominicana, creo que esto fue en 2013.
6 Y también Michael le escribió a su padre y le
7 dijo que estaba deseoso de salir de este país, la
8 República Dominicana. Eso está en el C-166, y
9 tienen los otros números de los anexos allí
10 también.

11 El señor Di Rosa le preguntó algunas preguntas
12 a Michael y dijo Michael que no tenía una
13 vivienda, un hogar en la República Dominicana. Y
14 el señor Di Rosa dijo: "¿Cómo no tienen un
15 hogar en la República Dominicana?" Él
16 seguramente, el señor Di Rosa, puso muchas
17 expectativas en esta cuestión, porque bueno, uno
18 ve a alguien y le dice: "Bueno, estas son casas
19 en la República Dominicana". El señor Ballantine
20 dijo lo siguiente: "Las casas en la República
21 Dominicana siempre se diseñan en donde hay una
22 zona para los sirvientes y también las personas

de servicio". Creo que están arreglando el tema de la transcripción, en el segundo día hubo algunos temas con ella. "Nosotros tenemos una casa abierta que tiene una configuración abierta, nosotros hablamos en inglés, nos entretenemos como Estados Unidos, con los elementos que comemos también son estadounidenses". Y Lisa Ballantine diseñó esa vivienda. Ese testimonio se había mostrado por parte de la demandada que esta era una forma de conexión entre los Ballantine con la República Dominicana.

El señor Ballantine dijo que no actuaban como dominicanos, ya lo vimos esto hace un minuto. ¿Y qué significa, le preguntó Di Rosa, actuar como un dominicano? Aunque él no dijo esto, el señor Di Rosa, me imagino que él pensó en ciertas cosas. Pero esto es lo que dijo Michael: "Bueno, en muchos niveles hay muchas normas culturales y también formas de interactuar entre las diferentes personas, por ejemplo, cómo evitar un conflicto, cómo revisar un conflicto, también hay muchas cuestiones culturales respecto de cómo se

relaciona la gente. Hay un contexto en lo que no se dice es más de lo que se dice y yo actuaba más como un estadounidense. Yo confrontaba las cosas directamente".

Muchos de nosotros tratamos temas internacionales, los que estamos aquí presentes, tratamos con personas con diferentes entornos y también culturas. Claro que la gente actúa de diferente forma. Hay una forma en que los japoneses actúan o los turcos o los comerciantes turcos. Así que esto tiene que ver con el sentido común simplemente.

Vamos a ver entonces el centro de la vida económica, social y familiar de los Ballantine. Veamos primero la familia, los hijos de los Ballantine nacieron en Estados Unidos, vivieron durante unos años, unos pocos, en la República Dominicana y cuando Michael estaba urbanizando y vendiendo la fase 1 y se estaba preparando para la fase 2 pero dejaron la República Dominicana los chicos en 2007 y en 2010. Así que las fechas que, según la demandada, son pertinentes, en esas

fechas ya los hijos estaban en Estados Unidos. Fueron a Estados Unidos para ir a la escuela, así se declaró. Rachel Ballantine volvió con su marido Wesley porque, como sabemos, estaban preparándose para las operaciones de construcción porque Wesley iba a administrar las operaciones de construcción. Así que en 2013 estuvieron en la República Dominicana durante un período relativamente breve.

Pero además de eso, todos los hijos ya se habían ido de la República Dominicana. Ya vimos esto, pero no solamente se trata de los hijos. Lo que se muestra aquí es que no hay conexión alguna familiar en cuanto a la República Dominicana.

¿Qué pasa con las conexiones económicas? Bueno, las conexiones económicas son con Estados Unidos y no con la República Dominicana. Siempre han tenido tarjeta de crédito los Ballantine que son estadounidenses, nunca dominicanas. Los que viajan saben que cuando uno va al extranjero y uno utiliza una tarjeta estadounidense, bueno, hay a veces aranceles que se cobran, etcétera,

pero los Ballantine nunca utilizaron tarjetas de la República Dominicana, siempre tuvieron cuentas bancarias en Estados Unidos. Michael tenía una cuenta de pensión a partir de 2009, siempre en Estados Unidos, y tenían planes de ahorro para la universidad de los hijos, que yo creo que todos deben tener uno, se los recomiendo, para poder ir a la universidad aquí en Estados Unidos sin tener que sentir el peso de una deuda.

¿Qué pasa con las declaraciones impositivas personales? Ellos las presentaban todos los años aquí en Estados Unidos, también indicaban como su residencia domicilios en Estados Unidos. El hecho es que hay muchos expatriados que presentan declaraciones impositivas en Estados Unidos que no tienen residencia en Estados Unidos. Eso se puede indicar en el formulario impositivo, pero los Ballantine no hicieron esto. Ellos nunca presentaron declaraciones impositivas en la República Dominicana.

Vamos a ver las conexiones económicas de Lisa. Lisa trabajaba en una ONG. La demandada, como

1 comencé -- como comenté en este tema de que no
2 hay comedido que salga bien, bueno, la demandada
3 dijo: bueno, tiene una ONG, trabaja en la
4 República Dominicana, eso implica una conexión
5 con la República Dominicana. Pero eso en realidad
6 no es totalmente cierto. Aquí tenemos en la
7 réplica, el párrafo 4, que dice que la ONG tenía
8 sede en Estados Unidos y no en la República
9 Dominicana. Ella dice: "Había establecido y
10 estaba operando una ONG que estaba organizada y
11 tenía sede en Estados Unidos llamada Filter Pure.
12 En la República Dominicana yo trabajaba y me
13 asociaba con las ONGs locales para desarrollar
14 los programas hídricos". Ella trabajaba con
15 gente, ONGs y otros en la República Dominicana,
16 pero, la entidad, la ONG de ella estaba con sede
17 en Estados Unidos.

18 También en el párrafo 5 Lisa dice que: "El 99
19 por ciento de nuestras donaciones venían de
20 donantes estadounidenses, así que mucho de mi
21 tiempo lo pasaba yo en Estados Unidos". Primero
22 podemos preguntarnos si una ONG implica una

1 conexión económica. El Tribunal lo -- el Tribunal
2 lo puede determinar después, pero la conexión
3 económica en este caso es con Estados Unidos
4 mediante la ONG, aunque parte de la labor que
5 realiza esta ONG se realiza en la República
6 Dominicana.

7 Las conexiones económicas con la República
8 Dominicana. Las conexiones económicas de Michael
9 las vamos a ver dentro de un momento, por
10 ejemplo, habría contratos, convenios de crédito,
11 incluso cuentas bancarias. Esas son conexiones
12 económicas.

13 Pensemos entonces en diferentes inversores que
14 están allí, en una linda cabaña en Estados Unidos
15 y nunca sale al extranjero porque simplemente uno
16 es accionista de una empresa que está en otro
17 lado, pero bueno, en ese caso seguramente uno no
18 tendrá ningún tipo de relación económica con el
19 Estado en donde está la inversión. Pero qué pasa
20 si en ese Estado anfitrión uno está gestionando
21 la inversión, por ejemplo, tiene un restaurante,
22 tiene una asociación de propietarios. Entonces

1 eso implicará, entonces, algún tipo de conexión
2 económica con el país. Entonces uno, claro, va a
3 tener el contrato de préstamo, va a tener también
4 contratos generales, cuentas bancarias. Eso es
5 necesario para poder girar en ese país desde el
6 punto de vista económico. Y también para vivir en
7 un país uno necesita una cuenta bancaria.
8 Cualquier inversor gerente, no uno pasivo, sino
9 un inversor gerente, tendría este tipo de
10 elementos también. Nada de lo que dice la
11 demandada es diferente de lo que tendría un
12 inversor gerente en el sitio. Así que las
13 conexiones económicas con la República Dominicana
14 ni siquiera deben ser un factor a tener en
15 cuenta. ¿Por qué estos elementos deben tenerse en
16 cuenta cuando se habla de la nacionalidad
17 efectiva y dominante? Estas cuestiones no deben
18 considerarse.

19 Las consideraciones sociales. Vamos a ver lo
20 que dice Lisa en el párrafo 7. Dice: "Aparte de
21 mi trabajo de beneficencia, mi conexión cultural
22 con la República Dominicana era limitada. Tenía

1 amistades estadounidenses que eran parte de mi
2 grupo de estudio de la Biblia, Michael y yo
3 teníamos amigos estadounidenses con los que
4 socializábamos frecuentemente". Dijo también que
5 tenía muy pocos amigos dominicanos. Esto no está
6 controvertido, es decir que las amistades que
7 tenía eran básicamente con estadounidenses y con
8 unos pocos dominicanos. Esto no dice nada de
9 Lisa, simplemente que lo que implica es que es
10 difícil cortar esa barrera cultural, esa división
11 cultural. Cuando uno va a otro país y está allí,
12 la cultura es totalmente diferente. Es difícil
13 establecer ese tipo de amistades y conexiones
14 estrechas. Los Ballantine iban a una iglesia
15 estadounidense, Lisa también lo dice en el
16 párrafo 7. Dice: "Asistíamos a una iglesia
17 estadounidense en Jarabacoa cuando estábamos en
18 la ciudad". Y la demandada dice: bueno, ¿cómo es
19 que uno puede tener una iglesia estadounidense en
20 un lugar? Mi madre es de Líbano, maronita y
21 fuimos a las iglesias maronitas en Estados
22 Unidos. No es que si uno está en Estados Unidos

1 no pueda tener una iglesia de esta naturaleza. En
2 otros países hay iglesias que revisten esta
3 condición, que son iglesias estadounidenses por
4 estadounidenses.

5 En cuanto a la conexión con los grupos, bueno,
6 Michael estaba conectado con la Cámara de
7 Comercio de Estados Unidos. Lisa no tenía esa
8 conexión con grupos en la República Dominicana.
9 Ella, sin embargo, trabajaba en el grupo de
10 rotarios en Estados Unidos, así que su contacto
11 con los grupos y clubes era con Estados Unidos,
12 no tenía nada ella como contacto con la República
13 Dominicana. No había apego cultural alguno en
14 cuanto a grupos o clubes.

15 ¿Qué pasa con otro tipo de relacionamientos?
16 No quería aburrir al Tribunal con una cita larga
17 de los diferentes lugares. Esto está en nuestro -
18 - nuestros documentos en el expediente. Primero,
19 ellos tenían un seguro de salud estadounidense,
20 porque también tenían una membresía en un
21 gimnasio estadounidense. Si uno está pensando en
22 moverse -- en mudarse a otro país para siempre,

1 ¿para qué uno mantendría una membresía en un
2 gimnasio en el otro país? Seguramente cuando
3 ellos estaban en la República Dominicana usaban
4 más el gimnasio en Estados Unidos de lo que yo lo
5 hago aquí, que vivo en Estados Unidos.

6 Vamos a ver ahora la utilización del pasaporte
7 estadounidense a efectos del viaje. La demandada
8 dice que los Ballantine utilizaron el pasaporte
9 dominicano para ingresar a la República
10 Dominicana, pero como ya se ha declarado, el
11 pasaporte estadounidense se utilizó para los
12 viajes a cualquier otro lugar fuera de la
13 República Dominicana, ello incluye a Estados
14 Unidos y también los destinos internacionales. El
15 pasaporte dominicano solamente se utilizó para
16 ingresar a la República Dominicana. Uno puede
17 alegar diferentes cosas, pero ellos realizaron 30
18 viajes dentro y fuera de Estados Unidos de 2010 a
19 2014, a 10 dólares cada viaje, eso es lo que les
20 costaba ingresar a la República Dominicana,
21 bueno, con lo que se ahorraron el no tener que
22 pagar los diez dólares de ingreso a la República

1 Dominicana pudieron pagar casi sus gastos para la
2 nacionalidad dominicana.

3 Ellos nunca tuvieron la intención de regresar
4 a Estados Unidos, dice la demandada. Bueno, hay
5 informes en donde dice: bueno, los Ballantine
6 dijeron que vendieron sus posesiones -- sus
7 posesiones y se iban a mudar a otro lugar, a la
8 República Dominicana. Muchas cosas pueden
9 interpretarse, pero lo que no se ve es la
10 contracara de eso: es que ellos nunca dijeron que
11 no iban a volver a Estados Unidos. Si yo vendo
12 todo y me voy a Hong Kong a vivir, ¿eso quiere
13 decir que yo nunca voy a volver a Estados Unidos?
14 No, eso simplemente es algo que muestra lo que
15 uno está haciendo, uno se muda a otro lugar.
16 Ellos nunca dijeron que nunca iban a regresar a
17 Estados Unidos. Ellos tienen una conexión muy
18 fuerte con la República Dominicana, lugar que
19 nosotros conocemos muy poco, eso no es lo que
20 sucedió. Claro, en un momento de mucha emoción,
21 ellos se estaban mudando a otro país e iban a
22 comenzar un nuevo emprendimiento, una inversión,

1 una empresa. Eso es lo que significa simplemente
2 esta declaración. Volvieron a Estados Unidos, no
3 según las circunstancias en las que ellos
4 hubiesen querido volver, pero cuando el proyecto
5 comercial terminó y ellos pudieron hacer todo
6 para tranquilizarse y cuando se aseguraron que
7 los propietarios estuvieran protegidos, ahí
8 salieron de la República Dominicana.

9 Veamos ahora los datos de la demandada. Quizás
10 esta es una hipérbole, pero cuando uno ve la
11 esencia, hay muy pocas pruebas en los datos de la
12 demandada que tenga algún valor probatorio para
13 este Tribunal y, por cierto, en relación con las
14 preguntas, los interrogantes verdaderos en este
15 caso. La evidencia, las pruebas de la demandada
16 del apego de los Ballantine a la República
17 Dominicana se explica en la apertura, y aquí
18 después de llegar a la República Dominicana, esto
19 es lo que hicieron los Ballantine. ¿Qué es lo que
20 hicieron? ¿Qué les parece? Se -- ¿qué hicieron?
21 Construyeron una casa. Entonces, la gente se mudó
22 a la República Dominicana. Y, ¿qué hace la gente?

1 Construye una casa. No es algo malo, necesitaban
2 un lugar donde vivir. Abrieron cuentas bancarias,
3 si están en un lugar donde van a permanecer uno
4 abre una cuenta bancaria, no veo ninguna relación
5 específica a la República Dominicana.

6 Conocieron a sus vecinos. ¿Qué apego a la
7 República Dominicana es este? Conocieron a sus
8 vecinos, se hicieron amigos de gente, muchos
9 estadounidenses, como lo dijo Lisa, pero se
10 hicieron amigos. Es realmente abrumador. La
11 demandada piensa que estos son datos abrumadores
12 de que son dominicanos. Se hicieron miembros de
13 una iglesia, anotaron a sus hijos en la escuela.
14 Pero, ¿qué otra cosa puede hacer uno si no les
15 enseña en la casa? Los anota en una escuela. Y
16 crearon un emprendimiento terrible con la idea de
17 ayudar a la comunidad. Una vez más están diciendo
18 hay una conexión tan grande que se diseñó esto
19 terrible para ayudar a la comunidad. Estas son
20 las pruebas, vamos a ver parte de ello.

21 En primer lugar, construyeron una casa. Sí, la
22 construyeron. Esta es una fotografía, C-180. Pero

1 también decidieron vender su casa, no en 2014
2 cuando se fueron sino en 2012. Comenzaron con el
3 proceso en 2012, lo cual ya se veía la intención
4 de que querían irse y cortar lazos, incluso ya en
5 2012. Sí, conocieron a sus vecinos, es verdad.
6 Hay que reconocer la veracidad de esta afirmación
7 de la demandada. Y la cita en la diapositiva que
8 se utilizó fue lo que dijo el señor Ballantine en
9 el punto 13: "Para ser buenos vecinos, conocimos
10 a nuestros -- a los propietarios de la tierra al
11 oeste, los miembros de la familia Rodríguez, para
12 utilizar este camino de 2005 para acceder a su
13 finca". Esto quiere decir conocer a los vecinos.
14 También se hicieron de amigos, hay muchos
15 estadounidenses, algunos dominicanos. Se hicieron
16 miembros de una iglesia, una iglesia
17 estadounidense.

18 El presidente mencionó esto el otro día. Los
19 pasos tomados para adquirir la doble nacionalidad
20 no debieran tener relevancia alguna para
21 determinar si hay nacionalidad dominante y
22 efectiva, porque es la doble nacionalidad la que

1 desencadena el análisis, pero no es el análisis.
2 En otras palabras, para adquirir la doble
3 nacionalidad se asume que ustedes van a tener que
4 tomar los pasos para adquirirla. Vamos a ver lo
5 que utiliza la demandada, las diapositivas, pero
6 hay secciones sobre ciudadanía nacional dominante
7 y efectiva. Estos son documentos que solamente
8 describen los pasos legales que tomaron los
9 Ballantine para llegar a esa nacionalidad.
10 Renovaron su residencia permanente, le
11 escribieron un e-mail a su abogado sobre el
12 pasaporte dominicano, solicitaron la
13 naturalización. Todo esto tiene viene de los
14 documentos de la demandada. Declaración jurada
15 del domicilio, identificaron referencias
16 dominicanas, aprobaron un examen de historia
17 dominicana, aprobaron el examen de dominio del
18 español, juraron fidelidad a la República
19 Dominicana. Sí, la doble nacionalidad se asume
20 antes de que ustedes realicen este examen.

21 Se habló de contratos, y el tema es que esto
22 fue tomado de la apertura, diapositiva 32 de la

1 demandada. En esa diapositiva hay una cita. El
2 material, entre comillas, es lo que dijo la
3 demandada. Dijeron: cuántas veces los Ballantine
4 -- ustedes verán aquí cuándo es solamente Michael
5 o cuando son los Ballantine, dijeron: "Fíjense
6 cómo utilizaron los Ballantine su nacionalidad
7 dominicana". Yo simplemente escribí después de la
8 cita en la República Dominicana. Votaron, sí,
9 votaron pero votaron en la República Dominicana.
10 Sí, admiten que utilizaron la nacionalidad
11 dominicana cuando ingresaron a la República
12 Dominicana, entonces, en la diapositiva 32 verán
13 que sí admitieron que cuando utilizaron esta
14 ciudadanía dominicana fue para ingresar al país,
15 también para presentar un reclamo legal en la
16 República Dominicana. No hay ninguna evidencia de
17 que iniciaron un juicio en Chicago y utilizaron
18 así la nacionalidad dominicana. Solicitaron una
19 licencia comercial también en la República
20 Dominicana y la utilizaron para celebrar
21 contratos y acuerdos de préstamo en la República
22 Dominicana. Y los últimos tres son solamente de

1 Michael.

2 Una vez más, creo que estas cosas, los últimos
3 tres en particular, no son pertinentes porque
4 esto es lo que necesita ocurrir para que Michael
5 gestione su inversión, la inversión se asume en
6 una diferencia de acuerdo con CAFTA.

7 Se habló mucho de su hija, se dijo que no era
8 solamente con los lugareños, también uno de los
9 contratos era con la hija. Ustedes recordarán que
10 Michael Ballantine declaró que uno de los motivos
11 por los cuales lo hizo fue para que los aspectos
12 comerciales, la gente con la cual trabajaba en
13 estos negocios, lo considerasen dominicano. No
14 funcionó. Ustedes vieron los vídeos donde se
15 hablaba de él como el gringo. ¿Qué es este
16 contrato con la hija? Bueno, es un poder por el
17 cual Rachel le da a Michael Ballantine poder en
18 lo que hace a Aroma de la Montaña, y es para
19 adquirir cosas para la empresa, obtener, recibir,
20 todo lo que sabemos para lo que se usa un poder.
21 ¿Es un contrato privado entre Rachel y Michael?
22 No, simplemente es lo que Michael Ballantine

1 necesita para presentar a los distribuidores, a
2 las empresas, a todos, para demostrar que tiene
3 poder para abordar estas cosas. No lo muestra a
4 estadounidenses en los Estados Unidos sino a
5 dominicanos, por eso es que en este caso se
6 utiliza su ciudadanía de la República Dominicana.
7 Las publicaciones en los medios sociales explican
8 a lo mejor sátira, caprichos, deseos. Si el
9 primer ministro de Nepal pudiese decirlo, no
10 siempre son serios, y de cualquier manera,
11 estamos hablando de comunicaciones que en
12 definitiva apuntan a que Estados Unidos es el
13 hogar, vínculos que siguió manteniendo Michael,
14 los hijos se fueron en 2010. Y también la
15 residencia habitual, se habla sobre esto. Pero en
16 todo momento las residencias siguen estando
17 vigentes en la República Dominicana y en Estados
18 Unidos.

19 Y ahora le voy a dar la palabra al señor
20 Allison, quien tiene una presentación muy breve
21 sobre daños y perjuicios, pero será por debajo
22 del tiempo asignado.

1 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): Señor
2 presidente, miembros del Tribunal: tuvimos cuatro
3 informes periciales y dos testigos que hablaron
4 sobre daños y perjuicios, con lo cual trataré de
5 hacerlo brevemente. La idea es abordar algunos
6 temas que tienen que ver con la cuantía.

7 Hemos visto ya la norma que estableció
8 Metalclad contra México, según la cual el Laudo
9 en un -- en un caso de entre un Estado y un
10 inversionista se deben eliminar las causas -- las
11 consecuencias del acto ilícito y otros casos han
12 dicho que claramente hay incertidumbres en lo que
13 hace a las proyecciones futuras del lucro, son
14 inherentes, inevitables, pero se deben basar en
15 una estimación fundada.

16 Entonces, el primer elemento de los daños de
17 Ballantine es lucro cesante de la venta de los
18 lotes de la fase 2 y van a tener 70 lotes que se
19 venderían en 283.000 metros cuadrados, lo cual
20 dejaría también espacio para zona verde, hotel y
21 vías de acceso. Ya escuchamos si estas
22 proyecciones que estableció el señor Farrell en

1 lo que hace a la venta de lotes son precisas o
2 no, pero como los documentos que tiene para
3 considerar el Tribunal lo demuestran, los
4 Ballantine tuvieron venta en la fase 1 en la zona
5 C entre 78 y 107 dólares por metro cuadrado entre
6 2002 y 2004. Esta es la parte más alta de la
7 montaña.

8 El señor Farrell, utilizando su estudio de
9 altitud, comenzó la venta de los lotes de fase 2
10 solamente a 64 dólares por metro cuadrado y luego
11 dijo cómo aplicó un ajuste por actitud cuando uno
12 -- de altitud cuando uno pasa de D, E y F y hay
13 también una depreciación por la venta de estos
14 lotes en estos próximos cinco años. Los costos de
15 infraestructura, los costos de ventas se retraen
16 y -- se restan de esto y lo actualizamos a valor
17 neto y llegamos a 12,75 millones de dólares. El
18 señor Hart dijo mucho sobre los contratos
19 impositivos y los reales y seguramente me imagino
20 que vamos a escuchar más sobre esto hoy. Pero al
21 señor Hart no le gustó que los contratos reales
22 fueron presentados al Tribunal como un anexo en

este procedimiento, a diferencia de un anexo al informe del señor Farrell, y él y el abogado estaban tratando de jugar al gato y al ratón. Pero nunca se habían -- luego dijeron que nunca se habían presentado, con lo cual no existía prueba de que existían.

Pero sí se pueden ver, así como el cronograma de venta de los lotes que realizó el señor Farrell para realizar el análisis que se describe íntegramente y que se adjunta a un informe pericial. Ya lo vieron, el plan 1 adjuntado a su informe aborda esto y las demandantes invitan al Tribunal a analizar el anexo C-102, y es -- son los contratos que se han escrito según este cronograma, donde se identifica el análisis realizado por el señor Farrell y también se identifican los contratos y se muestran los contratos para las ventas de los lotes de la fase 1. Todos los contratos están allí.

El informe del señor Hart y su Power Point de ayer claramente hizo referencia a los documentos impositivos y no se discute que los Ballantine

presentaron contratos diferentes a las autoridades impositivas dominicanas. La declaración jurada del señor Balbuena habló sobre la tradición dominicana al respecto y también el señor Ballantine declaró al respecto. La demandada decidió retirar la solicitud de interrogar al señor Balbuena, pero el señor Hart no retiró ni modificó ninguno de los cálculos en su informe cuando dijo que había escuchado el testimonio de que los contratos de precios superiores no eran en realidad contratos reales que consideraban lo -- que tenían en cuenta el intercambio monetario entre el comprador y el vendedor. Todo esto se basó en los documentos de estos -- en los números de estos documentos y los documentos de Jamaca de Dios. Los estados financieros están en todo su informe. Pero claramente los estados financieros incluyen las cifras más bajas impositivas. Él sigue hablando sobre el desempeño histórico de Jamaca de Dios sobre la base de las cifras impositivas que él sabe que no son los flujos reales que recibió

Jamaca. Tiene razón, en la contabilidad en la página 17 dice: "Solamente puede haber una sola transacción real y un solo contrato real", y aquí hay solo un contrato real. Y el señor Farrell utilizó el contrato adecuado cuando realizó su análisis y el señor Hart utilizó el contrato impositivo para su análisis.

Lucro cesante de la construcción de los hogares en la fase 2. Las pruebas son irrefutables. Leslie Gil fue a la República Dominicana para actuar como gerente de construcción, iba a ser también contratista para Jamaca de Dios en lo que hace a la fase 2. Su experiencia, las pruebas están en el expediente. Lo que hicieron para crear este plano. El señor Farrell tomó estas proyecciones y agregó costos generales, y cito: "También todos los insumos que él incluyó en su informe utilizando comparables locales y lo descontamos a valor presente neto, son 5 millones de dólares". Y el señor Hart dice: "Jamaca habría necesitado financiación para la construcción de estos hogares y el señor Farrell

no incluyó financiación en sus proyecciones, con lo cual no se puede utilizar y hay que descartarlo". El señor Hart reconoce que gran -- la gran parte de los costos, de los gastos de capital en su informe provienen o tienen que ver con la construcción de las viviendas y reconoce que los compradores finalmente van a pagar la construcción, pero su análisis demora la recepción de estos flujos de construcción erróneamente un año, con lo cual crea y aumenta un déficit en el flujo de caja.

En el informe del señor Farrell ya se demora los flujos de efectivo de construcción durante 18 meses a partir de la fecha de venta del lote. El señor Hart confirma que él no realizó ningún análisis en lo que hace a los costos financieros y cuáles habrían sido si eran necesarios, pero no eran necesarios, ellos tenían dinero de la fase 1 e hicieron la fase 2 sin financiamiento y tenían los lotes listos para ser vendidos al frente de la fase 1 y tenían una lista de espera de cien personas.

Paso Alto. Ya escuchamos que Michael Ballantine estaba interesado en Paso Alto. Lo quería comprar. Y escuchamos también el testimonio de Omar Rodríguez, quien está aquí en el expediente, quien se aseguró de decir que la idea era establecer una asociación, era una urbanización ya aprobada. Ya escuchamos sobre Paso Alto, esta propiedad que está sobre Loma Barrero, tiene vistas panorámicas hermosas y tienen 52 lotes disponibles para la venta. Pero no estaba tan urbanizado como Jamaca de Dios y no tenía tampoco la marca Jamaca de Dios. El señor Farrell utilizó precios más conservadores, si bien se encontraba en la cima de la montaña. Él comienza con la venta de estos lotes en Paso Alto en -- a solamente 30 dólares por metro cuadrado y sube a 61 dólares por metro cuadrado. Los costos de infraestructura y los costos de venta asociados con estas -- con estos lotes se restan de su informe y claramente Jamaca no procedió con esta transacción debido a que se denegó el permiso de la fase 2.

Escuchamos también sobre dos edificios independientes, Mountain Lodge. Vimos las fotografías hermosas del folleto para Mountain Lodge y también tenemos los planos de ingeniería y de arquitectura en el expediente que se -- que fueron elaborados completamente. David -- también declaró que hubo una prueba de suelo pero tenía que venir con el suelo Mountain Lodge y cómo iban a asegurarse de que fuese apropiado para la construcción de los apartamentos. Estaba listo para ser construido pero no obtuvieron la aprobación de la modificación del plano. Fase 1 ya tenía permiso. Mountain Lodge estaría en dos lotes que ya habían sido aprobados para la urbanización, pero para modificar el permiso para construir una estructura diferente fueron al Ministerio de Medio Ambiente, les dijeron: ¿nos dan el permiso? Y esta solicitud cayó en burocracia y ya lo sabemos.

También hubo dos pruebas de pérdida en lo que hace a este caso. No solamente ingresos perdidos de la venta sino también del programa de

arrendamiento que había establecido Jamaca tenía un contrato con HSM y los ingresos de ese plan descontados a valores presentes nos dan 2,93 millones.

Algunos otros comentarios brevemente del señor Hart. Yo no creo que el señor Hart está de acuerdo con el análisis de causalidad contrafáctico que el señor Farrell indicó en su informe que había utilizado repetidamente con el señor Di Rosa, como lo dijo el señor Di Rosa. Pero tiene una visión específica del flujo de los daños si no fuese por la denegativa del permiso. Esa es su opinión y puede presentarla. El señor Hart considera que los daños son especulativos, pero todos los expertos de daños de la defensa así lo opinan y esto se basa en cómo utiliza, el grado en que utiliza los documentos impositivos para aparentemente decir que los precios no suben cuando uno va montaña arriba, lo cual es un contrasentido y que no está reflejado en ninguno de los documentos reales.

El señor Hart también cree que los Ballantine

no mitigaron los daños, pero confirmó ante el Tribunal que no estaba opinando sobre algunos eventos fácticos que él tuvo que asumir para llegar a sus afirmaciones. En gran medida quiere decir que los Ballantine no contaban con el terreno, no debieran haber comprado la tierra que tenían para la fase 2 porque el parque fue decretado en 2009. Escuchamos muchos testimonios sobre cuándo se enteraron del parque los Ballantine y cuándo debiera haber sabido que estaban -- que no estaban en condiciones de construir en el parque. Todavía no sabemos si pueden o no construir en el parque. El juicio -- perdón, el interés antes del juicio del Laudo es modesto. Aquí vemos esto que está adjuntado en el informe del señor Farrell. Esto viene de su informe de réplica. Lo único que cambia es interés previo al Laudo que ha sido actualizado al 1º de septiembre de 2018 a 8.722.000 dólares, también en lo que hace a la tasa apropiada de interés y depende del grado y cómo se hace interés compuesto. Y esto no incluye los costos,

1 los honorarios y los gastos -- y los costos
2 morales.

3 Nosotros creemos que las pruebas son
4 abrumadoras. Las demandantes ratifican su
5 solicitud para percibir compensación por daños
6 morales sobre la base de los datos de las
7 violaciones al Tratado y también esta carga
8 emocional, la -- las amenazas de muerte, la
9 destrucción de la propiedad, la falta, la pérdida
10 de la oportunidad, acciones de grandes cantidades
11 de multitudes en su contra. Las demandantes
12 ratifican su solicitud de aranceles y costos para
13 los abogados y que serán presentados al concluir
14 este caso. Y las demandantes desean agradecer al
15 Tribunal, a la CPA y a todas las partes por el
16 esfuerzo y la participación esta semana. Gracias.

17 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
18 inglés): Gracias, señor Allison. Reanudemos a las
19 2 y 15.

20 (Pausa para el café.)

21 ALEGATO DE CLAUSURA DE LA DEMANDADA

22 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del

1 inglés): Bien, estamos listos.

2 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):
3 Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a
4 usted y a los miembros del Tribunal.

5 En este arbitraje la República Dominicana ha
6 tomado las aseveraciones en serio de los
7 Ballantine. Las ha tenido en cuenta, ha
8 analizado los argumentos y también los ha
9 refutado en forma meticulosa, detallada y siempre
10 con pruebas. Pero independientemente lo que
11 establezca, explique o demuestre la República
12 Dominicana los Ballantine se han negado a adaptar
13 su narrativa incluso cuando esa versión es algo
14 que se demuestra que fue falso.

15 Esta mañana los abogados de la demandante
16 dijeron nuevamente que la altitud no se menciona
17 ni siquiera una vez en ninguno de los informes
18 principales de inspección, ni siquiera en uno.
19 Se sabe que esto es falso. Se los demostré yo el
20 día lunes. Si ustedes tienen las diapositivas
21 del lunes, verán la 137 que hace referencia allí
22 a la altitud y es el R4. Es el primer informe de

1 inspección presentado a los Ballantine por la
2 República Dominicana antes de la constitución de
3 este Tribunal.

4 El firme rechazo de la realidad de los
5 Ballantine es algo que el Ministerio de Medio
6 Ambiente ha tenido que nuevamente experimentar,
7 primero en el proceso de permisología y después
8 en este arbitraje. Esto ha tomado ya demasiado
9 tiempo y le ha costado al Estado muchísimo
10 dinero. Esta práctica tiene que terminar hoy
11 aquí con este Tribunal.

12 Como explicará el doctor Di Rosa dentro de un
13 momento, los Ballantine no tienen argumentos para
14 este caso que sean reales. Todos los hitos de un
15 caso jurídico real están faltando. En vez de
16 responder hoy a estas incongruencias o a las
17 tergiversaciones reiteradas de las cuestiones
18 vamos a concentrarnos en las preguntas formuladas
19 por el Tribunal esta semana. Vamos a comenzar
20 entonces con algunos principios básicos que rigen
21 este arbitraje.

22 El primero es que los tribunales del capítulo

1 10 tienen competencia limitada y que los
2 Ballantine tienen la carga de la prueba. El
3 tercer principio es algo que dijeron los abogados
4 de la demandante al principio: que el análisis
5 debe estar basado en la realidad. Vamos a ver
6 cuáles son las preguntas pertinentes en materia
7 de jurisdicción. El lunes ya hablamos de este
8 tema.

9 Hay dos elementos en los que tenemos
10 concentrarnos. Primero es que los Ballantine son
11 demandantes cuando presentan su reclamación para
12 un arbitraje y que las obligaciones de la sección
13 A se aplican a los Ballantine al momento de los
14 supuestos incumplimientos¹.

15 El lunes les mostré que estas cuestiones
16 surgen del artículo 10.16.1 del Tratado CAFTA-
17 República Dominicana². Pero sí quería abordar
18 brevemente los argumentos de la demandante en el

¹ Original en inglés: "The first is, did the Ballantines qualify as Claimants when they submitted their claim to arbitration; and, second, did the Section A obligations apply toward the Ballantines at the time of the alleged breaches?"

² Original en inglés agrega: "and won't be going through that again today".

1 sentido de que no es como que existiese un
2 concepto universal en el derecho internacional
3 que exige que esto esté fuera del texto. Pero
4 existe la noción de que los Ballantine tienen que
5 cumplir con el requisito de nacionalidad del
6 Tratado en el momento de la presentación al
7 arbitraje de esta causa.

8 Esto está exigido en el ámbito internacional y
9 lo explicamos en los escritos. Por ejemplo, en
10 la autoridad legal número 19, que es Achmea
11 contra República Checa dice³ que es un principio
12 que indica que la institución debe establecerse
13 conforme lo ha indicado la Corte Internacional de
14 Justicia. Según la jurisprudencia incontestada, la
15 jurisdicción debe establecerse al momento en que
16 se instituyeron los procedimientos de arbitraje⁴.

17 Estas cuestiones en última instancia tienen

³ Original en inglés agrega: "in Paragraph 267 states.

⁴ Original en inglés: "It is an accepted principle of international law that jurisdiction must exist on the day of the institution of proceedings."

As stated by the ICJ, "The Court recalls that according to settled jurisprudence, its jurisdiction must be determined at the time of the act instituting proceedings was filed."

1 que ver primero con la nacionalidad dominante
2 como un elemento al 11 de septiembre de 2014. En
3 ese momento se presentó la reclamación a
4 arbitraje.

5 El segundo tema tiene que ver con la
6 nacionalidad dominante de los Ballantine entre 12
7 de septiembre de 2011, que fue la fecha en donde
8 supuestamente se realizó el primer incumplimiento
9 del Tratado⁵ -esto según el artículo 10.18.1- y la
10 segunda fecha, que es el 11 de marzo de 2014.
11 Como ya se ha explicado y no ha quedado
12 controvertido es la última fecha posible en donde
13 cualquier hecho que da origen a la reclamación
14 podría haber ocurrido. Esto según el artículo
15 10.10.6⁶ del Tratado.

16 Vamos ahora brevemente a las teorías que
17 tienen los Ballantine en materia de jurisdicción.
18 Las han reiterado en el día de hoy. Por ejemplo,
19 indicaron nuevamente que una evaluación de la

⁵ Original en inglés agrega: "which was the first alleged treaty violation not barred by the three year time limitation".

⁶ Original en inglés: "10.16.3".

1 nacionalidad dominante no es necesaria. La
2 teoría de ellos es la misma que se ha planteado
3 en los escritos de ellos: es que la nacionalidad
4 dominante y efectiva solamente es pertinente si
5 el inversor tiene doble nacionalidad al momento
6 en que el inversor ha realizado una inversión en
7 el territorio de la parte.

8 Los Ballantine dicen que esto es pertinente
9 porque según ellos la mayoría de los terrenos
10 objeto de esta controversia fueron adquiridas
11 mucho antes de que los Ballantine se hicieran
12 doble ciudadanos. El problema es que cuando el
13 señor Ballantine declaró el otro día, él corrigió
14 una de sus declaraciones y eso realmente tiene
15 implicancia respecto de esta aseveración.

16 Desde el punto de vista jurídico, esta
17 aseveración es deficiente porque no puede
18 incorporarse en el texto del CAFTA-República
19 Dominicana. Lo vimos ya anteriormente, no lo voy
20 a abordar ahora salvo que tengan preguntas. Pero
21 queremos ver ahora la transcripción en donde se
22 aborda este tema. Dice él: "Quería agregar que

1 no teníamos títulos para estos bienes".
2 "Perdón", se preguntó. "Agregaría que no
3 teníamos títulos para estos bienes". "¿No tenían
4 títulos". "Nosotros sostuvimos en agosto de
5 2010, en realidad, seis meses después de que
6 ellos se naturalizaron dominicanos". Sigue
7 diciendo el señor Ballantine: "Sin un título uno
8 no es propietario del bien". Aquí está la primer
9 teoría.

10 La segunda teoría es que no existen fechas
11 críticas. La escuchamos nuevamente hoy. Dicen
12 que el Tribunal debe examinar toda la vida de los
13 Ballantine y aunque siempre se han dicho que son
14 dos demandantes, (pero) acá los toma como un
15 solo demandante. Nosotros estamos de acuerdo en
16 que ustedes, los miembros del Tribunal tienen que
17 ver la nacionalidad eficiente y dominante de los
18 Ballantine como dos personas separadas. Bueno,
19 dicen que hay que ver cuál él la nacionalidad
20 realmente dominante de las demandantes.

21 Quería mostrarles también esta diapositiva que
22 le mostraron los Ballantine en su apertura, es la

10. Y verán ustedes esta oración que está allí con un texto resaltado. Esa es la importante⁷. Después van a ver la cita que yo les leí el otro día que explica que en este caso en particular, en el caso de Irán contra Estados Unidos, el Tribunal confirmó que solamente tenía jurisdicción cuando la nacionalidad dominante y eficiente del demandante es estadounidense durante el período pertinente desde que surgió la controversia hasta el 19 de enero de 1981. Esas dos fechas son las que determinan la competencia del Tribunal.

Y después dice: "Obviamente, para establecer lo que es la nacionalidad efectiva y dominante, a la fecha en que surgió la reclamación es necesario examinar los hechos de la vida del demandante anteriores a esta fecha". Esta parte ha sido citada por la demandante.⁸

⁷ Original en inglés: "And you can see that the sentence sort of starts in the middle there. It says, "this date," "indeed," and there's something else highlighted."

⁸ Original en inglés: "And then you get to the passage quoted by the Ballantines."

⁹El Tribunal formuló una pregunta. Al final el Tribunal tendrá que establecer un criterio que deberá aplicar a este caso. La idea era ayudar al Tribunal a identificar cuál sería dicho criterio, es decir, para la determinación de la nacionalidad dominante y eficiente y después la nacionalidad dominante en sí. Parece que las partes están de acuerdo en que la nacionalidad dominante y efectiva son dos conceptos diferentes y no se ha controvertido que la nacionalidad efectiva significa la nacionalidad genuina. Esto se estableció en la contestación y también en la réplica.¹⁰

Veremos entonces este concepto.¹¹ Las partes parecen estar de acuerdo al respecto. La pregunta es si el nacional extranjero es lo suficientemente internacional como para presentar una disputa con el Estado demandado. Entonces el

⁹ Original en inglés agrega: "Now, earlier this week,".

¹⁰ Original en inglés agrega: "and the Ballantines haven't refuted that."

¹¹ Original en inglés: "So the issue then is, what does "dominant nationality" mean?".

Tribunal tiene que determinar¹² si los Ballantine eran inversores extranjeros en la República Dominicana.¹³ Al analizar esta cuestión, la pregunta importante que debe responderse es qué nacionalidad se indica en la solicitud de residencia o en otras asociaciones voluntarias. Esto surge del Digesto del Departamento de Estado en materia de prácticas en el derecho internacional.

Queremos concentrarnos en cuestiones de fondo. Primero, en cuanto a aquellas preguntas formuladas por los Ballantine, el Tribunal formuló algunas de ellas en la semana y también preguntas que deben formularse a los Ballantine. Vamos a comenzar con lo primero.

Primero, nos preguntamos por qué no fue posible que los Ballantine construyesen un proyecto inmobiliario en el terreno de ellos. Varias razones existen para ello. Primero, hay

¹² Original en inglés agrega: "I believe the Ballantines put it in their Rejoinder on Jurisdiction as what the Tribunal needs to determine".

¹³ Original en inglés agrega: "Were they foreign to the Dominican Republic?".

limitaciones de carácter natural. Habrán escuchado ustedes al ingeniero Navarro que explicó algunos de estos elementos en su declaración esta semana. Dijo: "Jamaca de Dios tiene un suelo que no está consolidado. Dada la elevación la pendiente tiene más presión desde la parte de arriba y entonces el suelo no tiene capacidad de soportar una intervención profunda y significativa".

Cuando combinamos esto con las condiciones meteorológicas y la lluvia, el suelo queda más fragmentado por la acción química del agua y debido a esta acción hídrica vemos aludes en la zona. Dice también que la vegetación es típica de la pluviselva. Esto significa que en esta área hay mucha humedad, independientemente de que haya lluvia vertical o no.

En el caso de Jamaca hay una combinación de roca meteorizada y también de arcilla. Así que esto cuando es impactado por la lluvia es algo muy poco estable. Entonces, cuando la arcilla absorbe agua, se expande y también libera agua

cuando se seca. El cielo de alguna forma tiene grietas y esto crea aludes. Esto es una combinación también de piedra caliza y arcilla. El suelo de Jamaca es muy inestable para las obras civiles y también los Ballantine hablaron de cuestiones en la reconsideración en cuanto a estas limitaciones naturales. Aparte de ellas existen limitaciones jurídicas.¹⁴ Está el artículo 122 de la ley ambiental. Esta ley fue sancionada en 2000 y fue anterior a las inversiones y adquisiciones o títulos de propiedad respecto de estos terrenos por parte de los Ballantine. Dice que el laboreo intensivo o cualquier otra tarea que aumente la erosión del suelo y la esterilización queda prohibido en un suelo montañoso en donde la pendiente sea igual o superior al 60 por ciento.

El segundo elemento que también es una limitación jurídica es la existencia del parque

¹⁴ Original en inglés agrega: "These were mentioned to the Ballantines in the each of the reconsideration responses that they received, but I'll mention just the two principle ones here. First of all,".

nacional Baiguat, que fue creado por el decreto 571/09, en agosto de 2009. El artículo 14 dice que el Parque Nacional Baiguat se crea y que esta unidad de conservación del sistema natural de áreas protegidas debe ser estudiado en profundidad para poder desarrollar su potencial en las áreas de cultura, recreación y biodiversidad a efectos de contar con las mejores condiciones que sean establecidas para el ecoturismo montañoso y la investigación científica, además de otras actividades que sean compatibles con esta categoría de manejo y que es la de la biodiversidad y la vocación principal de sus recursos¹⁵.

Una aclaración respecto del 122 de la ley ambiental. Se le formuló una pregunta al ingeniero Navarro y la pregunta fue la siguiente: "Según el 122, usted no tiene posibilidad de construir cuando hay una pendiente superior al 60

¹⁵ Original en inglés: "--it's a Category II park, which means that it protects biodiversity--"and the main vocation of its resources.'".

por ciento. ¿Esto implica que automáticamente uno puede construir cuando no hay una pendiente superior al 60?" Esta es la respuesta: "La respuesta es no. El ambiente queda analizado sobre la base de diferentes variables. Si yo tengo un alto nivel precipitaciones, pendiente y suelo arcilloso, el factor determinante sería la gravedad. Cuanto más pendiente, más influencia tiene la gravedad. Pero si tengo en cuenta todas estas condiciones tengo que analizarlas en su conjunto para poder determinar si el área que tiene menos pendiente tiene el mismo riesgo que el área que tiene más pendiente". Todavía puede existir el riesgo.

También se preguntó por qué el Parque Nacional Baiguat no se mencionó en ciertas correspondencias a los Ballantine. La pregunta es que no hacía falta hacerlo. Había varios otros problemas que hacían que este proyecto sea inviable. Este Tribunal no tiene que examinar todos los temas deficientes en los argumentos de fondo de los Ballantine. Entonces, el Ministerio

no tenía que identificar todos los defectos de un proyecto cuando le comunicaba su decisión al solicitante.

El señor Graviel Peña, testigo de los Ballantine, dijo que redactó este formulario de inspección de la visita al campo, el R108. Es un documento que es un formulario de cinco páginas elaborado por los técnicos del Ministerio que tiene 39 preguntas diferentes respecto de diferentes cuestiones ambientales. Hubo algunas anotaciones en la versión español que quizás no hayan quedado registradas en la traducción.

Es muy importante interesante ver que esto comienza con la topografía del suelo. La primera pregunta que formula este formulario es cuál es la pendiente del suelo. Después de esto hay una pregunta sobre cuánta remoción de tierra se va a realizar en la etapa de construcción, también cuál es la magnitud de los impactos de la construcción o de las instalaciones y también si el proyecto contaminará el suelo o subsuelo.

1 ¹⁶En la pregunta 24 y 25 se llega al área
2 protegida. Parece ser adecuado que el Ministerio
3 considere estas cuestiones primero antes de pasar
4 al tema del parque. No dice que el parque no era
5 un inconveniente; simplemente indica que esta va
6 a ser una consideración que se realizará
7 ulteriormente. El hecho de que el parque no se
8 mencionó en ciertas correspondencias no significa
9 que el parque no sería un obstáculo para la
10 aprobación. Si se habían emitido términos de
11 referencia, el parque podría aun así haber sido
12 un obstáculo para el permiso final durante la
13 etapa de evaluación de impacto ambiental porque
14 hay que determinar si esa zona está dentro de un
15 área protegida y, si es así, hay que ver si
16 cumple con el plan de manejo correspondiente a
17 esa área protegida. La no mención del parque no
18 quiere decir que las cosas hubiesen estado bien.

19 ¿Por qué es que el Ministerio no propuso que
20 los demandantes cambiaran el proyecto de lugar?

¹⁶ Original en inglés agrega: "It's only in".

1 Porque esa no es la tarea del Ministerio. La
2 tarea del Ministerio es evaluar los proyectos que
3 ingresan, y la presunción es que el proyecto no
4 va a ser aprobado. El solicitante tiene la carga
5 de la prueba para superar esa presunción, que es
6 parte del principio precautorio. Debe probarle
7 al Ministerio que lo que quiere hacer el
8 solicitante es ambientalmente sustentable.

9 La presunción es que no hay intervención a
10 menos que el solicitante pueda probar que el
11 proyecto es seguro. Vemos aquí lo comentado por
12 el señor Navarro en cuanto a su publicación y
13 también el artículo 40 de la ley¹⁷, que habla del
14 proyecto y no del (sitio) específico. Dice: "Todo
15 proyecto, construcción de infraestructura,
16 industria o cualquier otra actividad que debido a
17 sus características pueda afectar al medio
18 ambiente y a los recursos naturales de una forma
19 u otra deberá obtener un permiso licencia

¹⁷ Original en inglés: "this is explained both in Mr. Navarro's First Statement that the Ministry's decisions relate to the specific project as submitted, and also in Article 40 of the Environmental Law".

1 ambiental del Ministerio de Medio Ambiente".

2 Cuando el Ministerio recibe una solicitud de
3 un solicitante que desea realizar un proyecto que
4 pueda llegar a tener algún tipo de impacto
5 ambiental, el primer proceso en la permisología
6 es solicitar términos de referencia. El
7 Ministerio entonces realiza un análisis
8 preliminar para determinar la categoría que se le
9 debe asignar a ese proyecto y para determinar si
10 el proyecto es inviable y no puede seguir
11 adelante con el sistema de la permisología. Hace
12 dos días Zacarías Navarro explicó que si hay
13 certidumbre de que un proyecto no va a ser
14 aprobado se lo rechaza en la etapa del análisis
15 previo. De alguna forma esto beneficia al
16 solicitante porque la elaboración de una
17 evaluación de impacto ambiental lleva mucho
18 tiempo para realizar. ¿No es cierto? Como le
19 pasó a los Ballantine¹⁸ que en realidad tomaron

¹⁸ Original en inglés agrega: "as you saw, the one that the Ballantines submitted was 119 pages".

1 más de un año para completarlo. Eso cuesta
2 dinero.

3 Si el Ministerio sabe previamente que el
4 proyecto no va a ser viable, entonces se le
5 indica su inviabilidad allí en el sitio, como
6 hizo el Ministerio en ese caso. Pero si no es
7 así o si hay alguna duda, entonces se pasa a la
8 próxima etapa y se examina la evaluación de
9 impacto ambiental que debe presentarse al
10 Ministerio.

11 Zacarías Navarro y el señor Hernández también
12 -el señor Hernández fue el promotor de Quintas
13 del Bosque-, bueno, ellos indicaron que el
14 principio algunas veces sí establece limitaciones
15 a un proyecto. Además después de que se presenta
16 la evaluación de impacto ambiental el Ministerio
17 puede imponer diferentes restricciones al
18 proyecto objeto del desarrollo. Como dijo el
19 primer informe en el párrafo 35 del señor
20 Navarro, debe aclararse que el Ministerio evalúa
21 y decide en forma integral los proyectos
22 presentados al Ministerio. Ninguna autorización

1 parcial se autoriza en la práctica. Un
 2 desarrollador tiene la posibilidad de presentar
 3 la propuesta que cumple las condiciones
 4 ambientales del área. El ministro puede
 5 establecer otras limitaciones y si se cumple con
 6 ellas, entonces se pueden establecer términos de
 7 referencia. No es que el Ministerio simplemente
 8 presenta sugerencias respecto de lo que deberían
 9 ser un proyecto determinado.

10 El Ministerio dice: "Bueno, este proyecto o
 11 bien no puede avanzar para nada", que es lo que
 12 pasó con el proyecto 3 de los Ballantine, o puede
 13 imponer restricciones respecto de lo que quiere
 14 hacer el solicitante y puede decir: "Bueno,
 15 cuéntenos un poco más respecto de este tema pero
 16 usted tiene que probarnos que la solicitud puede
 17 ser objeto de aprobación".

18 El proyecto inmobiliario no era viable en este
 19 sitio en particular del proyecto 3. El
 20 presidente del Tribunal le preguntó al señor
 21 Navarro: "¿Lo que usted está diciendo es que no
 22 hay posibilidad alguna respecto de esta

1 propuesta?" El señor Navarro respondió: "Sí, con
 2 esa propuesta no había posibilidad alguna de
 3 aprobación".

4 Esto no significa que todas las posibilidades
 5 de urbanización quedaban excluidas. La profesora
 6 Cheek preguntó esto el otro día. En este área en
 7 particular podrían haber habido actividades de
 8 recreación, por ejemplo, ecoturismo y cualquier
 9 otra actividad que podía ser realizada sin poner
 10 en peligro la riqueza biológica que trata de
 11 preservar este parque.

12 También podría haber actividades que no
 13 tienen que ver con un laboreo intensivo ni
 14 tampoco que aumenta la erosión del suelo. Esto
 15 sería un tema en el marco del 122 de la ley
 16 ambiental. Pero la idea del Ministerio no es que
 17 tiene que ir a decirle a la persona lo que esa
 18 persona tiene que hacer. Si alguien quiere
 19 construir un rascacielos en el medio del Central
 20 Park y esto no es ambientalmente viable por la
 21 razón que fuere, entonces no se podría decir que
 22 se puede poner allí un camión para vender comida.

1 Eso ese no es el tipo de tareas que hace el
 2 Ministerio.

3 Entonces, ¿cuál debería ser la conclusión la
 4 decisión del Tribunal respecto de la
 5 correspondencia del Ministerio con otros
 6 proyectos? Bueno, se ha alegado el tema de la
 7 cooperación, pero claro: hay limitaciones al
 8 proyecto que se establecen cuando va avanzando el
 9 proceso de evaluación¹⁹.

10 Cuando el Tribunal examine esta
 11 correspondencia debe examinarla en su contexto y
 12 con una línea cronológica y tiene que recordar lo
 13 que dice la correspondencia. ¿Hay una sugerencia
 14 que hace el desarrollador al Ministerio como
 15 sucedió en el caso de Quintas del Bosque 2? ¿Hay
 16 una pregunta a la que responde el Ministerio?
 17 ¿Cuál es la fecha? ¿Es después de la fecha de
 18 marzo de 2014 que yo indiqué?

19 Cuando el Tribunal revise esta correspondencia

¹⁹ Original en inglés: "Well, all of the instances of alleged cooperation between developers in the Ministry that the Ballantines have cited have to do with limitations that are placed on the project as they were advancing in the evaluation process."

1 deben preguntarse si las demandantes le han
 2 indicado lo suficiente al Tribunal para concluir,
 3 A, que hubo un tratamiento diferencial respecto
 4 de proyectos situados en lugar similar o²⁰ si
 5 existió un trato diferencial que no era
 6 justificado. Por supuesto, como dice Estados
 7 Unidos y los otros elementos²¹, los Ballantine
 8 tienen la carga de la prueba respecto de estas
 9 cuestiones.

10 Ahora aquí tenemos las preguntas que se le
 11 deben formular a los Ballantine y que no han sido
 12 respondidas. Son cuestiones de fondo. ¿Por qué
 13 es que los Ballantine compraron tierras antes de
 14 confirmar con el Ministerio de que esas tierras
 15 podrían utilizarse para proyectos inmobiliarios?

16 El señor Hernández indicó ayer que él había
 17 hecho algo parecido; él celebró un contrato
 18 contingente con el propietario de la tierra
 19 diciendo: "Compraré esta tierra, pero esto

²⁰ Original en inglés: "and (B)".

²¹ Original en inglés: "in its non-disputing party submission,".

1 depende de que yo reciba un permiso del
2 Ministerio". ¿Por qué gastar el dinero si el
3 proyecto no puede ser aprobado? Eso parece ser
4 algo prudente. ¿No es cierto?

5 ¿Por qué es que los Ballantine esperaron
6 entonces a que el Ministerio mencionase el
7 parque? Bueno, los Ballantine fueron informados
8 por su consultor ambiental que el Parque Nacional
9 Baiguate podía ser una cuestión. Esto fue en
10 septiembre de 2010. Han visto ustedes los
11 correos electrónicos. El señor Ballantine dice:
12 "Como acordamos, yo adjunto aquí el mapa de la
13 localización de Jamaca de Dios, lote 67 y 90",
14 etcétera.²² Después el señor Ballantine responde a
15 las coordenadas del parque, también se le
16 presenta el decreto, el 571/09 firmado por Leonel
17 Fernández. No hubo notificación presentada. Los
18 asesores ambientales podrían haber visto la

²² Original en inglés: "Mr. Ballantine, as agreed, I attached the map of the location of the protected areas in the area surrounding Jamaca de Dios. Lots 67 and 90, as you may observe, are located within the protected area that's called the Baiguate National Park."

1 información.²³ Y después dice: "Buenas tardes a
2 todos", dice el señor Ballantine; "He seguido
3 atentamente las investigaciones y la declaración
4 de área protegida del parque Baiguate que afecta
5 a Jamaca"²⁴.

6 ¿Pero entonces por qué hicieron este tipo de
7 preguntas? Esto no se planteó por parte de los
8 Ballantine. ¿Por qué es que los Ballantine
9 entonces no propusieron una modificación al
10 proyecto? Esto lo vimos una y otra vez en los
11 escritos. Dijeron ellos que estaban dispuestos a
12 hacer todo lo que el Ministerio le dijese que
13 tenían que hacer. Entonces, ¿por qué no
14 propusieron un plan alternativo? ¿Por qué
15 insistieron una y otra vez después de que se les
16 dijera de la existencia de este parque en que

²³ Original en inglés: "Mr. Ballantine then responds asking about the coordinates of the Park. He's given the decree."

"Mr. Ballantine: The boundaries of the Park are provided by Decree Number 571.09 signed by Leonel Fernández." There was no notice issued. The environmental consultants were able to find the decree and determine the coordinates."

²⁴ Original en inglés: "And then: 'Good afternoon everyone, I have followed attentively the queries that you have concerning the declaration of protected area, Baiguate Park, which affects the Jamaca project.'"

1 querían hacer este proyecto exactamente? ¿Por
2 qué no le pidieron al Ministerio si había algo
3 más que podría ser aprobado?

4 Ustedes escucharon, por ejemplo, el tema de
5 las casas de montaña,²⁵ pero ni siquiera se le
6 solicitaron al Ministerio términos de referencia.
7 Las demandantes dijeron que no podían porque
8 supuestamente no habían obtenido una carta de no
9 objeción de la Municipalidad, pero esto no los
10 vincula con el proyecto 2.

11 El señor Ballantine explicó que esto fue
12 después de que se presentó la carta de no
13 objeción. Entonces, ¿por qué procedieron de esta
14 manera? ¿Por qué se negaron a considerar otro
15 sitio? Esto se planteó en el
16 contrainterrogatorio del señor Michael
17 Ballantine.

18 El señor Di Rosa dijo: "Ustedes podían haber
19 comprado terrenos en otro lado. ¿No es cierto?"
20 El señor Ballantine respondió que no iba a llevar

²⁵ Original en inglés: "Mountain Lodge".

1 la montaña a Mahoma. Pero parece que en esta
2 situación él es la montaña. Él es el que
3 supuestamente no tenía que moverse. Eso no es
4 correcto. Nadie tiene derecho a un permiso
5 gubernamental, específicamente uno ambiental.
6 Ese permiso tiene que obtenerse y probar que uno
7 tiene derecho a dicho permiso.

8 ¿Por qué es que los Ballantine no citaron el
9 122 de la ley ambiental? Ni siquiera una vez lo
10 citaron en este arbitraje. No estaba en sus
11 escritos, ni tampoco en la notificación de
12 intención, ni en los alegatos de apertura. No
13 han citado para nada el 122. Y, sin embargo,
14 ellos tratan de decirle lo que indica.

15 ¿Por qué es que Michael solamente tomó
16 conocimiento de ese artículo cuando el permiso le
17 fue rechazado? Esto también surgió en el
18 contrainterrogatorio. Se le preguntó: "¿En qué
19 momento usted tomó conocimiento del 122 de la
20 ley?" Y dijo: "El 12 de septiembre de 2011",
21 contestó el señor Ballantine, que es la fecha de
22 la carta de rechazo. ¿Por qué es que él no tenía

1 conocimiento antes de eso? Otros promotores
2 locales conocían esta ley.

3 Escucharon a Roberto²⁶ Hernández. Dijo: "En
4 2007 nosotros presentamos una solicitud para la
5 evaluación de impacto ambiental". Y después los
6 abogados de la demandante le preguntaron: "Cuando
7 usted construyó estas casas en 2007, ¿tenía usted
8 conocimiento de la ley ambiental que rige, por
9 ejemplo, el tema de las pendientes?" "Sí, tenía
10 conocimiento. Conocía la ley.", respondió
11 Hernández.

12 ¿Por qué es que los Ballantines no brindaron
13 testimonio de su abogados ambientalista en la
14 República Dominicana? También se le preguntó al
15 señor Ballantine: "¿Hay alguna razón de que
16 Freddy González, su abogado,²⁷ no brindó
17 testimonio en este procedimiento?" "Presentamos
18 20 testigos.", respondió Ballantine. "Así que
19 usted pensó que el director de la escuela a la

²⁶ Original en inglés: "José Roberto".

²⁷ Original en inglés agrega: "the one who said that the road would have the biggest environmental impact".

1 que iban sus hijos era un testigo más pertinente
2 que su abogado en asuntos ambientales", dijo el
3 señor Di Rosa.

4 ¿Por qué es que los Ballantine no presentaron
5 testimonio de ninguno de sus consultores
6 ambientales? Se le preguntó esto: "¿Por qué no
7 vino la gente de Antilia²⁸?" Se le preguntó al
8 señor Ballantine. ¿Por qué no están entre los 20
9 testigos que presentó? Y él respondió que no, que
10 ninguno de ellos estaba ahí. "¿Y por qué no
11 presentaron los ingenieros de los Ballantines,
12 por qué no los presentaron?" Se le preguntó:
13 "¿Usted tenía un ingeniero en la construcción de
14 su primer camino?" El señor Ballantine dijo:
15 "Sí, había un señor Rafael Peralta que
16 supuestamente era un ingeniero reconocido y
17 licenciado por la República Dominicana. También
18 hubo un ingeniero estadounidense de nombre Chad
19 Wallace, y ellos fueron los que construyeron el
20 camino".

²⁸ Original en inglés: "either Empaca Redes people or Antilia people?".

1 Esta es la primera vez que escuchamos hablar
2 de ellos. Ellos no se mencionaron en ningún tipo
3 de testimonio ni se mencionaron en este
4 arbitraje. Hubo un testimonio del señor Kay,
5 pero el señor Kay dijo que no era ingeniero, a
6 pesar del hecho de que el señor Ballantine en sus
7 declaraciones y las demandantes en sus escritos
8 se refirieron a él varias veces como ingeniero.
9 Pero cuando se le preguntó si era ingeniero, dijo
10 que no era ingeniero, que era facilitador. "¿Qué
11 tipo de capacitación académica tiene usted?", se
12 le preguntó. Y él respondió: "No tanta".

13 ¿Han establecido los Ballantine alguna de sus
14 reclamaciones en virtud del Tratado? La
15 respuesta es no. Ustedes tienen que tener
16 pruebas para establecer una reclamación en virtud
17 del Tratado, una versión coherente, tienen que
18 tener más que amigos que declaran en su favor.
19 Es una cámara de eco y hay que tener también
20 pruebas documentales para respaldar las
21 declaraciones. Hay que considerar estos temas y
22 hay que evaluar las pocas pruebas que están aquí.

1 El Tribunal debe entonces tener en cuenta
2 algunas consideraciones de importancia. En el
3 contexto ambiental, primero que nada, la ausencia
4 de certeza científica no es un fundamento válido
5 para atacar la propiedad de una medida que tiene
6 por intención evitar el daño ambiental.
7 Escucharon, por ejemplo, argumentos,
8 contrainterrogatorios de los expertos. Se les
9 preguntó si se sabía que iban a ocurrir aludes,
10 cómo tiene usted la certeza de que este es un
11 proyecto diferente de otro.²⁹ Bueno, esto tiene
12 que ver con el principio de precaución que hemos
13 enfatizado una y otra vez. La idea es que la
14 ausencia de una certeza científica absoluta no es
15 suficiente para decir que uno no puede tomar esta
16 medida que tiene como intención la prevención del
17 daño ambiental. Tenemos que actuar con cautela,
18 suponemos que hay riesgo, salvo que se pueda
19 probar que no existe dicho riesgo.

²⁹ Original en inglés: "So, you've heard all sorts of arguments, especially through cross-examination of the experts, trying to attack them. Are you sure a landslide is going to happen? How can you be certain that this is different from one project or another?".

Otra consideración importante, y cito aquí a un profesor de la Universidad de Stanford, muchas personas tienen la capacidad increíble de poner en su conciencia en un lugar remoto sus valores ambientales, mientras que sus intereses económicos están en juego.

Ustedes han escuchado mucho este argumento que dice: "Aquí en el patio de mi casa esto no se puede hacer. ¿Por qué debo ser yo el que soporte la carga de la protección ambiental, por qué tengo que ser yo el afectado? ¿Qué puede ser tan por posiblemente singular como en el lugar de Jamaca de Dios que el gobierno tiene que intervenir y tiene que decir, bueno, aquí no se puede hacer nada?" Aquí el gobierno no decía que no se puede hacer nada. Decía que este proyecto en particular no era viable.

Ahora bien, este argumento no funciona en el contexto ambiental y por las siguientes razones, porque llega a la tragedia de los comunes. Dicen: "No, no, no, esta propiedad no es única, aquí no tienen que hacer nada". Si es así, no

tendríamos ningún tipo de recurso que proteger.

Sigo citando al profesor de Stanford: "Quien haya estudiado el medio ambiente durante mucho tiempo, entiende la tragedia de los comunes". Cuando un recurso está disponible a todos en común, todos tienen incentivos para tomar todo lo que quieran de ese recurso, aunque ese resultado colectivo sea la destrucción del recurso en sí. La sociedad en su conjunto debería restringir el consumo y preservar el recurso, pero las acciones racionales de cada una de las personas, es consumir todo lo que quieren. Nadie puede limitar las acciones de otros. El no coincidir simplemente hace que uno sea un tonto. Para cada persona sus propias acciones le parecen poco significativas. Entonces, hay una idea de que hacer las cosas bien no se lleva a ningún lugar. El resultado acumulativo de estas opciones individuales es un desastre colectivo. Y por eso tenemos nosotros normativas ambientales. Y por eso en la Constitución Dominicana los recursos naturales son un derecho constitucional que

tienen todos los ciudadanos dominicanos, incluso los Ballantine. Se trata de un recurso compartido. El gobierno tiene que protegerlo. El gobierno está allí para decir: ningún tipo de impacto ambiental puede existir, salvo que la persona pueda probar que las cosas se puedan hacer con seguridad.

De manera importante y a pesar de todo lo que ustedes escucharon, los diferentes nombres que arrojan los Ballantine no pueden establecer discriminación sobre la base de la nacionalidad. Les muestro esta conclusión que ya la mostré el lunes y los Ballantine no han hecho nada por refutarlo. El problema con el proyecto 3 es con el sitio y con el emplazamiento con el proyecto que querían realizar los Ballantine. No tiene nada que ver con los Ballantine mismos. La prueba de ellos es que el Ministerio invitó en dos ocasiones diferentes a los Ballantine a que propusiesen un sitio diferente. Y en paralelo el

Ministerio renovó el permiso³⁰. Pero, además, el Ministerio realizó correctamente cinco inspecciones al sitio, concurrió toda vez que los Ballantine los llamaron y tres ministros participaron en la aprobación o en la revisión de esta solicitud en particular de permiso y asistieron 22³¹ técnicos a analizar la zona.

Si había problemas con los Ballantine, ¿por qué desperdiciar todos estos recursos? No tiene sentido.

Le mostré esta diapositiva el lunes también. Nada cambió. Cuando ustedes comparan el trato que fue concedido a Jamaca de Dios, proyecto 3 y solo es una comparación genuina que es Aloma, ven lo mismo. Para el proyecto 3 los promotores eran los Ballantine, tenían doble nacionalidad de la República Dominicana y los Estados Unidos. La ubicación del emplazamiento propuesto es en la Cordillera Central, justo cerca de Aloma. La

³⁰ Original en inglés: "the Project 2 permit".

³¹ Original en inglés: "21".

1 altitud entre 820 metros y 1.260 metros sobre
2 nivel del mar, la distribución de la pendiente,
3 18,7 por ciento de la tierra excede al 60 por
4 ciento, tipo de suelo ígneo, volcánico y
5 metamórfico. Esto se encontraba dentro del Parque
6 Nacional de Baiguatate. Se necesitaba permiso.
7 Permiso denegado.

8 Aloma, Juan José Domínguez, nacional
9 dominicano hijo del alcalde de Jarabacoa y cuñado
10 de un ex presidente. El terreno colindante entre
11 990 y 1.220 metros sobre el nivel del mar.
12 Solamente 4,89 por ciento de los terrenos
13 superaron el 60 por ciento. Es el mismo tipo de
14 suelo dentro del Parque Baiguatate. Se solicitó
15 permiso y se negó.

16 Ahora bien, el señor Domínguez tuvo un pedido
17 de reconsideración, se le negó. Los Ballantine
18 tuvieron tres reconsideraciones.

19 Y además cuando el permiso de Aloma se
20 solicitó, el Ministerio visitó el emplazamiento y
21 se dio cuenta de que el señor Domínguez había
22 creado un camino y lo multaron. Pagó 6.000 o

1 7.000 dólares y a los Ballantine le cobraron
2 1.300 dólares por hacer un camino sin permiso.
3 Para darles una idea de algunas de las cuestiones
4 que existieron con otros proyectos que se
5 relacionan con el parque. Los Ballantine tienen
6 un problema³²: siguen dirigiendo su atención al
7 mapa. Les mostré ayer que les estaban pidiendo
8 que se fijasen en el mapa plano y que hay que
9 fijarse en el mapa con las cordilleras para
10 entender por qué alguien que está adyacente a
11 otro proyecto podría o no incluirse. Es decir, o
12 están de un lado o del otro de la montaña.

13 Y hay otros problemas también. Los
14 Ballantines, sus mapas, fotografías no tienen en
15 cuenta el tiempo. Por ejemplo, La Montaña, según
16 los términos de referencia que fueron solicitados
17 en 2016, siete años después de la creación del
18 parque. Y de manera lógica, dado que La Montaña
19 sabía sobre estos límites del parque, lógicamente
20 solicitaría ir justo hasta la zona de

³² Original en inglés: "a timing problem".

1 amortiguación, es decir, la zona permitida.

2 Si ustedes se fijan en La Montaña³³ ustedes
3 dicen: "¡Guau! Esto está cerca." Y por algún
4 motivo u otro no se incluyó ni parque. La
5 Montaña es posterior, no lo ven en el mapa, no lo
6 ven en las fotografías.

7 También tenemos Quintas del Bosque 1. el señor
8 Hernández lo explicó en la página 20 de su
9 declaración. Hay una separación del parque con
10 una carretera. Quintas del Bosque 2 solicitó
11 términos de referencia en 2014, entonces, Quintas
12 solicitó un permiso para crear viviendas fuera
13 del parque y por eso es que sus límites no están
14 dentro del parque. Y ustedes verán que Quintas
15 del Bosque 2 solicitó términos de referencia en
16 febrero de 2014³⁴.

17 Jarabacoa Mountain Garden solicitó permiso en
18 2012. Es lógico que soliciten permiso fuera del
19 parque. Y Paso Alto está separado del monumento

³³ Original en inglés agrega: "on a map".

³⁴ Original en inglés: "which is dated February 25, 2014. It's Exhibit C-13".

1 natural Salto Baiguatate por un camino y este
2 camino es lo que se menciona como límite en el
3 texto del decreto.

4
5 Parte de Paso Alto está dentro de la zona de
6 amortiguación, el monumento natural Salto
7 Baiguatate, pero este proyecto existía desde 2006.
8 Entonces, muy similar al proyecto Jamaca de Dios
9 original, el proyecto 2 ya había recibido el
10 permiso cuando se creó el monumento y está dentro
11 de la zona de amortiguación del monumento
12 natural. Esto se encuentra en la página 15 de la
13 primera declaración de Martínez y también está en
14 el anexo D³⁵ de la declaración de Navarro y R-77
15 es el decreto.

16 El argumento en relación con Paso Alto tendría
17 que ser que la República Dominicana no solo creó
18 el Parque Nacional Baiguatate como parte de la
19 confabulación en contra de los Ballantine, sino
20 que también modificó los límites del monumento

³⁵ Original en inglés: "Annex B".

1 natural Salto Baiguate hasta Paso Alto para
2 afectar a Paso Alto.

3 Mirador del Pino es una montaña totalmente
4 diferente en el valle de Jarabacoa. Solicitó en
5 2010 los términos de referencia, C-45.

6 Pero ahora volvemos a Aloma, que es el único
7 punto de comparación similar. Los Ballantines
8 les muestran las mismas imágenes que ya mostraron
9 muchas veces antes y que hemos también denegado
10 con las imágenes de Google Earth y ahora también
11 tenemos testimonio de los propios testigos de los
12 Ballantine. La pregunta que se hizo al señor
13 Peña es si había alguna urbanización, nuevas
14 viviendas que se hubiesen construido en Aloma.
15 Hay una casa que pertenece al dueño de la
16 urbanización y luego probamos con el señor Kay.
17 El señor Kay: "Solamente están estas casas
18 construidas en Aloma Mountain. ¿Verdad?" "Según
19 la información que tengo es correcto." "Y, señor
20 Kay, usted aquí tiene básicamente las mismas
21 estructuras tomadas de diferentes ángulos.
22 ¿Correcto? Esto venía de las fotografías de

1 referencia". Respuesta: "Sí, correcto."

2 El hecho de que no hay una discriminación
3 sobre la base de la nacionalidad es muy
4 importante, porque solo la discriminación por
5 base de nacionalidad que se permite según el
6 texto del artículo 10 de CAFTA, tanto lo explica
7 Estados Unidos como el Reino Unido³⁶ en un escrito
8 de partes no contendientes, está sujeto a la
9 interpretación del Tratado. Entonces, tenemos en
10 el Tratado la cláusula de nación más favorecida y
11 la cláusula de trato nacional. Estamos hablando
12 de dos tipos de medidas diferentes, ambas basadas
13 en nacionalidad. Y sobre la base de expresiones,
14 exclusio alterius significa que la enumeración de
15 algunos factores significa la exclusión de otros
16 -- No significa la exclusión de otro. Entonces,
17 la enumeración de una cláusula de nación más
18 favorecida o una norma mínima de trato nacional,
19 no quiere decir que excluya las otras
20 obligaciones establecidas en CAFTA.

³⁶ Original en inglés: "Costa Rica".

1 Para seguir analizando el tema de los
2 Ballantine, van a escuchar ahora al doctor Di
3 Rosa, quien hablará sobre los muchos otros
4 motivos por los cuales esto debe desistirse.

5 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés):
6 Señor presidente, miembros del Tribunal: buenas
7 tardes.

8 Esta mañana las demandantes dijeron que
9 esperamos que la demandada seguramente querrá
10 hablar principalmente del proyecto Jamaca y del
11 señor Ballantine, como si estuviésemos evitando
12 el tema y esto es precisamente lo que quiero
13 analizar hoy, porque el tema es el proyecto de
14 hoy, de ellos, como, por ejemplo, cuando vemos a
15 un mago que nos dice no se fijen en este
16 proyecto, que es el que importa, sino fíjense en
17 todos estos otros proyectos. Esto es algo que
18 está totalmente diseñado para confundir al
19 Tribunal.

20 Quiero contarles algunas conclusiones
21 generales que pueden derivarse del testimonio
22 ofrecido esta semana y en general de las pruebas

1 que constan en este caso. La primera conclusión
2 es que los Ballantine no están autorizados a
3 recibir un Laudo favorable por los diferentes
4 motivos que abordaré.

5 Pero quiero comenzar con esta cita del caso
6 Maffezini contra España, y aquí estoy citando:
7 "El Tribunal debe destacar que los tratados
8 bilaterales de inversión no son pólizas de seguro
9 contra malas decisiones comerciales". Fin de
10 cita. Y esto es exactamente lo que están
11 tratando de hacer los Ballantines con este
12 tratado. Fue su propia mala decisión que los
13 llevó a generar el problema que ahora tienen
14 entre manos.

15 Escuchamos que el señor Ballantine en su
16 testimonio dijo que no tenía ninguna formación en
17 el sector inmobiliario, en la construcción, ni en
18 ningún tipo de proyecto de esta naturaleza. Toda
19 su experiencia se encontraba en el sector de la
20 impresión, que no tiene nada que ver con este
21 proyecto. Nunca había realizado negocios en el
22 exterior, no había vivido en el exterior, pero él

1 dijo que fue a la República Dominicana y que tuvo
 2 un objetivo a largo plazo al ver la montaña. y le
 3 dijo, bueno,³⁷ ¿verificó con alguien si podía
 4 hacer algo, podía hacer algo con esta propiedad?
 5 y él sin ningún problema admitió que no había
 6 realizado ningún estudio de viabilidad, no había
 7 contratado a ningún consultor ambiental, que no
 8 había realizado ningún estudio de viabilidad
 9 comercial y que no había contratado a ningún
 10 abogado, no había realizado ninguna debida
 11 diligencia jurídica o cualquier otra de otro
 12 tipo. Simplemente decidió y lo dijo: "Tenía un
 13 objetivo a largo plazo, me pareció que sería
 14 divertido, una aventura, decidí seguir adelante
 15 con esto". Estas fueron sus expresiones. Y en
 16 estas circunstancias, ¿cómo pueden esperar que la
 17 República Dominicana ahora lo indemnice por sus
 18 indemnice por sus propios errores empresariales,
 19 su propia testarudez debido a su objetivo a largo

³⁷ Original en inglés: "And we asked him, 'Did you check with anybody whether you could do anything with this property?'".

1 plazo? Terminó construyendo algo que a duras
 2 penas uno puede considerar ecoturismo.
 3 Finalmente él admitió que algunas de sus
 4 propiedades no califican como ecoturismo.

5 Esta mañana el abogado mencionó que la
 6 República Dominicana objeta porque son viviendas
 7 bonitas. Ese no es el motivo. La República
 8 Dominicana objeta porque están destruyendo,
 9 estaban destruyendo la montaña y supuestamente
 10 estaban construyendo en una parte de la montaña
 11 que sería sumamente peligrosa. Y finalmente,
 12 este caso se resume en eso, es decir, si la
 13 propiedad de hecho era una propiedad en la cual
 14 podían construir el tipo de proyecto que habían
 15 realizado al pie de la montaña. Y el señor
 16 Ballantine dijo que quería instalar, construir 70
 17 de estas viviendas cerca de la cima de la
 18 montaña. Y el Ministerio simplemente decidió que
 19 ello no sería seguro por todos los motivos que
 20 ustedes ya han escuchado hasta ahora.

21 El testimonio nos dejó ver esta semana que
 22 este es un problema solamente a raíz de las

1 acciones de los Ballantine. También el caso nos
 2 dejó entrever que se trata de un uso abusivo de
 3 un tratado de inversión. Los tratados de
 4 inversión simplemente no están diseñados para
 5 abordar este tipo de situación. Y voy a volver a
 6 este tema, pero me gustaría abordar brevemente
 7 las pruebas.

8 Al principio de la semana les comenté que
 9 tenían un relato interesante, pero carecían de
 10 pruebas. Y esto se tornó incluso más evidente,
 11 más obvio en el curso de esta semana.

12 Supuestamente trataron de impugnar la
 13 metodología de los peritos de la República
 14 Dominicana y presentaron a un perito de
 15 ingeniería que no tiene título de ingeniería y
 16 presentaron también, no tiene más que un título
 17 de escuela secundaria, y presentaron a un experto
 18 en consultoría ambiental que es abogado y que
 19 está también en la nómina de empleados que ellos
 20 tienen y quien ofreció dinero a un funcionario
 21 del Ministerio para declarar, y ella lo rechazó.
 22 Y ustedes vieron también al señor Farrell, su

1 informe pericial en el cual amablemente aceptó
 2 que había -- que no había analizado nada que
 3 fuese pertinente. y ellos lo aceptaron, que no
 4 tienen ningún adjunto, es decir,³⁸ es algo
 5 realmente extraño. Tienen a un grupo de peritos
 6 que simplemente no -- solamente tienen un par de
 7 fotografías, no tienen una tesis, una premisa.³⁹
 8 Es como escribir una tesis doctoral sin una nota
 9 de pie de página. Entonces, ¿cómo puede
 10 calificar esto como dato? Finalmente, son
 11 pruebas que comprenden su propio testimonio, el
 12 testimonio pericial que no puede ser corroborado.

13 Esta mañana escucharon una cita del señor
 14 Farrell que estaba en pantalla esta mañana y el
 15 señor Farrell en el contrainterrogatorio admitió
 16 que él había basado sus opiniones y conclusiones
 17 y sus cálculos en lo que el señor Ballantine le
 18 había dicho. Entonces, es un tipo completamente
 19 circular de prueba y las pruebas documentales

³⁸ Original en inglés: "And they all happily conceded they don't have attachments to their--to their Expert Reports.".

³⁹ Original en inglés: "We'll come back to that. But they don't have real support.".

comprenden fotografías, mapas y las fotografías, ustedes vieron al señor Kay, el supuesto experto en ingeniería, que había medido algunas de estas pendientes utilizando fotografías y el ángulo de las sombras de los árboles, o sea, había medido la pendiente según la sombra proyectada por los árboles. Fue algo similar a lo que se había hecho en tiempos de antaño. Es algo totalmente irrelevante. No se puede basar este caso con estas mediciones de la pendiente.⁴⁰ Y presentaron fotografías al señor que dijo que no había tomado estas fotografías y podían ser fotografías de Camboya o el Congo, según lo que podíamos ver allí.

Pero a diferencia de ello, el señor Deming, el experto de la República Dominicana, declaró que utilizó un mapa topográfico que se encuentra en PD-006, y él dijo que había medido las pendientes

⁴⁰ Original en inglés: "And the angle of the shadows is sort of like the Egyptian sundial of clinometry. And you can't measure things and purport to come into an arbitration like this with evidence of that nature."

It's completely making a mockery of this proceeding to base so much of their case as they do on the issue of slopes."

en la diapositiva 28 con un sistema, un instrumento portátil⁴¹ y también en el párrafo 17 de su declaración habla de este sistema que se conoce como transistor.⁴² Y el Ministerio en lo que a él compete, utilizó un dispositivo que se llama clinómetro. Y lo pueden ver en R-105 en la página 3, donde hablan del uso del clinómetro en el lugar para medir las pendientes. Y cuando se le preguntó sobre el anexo 114, el señor Navarro también menciona que se había utilizado el clinómetro para medir las pendientes.

Entonces, creo que el Tribunal se debe preguntar en qué pruebas se podría basar este Laudo dado que no hay pruebas que este Tribunal pueda utilizar claramente en un Laudo para justificar una decisión para decidir a favor de la demandante.

El tema central en nuestra opinión es que no hubo ningún acto inadecuado, ningún error en la

⁴¹ Original en inglés agrega: "called a Brunton Pocket Transit."

⁴² Original en inglés: "Brunton Pocket Transit device. And he mentioned it also in the--in his testimony."

denegación del permiso por parte del Ministerio, volveremos a este tema. Y tampoco hay prueba alguna de que hayan podido probar esta confabulación que se alegó en todo el caso. No dijeron -- de hecho, no dijeron nada esta mañana sobre ella. Asumimos que esto ha sido ya aclarado, y tampoco han probado discriminación, mucho menos discriminación sobre la base de su nacionalidad estadounidense, que es lo que exige el Tratado, como también lo aceptó el gobierno de los Estados Unidos en su presentación de parte no contendiente. No han probado que hay trato más favorable o diferente sí, pero no más favorable, y las diferencias están justificadas por los motivos que mi colega Mallory Silberman ya mencionó. Uno puede escoger con el dedo específicos temas y aislarlos. Y al hacerlo, uno puedo hacerlo que se vea de manera negativa, pero por debajo de las apariencias, uno ve que hay diferencias críticas como las que les mostró la señora Silberman.

Y todo este caso parece basarse en una

estrategia.⁴³

Dicen: "Bueno, sí se concentran en las cuentas bancarias y esto no puede indicar necesariamente que su nacionalidad dominante y efectiva es dominicana". Obviamente, si ustedes aíslan todos los factores que ustedes tienen en cuenta para esta determinación, entonces pueden fácilmente socavar la argumentación. Pero el tema de la nacionalidad dominante y la nacionalidad para la inversión⁴⁴ es que no se presta a esta simplicidad, a este concepto binario que mencioné anteriormente. Va más allá de esto. Y, por ejemplo, sí se puede decir que se invoca la altitud, pero es conveniente. Pero los documentos muestran que esto que es ex post facto, como ellos dicen, ahora dicen: "Sí, se están concentrando en altitud", y esto es lo que ellos dicen sobre altitud. Nunca nadie dijo que tiene

⁴³ Original en inglés: "And their whole case seems to be based on that sort of strategy. And same thing on nationality."

⁴⁴ Original en inglés: "But the whole point of both the nationality the dominant nationality analysis and the environmental analysis".

1 que ver con una sola cosa y este es un punto que
2 se ha repetido una y otra vez. Estas
3 determinaciones ambientales se basan en
4 diferentes factores que se interrelacionan de
5 maneras muy complicadas. Entonces, la demandante
6 no acepta esto y en cambio lo reducen a una
7 caricatura y toman cuestiones como la pendiente,
8 etcétera, y establecen estas comparaciones un
9 tanto poco claras.

10 ¿Y por qué los Ballantine no tienen derecho a
11 recibir un Laudo favorable? Ellos
12 confundieron,⁴⁵engañaron a las autoridades
13 dominicanas de diferentes maneras y engañaron a
14 las autoridades impositivas, inmigratorias y
15 ambientales. ¿Y por qué?⁴⁶ Cuando ellos
16 solicitaron el primer permiso, la ley que regía
17 las obras viales en la montaña, la -- presentaron
18 el permiso⁴⁷ pero sin decir que estaban tratando

⁴⁵ Texto no figura en original en inglés.

⁴⁶ Original en inglés: "And I'll walk through briefly each of those.

The documents show, and Mr. Ballantine confirmed in the cross-examination, that";.

⁴⁷ Original en inglés: "the lower road--the lower mountain road permit, they had requested

1 de construir viviendas en la montaña, sin decirlo
2 porque el señor Michael sabía que era así.
3 Esencialmente recibieron el permiso inicial
4 presentando afirmaciones falsas. Y una vez que el
5 camino ya había sido construido, solicitaron el
6 proyecto de casas en los lotes, ya estaba
7 construido el camino, con lo cual no había mucho
8 por hacer en lo que hace al Ministerio. ¿Y qué es
9 lo que hicieron los Ballantine? Solicitaron una
10 serie de cabinas de montaña que serían
11 construidas en material liviano. Esto es lo que
12 dijeron y siguieron insistiendo en que esto era
13 así para el estudio de impacto ambiental. Y luego
14 construyeron estas mansiones que no tienen nada
15 que ver con el ecoturismo.

16 Finalmente, confundieron también a las
17 autoridades inmigratorias, porque habían
18 insistido aquí y declararon bajo juramento que el
19 motivo por el cual participaron o el motivo por
20 el cual adquirieron la nacionalidad dominicana

permission for a road for purposes of a reforestation project.".

1 fue meramente por motivos comerciales, de la
2 empresa, etcétera. Pero les mostramos en la
3 apertura el juramento que tomaron en lo que hace
4 al jurar lealtad a la República Dominicana y que
5 ellos estaban así aceptando, incorporando la
6 cultura de la República Dominicana y rechazando -
7 - y así también reconociendo la afinidad con un
8 país que ahora están renegando -- del cual ahora
9 están renegando. Y supuestamente al tomar el
10 juramento tenían que decir la verdad, como lo
11 hicieron aquí, pero no pueden -- no puede haber
12 dos verdades. Claramente, hay cierto engaño.

13 Y finalmente, en lo que hace a las autoridades
14 impositivas, mencionamos este punto en nuestros
15 escritos y ha sido ya abordado por el señor Hart
16 también. Tratamos de abordarlo en el
17 contrainterrogatorio y se nos dijo que el
18 Tribunal no veía la pertinencia de ello. Entonces
19 quiero explicar ahora cuál es la pertinencia.
20 Ellos sostienen en este caso, sobre la base de lo
21 que llaman los contratos reales, los precios que
22 ellos reclaman son los precios de venta de los

1 lotes. Nosotros ya dijimos que los contratos
2 impositivos o paralelos que fueron presentados a
3 las autoridades impositivas nos dicen: bueno, no
4 importa, todo el mundo lo hace, es una manera
5 esencialmente en la cual la gente paga impuestos
6 sobre el valor tasado de la propiedad.

7 El problema que tenemos es doble, en nuestra
8 opinión. En primer lugar, basan o dicen basar su
9 reclamo de daños y perjuicios en estos contratos
10 que ellos llaman los contratos reales, pero no se
11 condicen con nada. Si ustedes se fijan en todos
12 los documentos que presuntamente son fidedignos a
13 lo que en realidad ocurrió, que son los
14 documentos contemporáneos, los estados
15 financieros, las declaraciones de renta para
16 Jamaca y en la República Dominicana en general
17 por el señor Ballantine y el -- y en los Estados
18 Unidos, todos mencionan los contratos
19 impositivos. Estábamos tratando de mostrarles
20 porque en el momento en el cual presentaron estas
21 dos declaraciones impositivas juraron decir la
22 verdad, pero ahora están diciendo que los otros

1 contratos son verdaderos. Y una vez más, no puede
2 haber -- no puede ser que ambas cosas sean
3 verdaderas. Ese es el problema que tenemos con
4 esta aseveración. Entonces básicamente comenzaron
5 también con el tema del engaño en el frente
6 impositivo. Tienen que llamar a las autoridades
7 impositivas, por un lado, pero por el otro lado
8 pagar el valor tasado, ustedes pueden decir, está
9 -- y ellos presentaron un experto en el negocio o
10 en la práctica de presentar estos contratos sobre
11 la base del valor estimado o tasado.⁴⁸

12 Pero si ustedes vuelven a leer el informe
13 pericial del señor Balbuena, no sé dónde está⁴⁹,
14 verán que nunca dice que es legal. Dice que es
15 una práctica común, pero es una práctica común en
16 lo que hace al pago del impuesto a la
17 transferencia y es allí donde ustedes están

⁴⁸ Original en inglés: "So they have engaged, essentially, in deception on the tax front as well because they have you know, they have told the tax authorities one thing, and they have paid and this is the issue. You know, the assessed value, you can say they presented an expert on this business of the you know, of the practice what they called the practice of submitting these parallel contracts based on the assessed value."

⁴⁹ Original en inglés: "whatever it is,".

1 reduciendo con la presentación de contratos
2 paralelos con un precio más bajo.

3 Pero en la declaración de impuesto a la renta,
4 tanto en Dominicana como en Estados Unidos y
5 quizás en todos los países del mundo, lo que uno
6 informa allí es el ingreso real, lo que ha
7 ingresado realmente y se jura ante las
8 autoridades dominicanas y estadounidenses que sus
9 ingresos eran equis y la equis es más similar a
10 los contratos para fines impositivos que los
11 contratos reales. Cuando nosotros pusimos a
12 prueba el precio de los contratos, vimos que esto
13 era como una especie de castillo de naipes,
14 porque no mostraba lo que recibían. El contrato
15 puede decir cualquier cosa, ¿pero ese contrato
16 fue ejecutado en realidad o no? Tuvimos
17 diapositivas que le mostraban al Tribunal que los
18 precios de los contratos no se pagaron. Las
19 demandantes no tienen ningún tipo de presentación
20 sistemática de cálculos ni tampoco ningunas
21 pruebas de ningún tipo que les muestre cuáles son
22 los ingresos provenientes de esos contratos. Esos

1 contratos llegan a una cierta cifra, ¿pero esa es
2 la cifra que cobraron? No fue así. Yo le pregunté
3 al señor Farrell esto y el señor Farrell dijo que
4 no había hecho ningún tipo de verificación de
5 eso. Yo pregunté si había verificado los valores
6 de los contratos frente a estados financieros,
7 cuentas bancarias. Respondió que no. Así que esto
8 de alguna forma es algo que no tiene ningún tipo
9 de respaldo en pruebas genuinas. No se basan en
10 nada. Solamente son documentos.⁵⁰

11 Otro tema y otro motivo por el cual ellos no
12 tienen derecho a recibir un Laudo favorable:
13 están abusando el sistema las demandantes. Al
14 hacerlo han logrado difamar a muchas personas,
15 insultar a todo este país, la República
16 Dominicana. Han tergiversado sus propios motivos
17 de la adquisición de nacionalidad dominicana. Las
18 demandantes hoy dijeron que los Ballantine tenían
19 más o menos 40 años cuando adquirieron la

⁵⁰ Original en inglés: "So it's not based on anything. You know, it's just documents. I mean, it's just words on a page. It doesn't have any support and any genuine evidence."

1 nacionalidad dominicana, pero eso prueba que
2 ellos realmente creían en la adquisición de dicha
3 nacionalidad y que la aceptaban. Nadie en la
4 República Dominicana les solicitó que lo
5 hicieran, nadie los obligó en República
6 Dominicana, en el gobierno dominicano, los obligó
7 a hacerlo. Estaban en una edad de más o menos 40
8 años, ellos se mudaron allí, llevaron allí su
9 dinero, comenzaron con los proyectos, mudaron a
10 sus hijos, adquirieron residencia permanente,
11 adquirieron la nacionalidad dominicana, sus hijos
12 también, amaban a la República Dominicana, ellos
13 lo dicen en sus declaraciones, amaban al país y a
14 su gente.

15 ¿Y qué sucedió después? Bueno, lo que sucedió
16 es que él no pudo poner su Disneylandia sobre el
17 mapa de la montaña. Así que es algo así como un
18 niño que -- al que no se le permite jugar con un
19 juguete. Es básicamente el equivalente adulto de
20 un berrinche y él decía: bueno, no, no lo quiero
21 hacer en ningún otro lugar, lo quiero hacer ahí,
22 lo quiero porque aquí he tenido mi visión y él no

1 aceptaba el no como respuesta. En ese momento
2 comienza a decir que ya no es más dominicano,
3 pero en los momentos pertinentes él había
4 aceptado voluntariamente dicha nacionalidad en
5 forma consciente también. La nacionalidad
6 estadounidense es algo que él no eligió. Él la
7 heredó al nacimiento. Pero el hecho de elegir una
8 nacionalidad después más tarde en la vida muestra
9 entonces la intención real de obtener dicha
10 nacionalidad del otro país.

11 El otro elemento que es muy ofensivo es la
12 aseveración de él que de alguna forma obtuvo la
13 nacionalidad de la República Dominicana como un
14 souvenir, como un recuerdo. Supongo que el señor
15 Ballantine sabe que hay cientos de personas que
16 mueren anualmente tratando de ingresar aquí a
17 Estados Unidos para que sus hijos puedan tener la
18 nacionalidad estadounidense. La nacionalidad no
19 es un souvenir ni tampoco es una broma.

20 Otro motivo por el cual los Ballantine no
21 tienen derecho a un Laudo es que a ellos se los
22 trató más favorablemente que menos favorablemente

1 frente a otros inversores en la República
2 Dominicana. Mi colega ya mencionó el hecho de que
3 ellos tuvieron la oportunidad de recibir
4 múltiples reconsideraciones, en parte seguramente
5 porque eran estadounidenses. Por ejemplo, el
6 Ministerio del Interior o la agencia de
7 protección ambiental aquí en Estados Unidos no me
8 imagino que enviaría un equipo a un sitio de un
9 proyecto que ya fue objeto de un rechazo. Estamos
10 hablando de tres o cuatro veces que se envió un
11 equipo con gente de alto nivel para verificar el
12 sitio. La República Dominicana estaba haciendo lo
13 imposible para tratar de brindarle al señor
14 Ballantine el debido proceso, seguramente porque
15 él era estadounidense. Hubo tres
16 reconsideraciones diferentes, hubo cinco
17 inspecciones de campo, también hubo un Comité
18 Técnico de Evaluación, también hubo un equipo de
19 alto nivel que fue allí a hacer la inspección del
20 sitio. Eso refleja un tratamiento más favorable.
21 Ellos hicieron un plan de manejo finalmente para
22 la propiedad y el Ministerio en general no lo

1 hubiese hecho cuando lo hizo. El Ministerio
2 estaba tratando de colaborar con los Ballantine
3 para la elaboración de un plan de manejo.
4 Renovaron el permiso, como mencionó la doctora
5 Silberman, y esto fue en 2013. No hacía falta que
6 el Ministerio hiciese eso, pero lo hizo,
7 posiblemente y precisamente porque él era
8 estadounidense. Podrían haber revocado el permiso
9 en ese momento, en particular teniendo en cuenta
10 que ellos habían tergiversado muchas cosas. Había
11 dudas respecto de incluso el proyecto al pie de
12 la montaña en materia de seguridad, entre otros
13 elementos.

14 Nuestra segunda conclusión, este segundo punto
15 relativo a la conclusión, es que el Ministerio
16 del Ambiente tiene derecho a la deferencia. Les
17 mostraré una cita del caso AES contra Hungría. El
18 Tribunal en ese caso dijo: "El Tribunal ha
19 abordado esta cuestión sobre la base de que no es
20 un defecto del proceso o una imperfección lo que
21 no llega a brindar un trato justo y equitativo.
22 El criterio no es un criterio basado en la

1 perfección". Este es un punto importante, porque
2 la normativa ambiental por su propia naturaleza
3 es algo imperfecto, difícil. Esto no significa
4 que no tenga que realizarse, pero entonces --
5 pero cuando sí se sanciona, no debe ser objeto de
6 dudas por aquellos que son legos y por los
7 Tribunales, salvo que existan razones que
8 compelen criminalmente a actuar de ese forma --
9 de esa forma. Hablamos de Daniel Kahneman también
10 en su libro. También habló él del riesgo de la
11 retrospectión, en donde en una forma
12 retrospectiva uno sabe que hay cosas que deberían
13 haberse hecho en forma diferente, pero al momento
14 uno toma las mejores decisiones con la
15 información que tiene. Uno tiene que ponderar
16 diferentes consideraciones y prioridades que
17 entran en competencia entre sí y los ministerios
18 en los países en desarrollo, como la República
19 Dominicana, no tienen muchos recursos. Así que
20 estas cosas son difíciles, hay cosas que no se
21 hacen cuando tienen que hacerse. Esto es normal
22 probablemente en todos los países y hay cosas que

1 seguramente no se harán en forma perfecta. ¿Se
2 cometerán errores? Claro, se cometen errores en
3 todos los países.

4 El punto de esta cita aquí es que el criterio
5 no puede ser un criterio de perfección en virtud
6 de estos tratados cuando no se puede regular o
7 actuar en pos del interés público. Incluso la
8 fase 1 ya implica también riesgos de seguridad.
9 Aquí tenemos un informe de inspección del
10 Ministerio que fue presentado en marzo 2011, el
11 21 de marzo de 2011. Es el R-004. Y la conclusión
12 la voy a leer toda porque es pertinente. Dice:
13 "Conclusión. La debilidad institucional y la
14 voracidad de los intereses económicos se combinan
15 para dar -- para asestar un golpe duro a la
16 Municipalidad de Jarabacoa y a su entorno
17 natural, y actualmente hay planes para construir
18 un proyecto similar al que se está construyendo
19 sin haber concluido un permiso para una -- para
20 la construcción en una zona frágil
21 ambientalmente. No es necesario ser un genio en
22 ciencias ambientales para ver esto. Esta zona

1 tiene alta fragilidad ambiental y también impone
2 un riesgo natural alto y no debe ser habitada por
3 humanos dada su inestabilidad y su alto nivel de
4 peligrosidad".

5 Así que este funcionario del Ministerio
6 expresaba esto meses antes de la denegatoria del
7 permiso. Y se ve claro, esto está en el informe,
8 no hace falta ser un genio en ciencias
9 ambientales para percibir esta realidad y para
10 ver por qué esto implica un problema.

11 Les mostraremos algunas fotografías para
12 ilustrar esto. Ellos dicen: bueno, ahora dicen
13 que la erosión es un problema. Bueno, fue un
14 problema incluso para las demandantes, incluso en
15 su evaluación de impacto ambiental ellos no
16 solamente hablaban del impacto de la erosión sino
17 también del gran impacto que podía generar para
18 ellos la erosión en el proyecto en su fase 2.
19 También hablan de los impactos que tienen que ver
20 con el cambio en el uso de la tierra y también la
21 gran erosión causada por el movimiento de la
22 tierra y la remoción de la vegetación. Y el así

1 llamado ingeniero, el señor Kay, también indicó
2 que había erosión en la fase 2. Dijo que el agua
3 mal direccionada tiene el potencial de causar
4 daños por erosión y también de sobresaturar las
5 pendientes sensibles. Eso también lo había dicho
6 el señor Navarro. Se trata de una pendiente
7 marcada que tiene mucho contenido de arcilla. El
8 agua se absorbe y es susceptible a los aludes y
9 los aludes generan desmoronamientos, así que
10 entonces cuando uno va más arriba en la montaña,
11 más sensibilidades tiene este terreno. Así que no
12 hace falta ser un genio en ciencias ambientales
13 para darse cuenta de eso.

14 Vean esta propiedad. Está en el borde de una
15 colina con mucha pendiente. Fíjense esta otra. Es
16 difícil imaginar que esta casa que está aquí
17 puede desmantelarse con un solo gran huracán.
18 Este es el sentido común. Pensemos en un país
19 como la República Dominicana, que es objeto de
20 huracanes frecuentes y huracanes cada vez más
21 poderosos, como hemos visto recientemente todos
22 nosotros. También hay mucha actividad sísmica en

1 la República Dominicana, como declaró el señor
2 Navarro. Así que esta estructura no puede ser
3 para nada una estructura segura, incluso al pie
4 de la montaña⁵¹. Y ellos querían poner este tipo
5 de estructuras más arriba de la montaña. Y no
6 solamente algunas; 70 de ellas querían construir.

7 Aquí tenemos otras. Aquí tenemos Aroma de la
8 Montaña, el restaurante que está también en el
9 borde. Otro elemento alarmante que surgió en las
10 declaraciones de esta semana es que el señor
11 Ballantine es el que construyó el camino
12 básicamente, él lo hizo, él lo diseñó, recuerden
13 que yo le pregunté esto y él también lo dijo en
14 su declaración escrita. Bueno, él había decidido
15 que el 8 por ciento era la inclinación adecuada
16 para este camino en la montaña. Cuando le
17 pregunté cómo había determinado él eso, dijo que
18 había hecho una investigación. Y yo le dije:
19 "¿Qué pasó, lo buscó en Google?". Y él dijo: "Sí,
20 exactamente es lo que hice". Y después el señor

⁵¹ Original en inglés agrega: "which is what this is."

1 Kay, que también solamente tiene un diploma de
2 escuela secundaria, él fue el que se ocupó del
3 resto de este proyecto vial hasta el final. Y
4 esto no solamente es alarmante, sino que es algo
5 que aterroriza.

6 Debo mencionar que esas fotografías que
7 mencioné y que mostré... quizá habrán visto ustedes
8 en las noticias los aludes que tuvieron lugar en
9 Japón, en Sapporo, en donde las casas⁵² fueron
10 desmanteladas por los aludes y decenas de
11 personas fueron tapadas por los desechos de estas
12 casas.⁵³ Así que esto nos recuerda muy firmemente
13 que de lo que hablamos aquí no solamente es una
14 cuestión académica o jurídica, sino que son
15 cuestiones que tienen consecuencias muy reales
16 para la gente en la realidad.

17 Nadie podría concluir de las pruebas del
18 expediente y de las declaraciones que escuchamos

⁵² Original en inglés: "where houses that look very much like this, on a mountain that looks very much like this,".

⁵³ Original en inglés agrega: "And if you haven't seen those photos, I encourage you to look at them because they they're you know, they're very similar to these,".

1 esta semana de que el Ministerio actúa en forma
2 irresponsable, o arbitraria, o caprichosa en
3 cuanto a la denegación del permiso para la
4 segunda fase, lo que llamamos nosotros el
5 proyecto 3. Ese proyecto no podía ejecutarse en
6 forma segura y ese es el tema básico que las
7 demandantes no quieren discutir y por eso dirigen
8 la atención del Tribunal a los otros proyectos
9 que eran competencia.

10 El otro elemento importante que quería también
11 indicar antes de pasar al próximo punto es que la
12 carga de la prueba la tienen las demandantes. Y
13 ese es un tema importante porque ellos no
14 produjeron nada que les haga pensar a ustedes,
15 miembros del Tribunal, que tienen que dar un
16 Laudo en su favor. Simplemente ellos no han
17 cumplido con su obligación de carga de la prueba.
18 Por lo tanto, ellos no tienen derecho a un Laudo.
19 Aun si el Ministerio hubiese cometido algunos
20 errores, ciertamente esto no implicaría que se
21 realizó una infracción del derecho internacional.
22 El Ministerio realizó su labor y quizás se

1 cometieron algunos errores, pero en cuanto a las
2 cuestiones de fondo, no hay nada que pueda en
3 realidad impugnar las acciones del Ministerio. No
4 se ha llegado a un nivel de falta de propiedad
5 que sería necesario para determinar la violación
6 del principio del trato mínimo, al nivel mínimo
7 de trato, incluso en cuanto al criterio autónomo
8 y mucho menos en cuanto al nivel mínimo de trato
9 en el marco del derecho consuetudinario
10 internacional.

11 Tercer punto. El Tribunal debe proteger --
12 debe errar en el sentido de que debe proteger el
13 medio ambiente. Esto está dentro del Tratado.⁵⁴
14 Esto está en varias disposiciones del mismo
15 Tratado, como decía, por ejemplo, en el artículo
16 10.11, que dice: "Inversión y medio ambiente.
17 Nada de lo dispuesto en este capítulo se
18 interpretará como impedimento para que una parte
19 adopte, mantenga o haga cumplir cualquier medida

⁵⁴ Original en inglés: "This is what the Parties to the DR-CAFTA want you to do, expect you to do.".

1 por lo demás compatible con este capítulo que
2 considere apropiada para garantizar que las
3 actividades de inversión en su territorio se
4 efectúen tomando en cuenta inquietudes en materia
5 ambiental". Esta es la cita y justamente nos
6 referimos a este tema aquí. Esta medida la tomó
7 el Ministerio para asegurarse que la inversión de
8 Ballantine en la montaña se realizase de forma
9 que fuese sensible a las inquietudes ambientales.
10 Eso es lo que hacía el Ministerio. Esta cláusula
11 y otras en el Tratado, en el anexo 10C, párrafo
12 4B dice: "Excepto en raras circunstancias, los
13 actos regulatorios no discriminatorios por parte
14 de una parte que estén diseñados y sean aplicados
15 para proteger objetivos del bien público
16 legítimo, tal como la salud pública, la seguridad
17 y el medio ambiente, no constituyen
18 expropiaciones indirectas". Así que aquí el
19 Tratado⁵⁵ nos dice que uno no puede determinar que
20 existieron expropiaciones indirectas salvo en

⁵⁵ Original en inglés: "This is another signal from the treaty negotiators".

1 circunstancias muy específicas. Así que se le da
2 cierta deferencia a los gobiernos en cuanto a la
3 normativa que ellos aplican, incluida aquella que
4 tiene que ver con el medio ambiente.

5 También los negociadores del Tratado le
6 indicaban a los Tribunales que en realidad
7 querían que se prestase atención a estos temas y
8 regulasen las cuestiones ambientales. En el
9 artículo 17.1 del CAFTA-RD⁵⁶, cuando se habla de
10 niveles de protección, se reconoce el derecho de
11 cada una de las partes de establecer sus propios
12 niveles de protección ambiental interna y de
13 prioridades y políticas de desarrollo ambiental y
14 también adoptar o modificar en consecuencia sus
15 leyes y políticas ambientales. Cada una de las
16 partes deberá asegurar que sus leyes y políticas
17 brinden e incentiven los altos niveles de
18 protección ambiental y deben intentar continuar
19 mejorando dichas -- dicha legislación y
20 políticas.

⁵⁶ Original en inglés agrega: "a third provision,".

1 Entonces, ¿qué indican estas cláusulas en
2 forma colectiva? Por lo menos, deben indicar que
3 el Tribunal debe tratar de proteger el medio
4 ambiente en vez de adoptar una decisión que en
5 última instancia tenga un efecto adverso respecto
6 del medio ambiente. Si laudasen a favor de la
7 demandante, ¿qué mensaje se enviaría a los
8 reguladores medioambientales en la República
9 Dominicana y también en los otros países del
10 CAFTA-RD? ¿Qué efecto tendría esto respecto de
11 las medidas? ¿Por qué hubo que traer aquí al
12 señor Navarro⁵⁷ y tratar de interrogarlo durante
13 cinco o seis horas? ¿Cómo pueden dudarse las
14 decisiones técnicas que se tomaron en este caso?
15 Ustedes vieron lo que dijo el señor Navarro,
16 ustedes vieron lo que dijo el señor Martínez y el
17 conocimiento que tienen respecto de estas
18 cuestiones técnicas. Debe tenerse deferencia
19 respecto de ellos en cuanto a estas cuestiones de
20 carácter técnico.

⁵⁷ Original en inglés agrega: "and Mr. Martínez".

1 Tengo algunos comentarios a modo de
2 conclusión, señor presidente, miembros del
3 Tribunal. Y queremos hablar del señor Navarro y
4 también del señor Martínez. Los funcionarios
5 públicos en todos los países en general reciben
6 una paga que es baja, no se los valora suficiente
7 y no se los aprecia suficiente, aunque en
8 realidad muchas veces hacen muchas⁵⁸
9 contribuciones. Ustedes vieron el caso de Navarro
10 y Martínez, vieron sus declaraciones
11 testimoniales y vieron cuán bien preparados
12 estaban, cuán buen nivel de educación tenían, el
13 nivel de conocimiento que tenían y también cuán
14 claramente expresaban sus alocuciones. El
15 Ministerio (Fernández) Mirabal dijo que ellos
16 eran gloriosos y la contraparte de alguna forma
17 hizo una broma de ese tipo de descripción, pero
18 estamos hablando de personas que están
19 protegiendo el medio ambiente, que han dedicado
20 sus vidas a la protección del medio ambiente. El

⁵⁸ Original en inglés: "enormous".

1 Tribunal también tiene que proteger estas
2 cuestiones, en vez de proteger a esta persona⁵⁹
3 que vino de Estados Unidos y que simplemente
4 estaba buscando una aventura y tenía una visión.

5 El mundo está viendo cambios muy perturbadores
6 y quizás uno de los más perturbadores sea el
7 cambio climático. Estamos hablando de los
8 desafíos profundos que tenemos en materia
9 ambiental y justamente los funcionarios públicos
10 como el señor Navarro y el señor Martínez son los
11 que nos van a ayudar a enfrentarnos a esos
12 desafíos de cara a futuro.

13 Señor presidente, miembros del Tribunal: dicen
14 que la cura de una objeción es buscarse otra
15 objeción. Permítanle al señor Ballantine que vaya
16 a buscar una aventura diferente y dejen que el
17 señor Navarro y el señor Martínez realicen sus
18 tareas. Todos nosotros necesitamos eso en este
19 momento. Muchas gracias.

20 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del

⁵⁹ Original en inglés: "Bored millionaire".

1 inglés): Muchas gracias a usted. Vamos a realizar
2 un receso de cinco minutos, si es posible, antes
3 de comenzar con las preguntas del Tribunal.

4 Muy bien, cinco minutos de receso.

5 (Pausa para el café.)

6 PREGUNTAS DEL TRIBUNAL ARBITRAL

7 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
8 inglés): Raúl.

9 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
10 Muchas gracias, señor presidente. Me gustaría
11 hacer algunas preguntas y le voy a dar la
12 oportunidad a la demandante unos minutos, a la
13 otra parte para que agregue algún comentario, y
14 después en viceversa, para ser justo y poder
15 escuchar a ambas partes.

16 La primera pregunta está dirigida a los
17 abogados de la demandante. Escuchamos esta
18 semana los motivos por los cuales el señor
19 Ballantine se hizo ciudadano dominicano y
20 claramente escuchamos a la demandante que hizo
21 referencia a ellos. La pregunta a los abogados
22 es si ustedes pudiesen enumerar esos motivos que

1 parecen subjetivos para mí, enumerarlos de manera
2 objetiva, es decir, contextualizarlos de manera
3 objetiva para diferenciar entre los aspectos
4 objetivos y subjetivos.

5 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés):
6 Gracias, profesor Vinuesa. Creo que lo abordamos
7 el primer día, y esta es una buena oportunidad
8 que usted me brinda para aclararlo, porque cuando
9 pienso en la respuesta que le ofrecí no es tan
10 clara como a mí me hubiese gustado. En primer
11 lugar, voy a remitirme al Tribunal de
12 Reclamaciones Irán-Estados Unidos, porque es allí
13 donde tenemos la mayor jurisprudencia y si
14 analizamos también los escritos del profesor
15 Brower en relación con el Tribunal de
16 Reclamaciones Irán-Estados Unidos verán ustedes
17 que el criterio es objetivo, con excepción de que
18 los elementos subjetivos están presentes y forman
19 parte de ese análisis.

20 Entonces creo que ambos están relacionados
21 esencialmente. Cuando estaba hablando de la
22 objetividad, el lunes quise decir que cuando el

1 Tribunal analiza una afirmación subjetiva lo debe
2 contextualizar de manera objetiva y analizar el
3 criterio. Pero esto claramente tiene que ver con
4 los vínculos, el apego. Por ejemplo, si damos un
5 paso al costado, la residencia habitual es un
6 tema común. Pero otros apegos quedan revelados
7 con la percepción de las demandantes en este
8 caso, y eso sería subjetivo, y esto queda
9 confirmado por el profesor Brower y su libro
10 sobre el Tribunal de Reclamaciones. Es una tarea
11 subjetiva con un criterio objetivo pero con
12 elementos subjetivos. SEÑORA SILBERMAN

13 (Interpretado del inglés): Yo entendí diferente,
14 y es si las demandantes podrían fundamentar cómo
15 tornan objetivas las razones subjetivas por las
16 cuales uno solicita la ciudadanía dominicana, y
17 los Ballantines dijeron que había motivos
18 comerciales. Tenía que ver también con la
19 planificación de la herencia y también se habló
20 de la solicitud de naturalización. Estaban
21 solicitando, dijeron, la ciudadanía dominicana
22 porque se identificaban estrechamente

1 relacionados con esta cultura.

2 Escoger una ciudadanía es un elemento
3 subjetivo, pero puede ser corroborado a través de
4 pruebas objetivas. En este caso no hay prueba
5 alguna que explique, por ejemplo, esta teoría de
6 la planificación de la herencia y por razones
7 objetivas empresariales no tiene sentido tampoco
8 porque ellos también obtuvieron la nacionalidad
9 para dos de sus hijos y Rachel, su hija, es
10 propietaria del restaurante Aroma y ella no se
11 convirtió en ciudadana dominicana. Entonces, si
12 había razones comerciales para Jamaca de Dios,
13 también habría razones comerciales para Aroma.

14 Los motivos objetivos⁶⁰ que han sido ofrecidos
15 al Tribunal, de estos tres solamente se corrobora
16 uno y tiene que ver la identificación con la
17 cultura dominicana. En su sitio web los
18 Ballantine dijeron que pasaron un año
19 transformador en la República Dominicana y que
20 aman la cultura dominicana. Esta es la manera en

⁶⁰ Original en inglés: "subjective".

1 la cual ellos se presentaron.

2 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
3 Tengo una segunda pregunta para el abogado de las
4 demandantes, y tiene que ver con el derecho
5 aplicable para definir el criterio de
6 nacionalidad dominante y efectiva. La pregunta
7 es si ustedes pueden aislar nacionalidad efectiva
8 y dominante desde el punto de vista simple del
9 derecho internacional.

10 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Lo
11 entendí salvo la última parte. ¿Del derecho
12 consuetudinario internacional?

13 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
14 Le pedí si usted puede aislar la definición de
15 nacionalidad efectiva y dominante de la
16 aplicación del derecho consuetudinario
17 internacional, es decir, el criterio será
18 diferente del derecho consuetudinario
19 internacional o si usted aplica algo diferente.

20 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Creo
21 que hay aquí hay dos partes en esta respuesta,
22 profesor Vinuesa. En primer lugar, el momento

1 oportuno, esto tiene que ver con el acuerdo, con
2 el tratado. Cuando usted llega al criterio
3 mismo, dado que CAFTA no se pronuncia sobre este
4 criterio, es en ese momento en el cual usted
5 analiza el derecho consuetudinario internacional
6 y otras fuentes del derecho para determinar cómo
7 se debe realizar. Y me puede corregir la otra
8 parte si me equivoco, pero el Tribunal de
9 Reclamaciones Irán-Estados Unidos también analizó
10 casos anteriores. No fue un invento del Tribunal
11 sino que ya acordamos en la forma pero en lo que
12 hace al marco tal vez usted podría establecer una
13 diferencia entre el derecho consuetudinario
14 internacional y otras fuentes del derecho
15 internacional. Pero creo que por cierto los
16 factores que usted utiliza están en CAFTA y creo
17 que tiene que remitirse al derecho
18 consuetudinario internacional para identificar
19 estos factores.

20 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
21 ¿Algún comentario de la demandada?

22 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):

1 Sí, por supuesto. Este es un concepto del
2 derecho consuetudinario internacional que ha sido
3 establecido durante años. El hecho de
4 nacionalidad dominante y efectiva se desprendió
5 de la protección diplomática que es un tema del
6 derecho consuetudinario. Y analizar el derecho
7 consuetudinario pareciera ser coherente con el
8 artículo 10.22⁶¹, que es el derecho que rige y es
9 el que instruye al Tribunal a decidir temas que
10 tienen que ver con CAFTA, con sus propias
11 disposiciones y con el derecho internacional.

12 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
13 Muy bien. Ahora tengo una pregunta para ambas
14 partes. Me gustaría escuchar comentarios de ambas
15 partes en lo que hace a la ley ambiental 64/00 en
16 lo que hace a la aplicación del artículo 122.

17 Nosotros creemos que el objetivo y la
18 estructura de esta ley, es decir, el principio
19 precautorio no siempre es notorio allí, y⁶² si es

⁶¹ Original en inglés agrega: "of CAFTA".

⁶² Original en inglés: "In relation to interpretation of application of Article 1.22, we think the general structure and objectives of that law, if the Precautionary Principle is within or is not over there."

1 posible aislar la aplicación del artículo 122 del
2 capítulo 2, de los suelos, del capítulo 1, que
3 tiene que ver con las normas comunes. ¿Lo debo
4 repetir? Porque lo escribí. Parece un tanto
5 tramposo, lo es. Confuso.

6 ¿Es posible aislar la aplicación del artículo
7 122 en el capítulo 2, de los suelos, del capítulo
8 1 del mismo título, que es de las normas comunes?
9 Es como una introducción al capítulo 2. Y la
10 primera parte tiene que ver con el contexto
11 general del artículo 122 para aplicar e
12 interpretar el artículo 122 sobre los objetivos
13 generales de la ley ambiental. No importa quién
14 quiera comenzar. ¿Nadie?

15 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): Yo
16 puedo comenzar.

17 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
18 Bien, gracias.

19 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): Creo
20 que el artículo 122 está redactado y ha sido

And sort of second question is: and won't be going through that again today".

1 interpretado por los testigos que han declarado.
 2 Es que el texto de la ley no prohíbe
 3 acontecimientos o urbanizaciones sobre la
 4 pendiente por debajo del 60 por ciento, pero sí
 5 los prohíbe por encima del 60 por ciento.
 6 Simplemente porque hay pendientes que tienen
 7 menos del 60 por ciento el artículo 122 no
 8 autoriza la construcción automáticamente, pero el
 9 artículo 122 no es una barrera a la construcción.

10 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
 11 Discúlpeme, abogado. Lo que le quiero preguntar
 12 es cómo interpreta el artículo 122 en el contexto
 13 de la ley ambiental en su totalidad. Hay una
 14 introducción que precede el (artículo) 2, que se
 15 encuentra en el capítulo 1.

16 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés):
 17 Entonces, el artículo 122 es aplicable pero no
 18 excluye el artículo 1.

19 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
 20 Bien. Gracias. ¿Usted tiene algún comentario?

21 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):
 22 Sí, durante su pregunta usted también mencionó

1 que el principio precautorio no se afirma
 2 expresamente en el artículo 122. Sin embargo, sí
 3 se expresa claramente en el artículo 8 de la ley.
 4 El artículo 8 de la ley se encuentra por debajo
 5 de la introducción, título 1 capítulo 1,
 6 principios básicos. Entonces el artículo 122
 7 sería interpretado de acuerdo con estos
 8 principios básicos, que incluirían el principio
 9 precautorio.

10 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
 11 Muy bien, muchas gracias.

12 Tengo una última pregunta dirigida a ambos.
 13 Creo que me gustaría, en primer lugar, escuchar a
 14 la demandada, pero no importa quién quiera
 15 comenzar, y la pregunta es si la creación del
 16 parque disminuyó o destruyó los derechos de los
 17 propietarios dentro del parque.

18 En segundo lugar, ¿qué derechos tenían a la
 19 construcción los Ballantine al momento de la
 20 creación del parque teniendo en cuenta la
 21 compatibilidad de la aplicación de la ley
 22 ambiental con el decreto de creación del parque

1 Baiguate?

2 SEÑORA SILBERMAN⁶³ (Interpretado del inglés):
 3 ¿La puede repetir?

4 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
 5 Sí, la creación del parque disminuyó o destruyó
 6 los derechos de los propietarios a la propiedad
 7 dentro del parque y qué derechos a la
 8 construcción tenían los Ballantines al momento de
 9 la creación del parque a la luz de la aplicación
 10 de la ley ambiental contra el decreto que dio
 11 creación al parque Baiguate.

12 Muy bien, si necesita dos segundos, está bien.

13 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés):
 14 Profesor Vinuesa: tenemos algunos problemas para
 15 llegar a armar esta frase gramáticamente.

16 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del
 17 inglés): ¿Quiere que se la lea en español o se la
 18 reformulamos en inglés?

19 Me pareció que era muy clara mi pregunta.
 20 Me imagino que no la quiere entender, me voy a

⁶³ Original en inglés: "MR. BALDWIN".

1 sentir insultado pero no, no voy a derivar en
 2 eso...

3 (En español) Lo que estoy preguntando es si
 4 la⁶⁴ creación del parque en sí mismo disminuyó o
 5 alteró los derechos de quienes tenían títulos de
 6 propiedad dentro del parque.

7 La segunda parte es un poco más complicada, e
 8 incluso va a ser en español. Lo que me interesa
 9 saber es cuáles serían los derechos que tendrían
 10 para hacer los desarrollos los Ballantine al
 11 momento de la creación, y esto está vinculado a
 12 la aplicación de la ley sobre medio ambiente vis-
 13 á-vis la creación del parque.

14 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés):
 15 Profesor Vinuesa: vamos a permitir a la letrada
 16 de la República Dominicana que responda la
 17 pregunta.

18 SEÑORA TAVERAS (Interpretado del inglés): En
 19 lo que hace a la primera pregunta, los derechos
 20 de propiedad en torno a las zonas incluidas en el

⁶⁴ Audio en Español Día 5 en 04:10:11

1 parque persisten. ⁶⁵Si no hay una declaratoria
2 pública no se pierde la propiedad. Y como hemos
3 escuchado en este caso, esta es la situación⁶⁶.
4 El único limitante es el uso, pero los derechos
5 de propiedad prevalecen.

6 En lo que hace a los derechos que tenían los
7 Ballantine al momento de la creación del parque
8 en 2009, al menos a partir de las pruebas que
9 presentan las demandantes,⁶⁷ más de la mitad de
10 los bienes raíces que ellos están reclamando iban
11 a ser desarrollados en lo que ellos llaman fase 2
12 y fase 3. Habían sido simplemente adquiridos⁶⁸ y
13 todavía no tenían permiso para este desarrollo.
14 Tenían la expectativa de que se les permitiría
15 desarrollar esto⁶⁹.

16 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):

⁶⁵ Original en inglés agrega: "Under Dominican law,".

⁶⁶ Original en inglés: "And that hasn't occurred in this case.".

⁶⁷ Original en inglés agrega: "C-31".

⁶⁸ Original en inglés: "we call Project 3, was not even acquired.".

⁶⁹ Original en inglés: "So, they had no expectation that they would be allowed to develop there.".

1 Muy bien, gracias. Pero creo que en inglés había
2 quedado clara mi pregunta. Yo la entendí.
3 (Risas.)

4 ¿Necesita una aclaración?

5 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): No,
6 gracias. Ya con tres oportunidades creo que
7 puedo. La creación del parque en sí misma no
8 disminuyó el valor de la tierra de los Ballantine
9 porque la creación del parque, si bien esta
10 creación en nuestra opinión es arbitraria y
11 discriminatoria, el parque mismo al ser creado no
12 alteró nada más de lo que ya había ocurrido con
13 la ley de medio ambiente. Entonces los
14 Ballantine ya habían adquirido la tierra.

15 Pero el tema tiene que ver con la aplicación
16 de la ley que creó las zonas protegidas, la que
17 creó el Parque Nacional. Y fue la presentación
18 de la solicitud del permiso de los Ballantine, y
19 esto fue lo que provocó los daños.

20 En la respuesta de la abogada sí hay usos de
21 esas propiedades para esas propiedades, y más
22 allá de los usos sancionados oficialmente de esas

1 propiedades, por ejemplo, hemos visto Rancho
2 Guaraguao y las actividades de desarrollo en
3 Aloma Mountain, hemos visto que otros tienen
4 oportunidades para construir incluso sin permiso
5 en estos lugares, en estas montañas.

6 Entonces, disminuye el valor de la tierra de
7 los Ballantine cuando en la cuarta denegación se
8 utilizó el parque como fundamento, y es aquí
9 cuando vemos la naturaleza arbitraria y
10 discriminatoria que entró en juego porque, como
11 la demandada admite, el ecoturismo es permitido
12 en el parque.

13 Los Ballantines, como ustedes recordarán,
14 cuando la gente de Empaca-Redes le comentaron de
15 la creación del parque le dijeron que son
16 proyectos de ecoturismo como el de ustedes que se
17 permiten en el parque.

18 Y otro tema es lo que la gente de Empaca-Redes
19 le dijo es que los usos definidos de la zona en
20 el parque -- en otras palabras, ecoturismo está
21 prohibido en la ley y hay un plan de gestión del
22 parque que ofrece mayor amplitud para lo que se

1 puede hacer. Se permite el ecoturismo y también
2 muestra la zona en la cual ustedes pueden
3 realizar el ecoturismo.

4 El problema aquí en lo que hace al reclamo
5 jurídico de los Ballantine es que el plan de
6 gestión del parque no entró en vigor -yo creo-
7 brevemente sino después del escrito de
8 contestación a la demanda. Entonces, fue en
9 algún momento de 2014 cuando inició este reclamo
10 que ya se habían denegado los permisos y habían
11 transcurrido cinco años sin una idea clara de lo
12 que se permitía, pero la disminución del valor de
13 la propiedad no ocurrió hasta el rechazo del
14 permiso.

15 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
16 Muy bien, muchas gracias.

17 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés):
18 Profesor Vinuesa: ¿podemos responder brevemente a
19 esto?

20 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
21 Sí.

22 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés): Hay

1 un par de puntos. En primer lugar, cuando se
2 creó el parque no tenían permiso, de hecho, no
3 tenían gran parte de la tierra, parte de la
4 tierra fue adquirida después.

5 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
6 Discúlpeme, podemos ver lo que tenemos en la
7 transcripción.

8 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés):
9 Pero⁷⁰ ellos asumieron el riesgo porque ellos
10 estaban al tanto de la existencia del parque y el
11 consultor ambiental se lo dijo, lo puede ver en
12 R-269 y R-270 que ellos en septiembre 2010 ya
13 sabían de la creación del parque y de las
14 limitaciones que esto implicaba. Entonces, ya
15 escuchamos si posteriormente estamos inclinados a
16 crear un proyecto, ellos asumen el riesgo.

17 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):
18 Discúlpeme, esto escapa el alcance de mi
19 pregunta. Muchas gracias, tenemos mucho material
20 para leer.

⁷⁰ Original en inglés: "My point is simply that".

1 ¿Ustedes quieren comentar?

2 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): No,
3 simplemente que no estoy de acuerdo con su
4 descripción de las pruebas.

5 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):
6 Gracias.

7 Sí, me gustaría hacer preguntas relacionadas,
8 pero con suerte preguntas un tanto diferentes.
9 Pareciera que ambas partes están de acuerdo en el
10 sentido que una vez que se creó el parque, los
11 derechos de propiedad prevalecían todavía,
12 existían, con lo cual la propiedad tenía valor.
13 Asumamos que, a través de actividad regulatoria
14 en buena fe, de buena fe, la República Dominicana
15 decidió que no se podían realizar actividades.
16 Una vez que la República Dominicana decidió que
17 no se podían realizar actividades en este
18 terreno, ¿hay una disminución del valor y en tal
19 caso hay alguna obligación de compensar por esta
20 disminución del valor?

21 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés):
22 Nosotros podemos responder, si así lo desea.

1 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés):
2 Señora Cheek: nuestra postura es, y en este caso
3 en particular, es que no tendrían derecho a
4 ninguna compensación en el marco del Tratado
5 simplemente por la prescripción de tres años que
6 se establece en el artículo 10.18 del CAFTA.
7 Ahora bien, si tienen o no derecho a compensación
8 según el derecho dominicano es un tema separado,
9 y lamentablemente tendremos que responderle más
10 adelante. No estamos en una postura de responder
11 ahora, dado que ninguno de los socios aquí son
12 abogados de la República Dominicana. Si usted lo
13 desea, podemos consultar con los abogados
14 ambientales que están aquí y tratar de responder
15 más adelante en esta sesión, si así les ayuda.
16 Gracias.

17 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):
18 Muy bien. Gracias. Creo que es suficiente por
19 ahora.

20 No sé si la demandante desea comentar.

21 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): No.
22 Nada más que la respuesta a las preguntas suyas

1 son: "sí" y "sí".

2 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):
3 Gracias.

4 Tengo una segunda pregunta que tiene que ver
5 con los criterios regulatorios utilizados para
6 tomar una decisión, y yo creo -y les pido
7 disculpas por no haber utilizado las palabras
8 precisas de la demandada-, pero no hay manera en
9 que el proyecto de los Ballantine para lo que
10 ellos denominan la fase 2 pudiese avanzar. Y
11 cuando el Ministerio decidió que no había manera
12 en la cual el proyecto pudiese avanzar -- a ver,
13 permítanme decir algo más, aceptemos también para
14 los fines de este argumento que hay una
15 obligación en lo que hace a los Ballantine para
16 saber cuáles eran los criterios que serían
17 aplicables, de manera que ellos pudiesen
18 presentar un proyecto que en su opinión al menos
19 satisficiera estos criterios. Entonces la
20 pregunta es: ¿dónde podemos encontrar estos
21 criterios? ¿Dónde el Ministerio de Medio
22 Ambiente obtiene los criterios que se aplicarán

1 para decidir que un proyecto no puede proceder
2 debido a los riesgos para el medio ambiente que
3 son demasiado pronunciados? Y quizás este es el
4 artículo 122, quizás sea algo diferente.

5 SEÑORA TAVERAS (Interpretado del inglés): El
6 criterio principal que aplica el ente
7 medioambiental en la aplicación del artículo
8 64/00 es el artículo 8 que -- y su principio
9 precautorio. Y en lo que hace a precauciones
10 técnicas, aplicarán lo que ellos consideran
11 pertinente, pautas normativas, en este momento
12 las pautas fueron -- las que se están aplicándose
13 fueron aprobadas en 2014.

14 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés): Y
15 estos requisitos, pautas técnicas, son parte
16 también de la ley 64/00 artículo 122 y qué más?

17 SEÑORA TAVERAS (Interpretado del inglés):
18 Artículo 110, que prohíbe los asentamientos
19 humanos en zonas peligrosas.

20 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):
21 Entonces, no quiero presionarla demasiado, pero
22 uno analizaría la ley ambiental en su totalidad.

1 SEÑORA TAVERAS (Interpretado del inglés): Sí.

2 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés): ¿La
3 demandante tiene algún comentario?

4 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés):
5 Queremos comentar que las directrices indicadas
6 por la demandada fueron sancionadas en 2014 y que
7 no podrían haber sido las directrices técnicas
8 utilizadas en 2011 cuando se denegó por primera
9 vez el permiso de los Ballantines.

10 SEÑORA TAVERAS (Interpretado del inglés):
11 ¿Podría responder?

12 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):
13 Adelante.

14 SEÑORA TAVERAS (Interpretado del inglés): En
15 el momento de la evaluación del proyecto había
16 directrices. Después la versión de 2014, bueno,
17 hubiese estado -- perdón, la versión de 2011
18 hubiese estado vigente y también se aplicarían
19 las normativas de la ley sobre áreas protegidas.

20 El señor Zacarías en su informe explica las
21 directrices que son de aplicación. El señor
22 Zacarías Navarro.

1 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):
2 Gracias. Quizá la demandante quiere decir algo
3 más.

4 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): No,
5 no.

6 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés): Ah,
7 muy bien, entonces, quizás podría la demandante
8 responder primero a esta pregunta. Se ha hablado
9 mucho respecto de los proyectos que sirven de
10 comparación. ¿Podrían hablar ustedes respecto de
11 cómo creen ustedes que el Tribunal tiene que
12 evaluar el criterio de que estos proyectos se
13 encuentran en un Parque Nacional de categoría 2
14 como un criterio pertinente para determinar
15 proyectos que se encuentran en circunstancias
16 similares?

17 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés):
18 Respecto de los parques nacionales de categoría
19 2, la República Dominicana establece la categoría
20 de los parques. Ha decidido que la categoría 2
21 correspondía a un tipo particular de parque, es
22 decir que sus características y los niveles de

1 protección son los mismos. Una vez que uno tiene
2 ese marco, hay que encontrar a alguien que esté
3 operando en uno de esos parques y que esté
4 desarrollando en esos parques. Y después hay que
5 ver si están operando con impunidad sin un
6 permiso o con un permiso y hay que ver también
7 qué tipo de operación se está realizando.

8 Nuestro argumento es que, por ejemplo, Ocoa
9 Bay podría ser un elemento de comparación, porque
10 allí hay turismo, allí hay edificios que existen
11 allí, hay hoteles, también hay propiedades de
12 alquiler similares a las de los Ballantine. Ocoa
13 Bay también es un parque de categoría 2, está
14 cerca del agua, aunque tiene un terreno un poco
15 más plano. También tiene allí permisos para
16 hoteles, estructuras, casas y piscinas, además de
17 todo eso.

18 En el caso de Rancho Guaraguao, en ese caso es
19 ecoturismo, el proyecto de los Ballantine también
20 es ecoturismo. Ambos están en un Parque
21 Nacional. Rancho Guaraguao está a un nivel un
22 poco más alto, pero están haciendo básicamente lo

1 mismo. También están vendiendo viviendas y son
2 parte de todo un proyecto de desarrollo. Así
3 para nosotros esto también serían un competidor.
4 Le respondo la pregunta diciendo que el marco
5 jurídico pertinente es la categoría 2, y después
6 habría que ver cuáles son los emprendimientos que
7 tienen actividades similares a las que los
8 Ballantine realizaban.

9 Los proyectos que no están en los parques,
10 también son elementos de comparación. También
11 tenemos muchos elementos de comparación que están
12 dentro de los parques. Entendí que su pregunta
13 tenía que ver con aquellos desarrollos que
14 estaban solamente dentro de los parques.

15 ¿Correcto?

16 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):
17 Sí, mi pregunta en particular tenía que ver con
18 los parques. Entiendo que, para circunstancias
19 similares, las demandantes quieren que nosotros
20 veamos otros proyectos que son comparativos.
21 Claro.

22 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Sí,

1 por supuesto, porque las denegatorias también
2 tuvieron que ver con el artículo 122 y con el
3 tema de las pendientes. Eso también se mencionó.
4 Los proyectos como Quintas del Bosque, La Montaña
5 y otros son también proyectos que sirven de
6 comparación. Pero tienen un marco jurídico
7 distinto. Así que ellos también son marcos de
8 comparación en cuanto al marco jurídico del 122.

9 Ahora, cuando usted está dentro de ese marco
10 jurídico, busca emprendimientos con esas
11 similitudes y nosotros encontramos elementos de
12 comparación con esas similitudes.

13 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):
14 Demandada.

15 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):
16 Sí, como indicó el profesor Martínez en su
17 primera declaración en el párrafo 44, la
18 designación de categoría 2 proviene de estándares
19 internacionales. La Unión Internacional para la
20 Conservación de la Naturaleza, el R-52, dice que
21 el propósito de un Parque Nacional categoría 2 es
22 proteger la biodiversidad natural junto con su

1 estructura ecológica subyacente y también
2 respaldar los procesos ambientales y también
3 promover la educación y la recreación. Debido a
4 esto, la diferencia que existe con Ocoa Bay, es
5 que bueno, este no es un proyecto de montaña, el
6 Ocoa Bay no lo es, y un proyecto dentro del
7 Parque Nacional Baiguante no necesariamente sería
8 el elemento de comparación correcto, porque se
9 trata de dos zonas diferentes que están
10 protegidas por diferentes motivos y tienen dos
11 estructuras ecológicas diferentes.

12 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):
13 Gracias. No tengo más preguntas, señor
14 presidente.

15 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
16 inglés): Muy bien. Muchas gracias.

17 Tengo tres preguntas, una para la demandada,
18 otra para la demandante y otra para ambos.

19 Comencemos con la demandante y después por
20 supuesto la demandada puede formular comentarios
21 y viceversa cuando formule las preguntas
22 correspondientes.

1 Asumamos, y esto es una hipótesis que les
2 planteo, que existe un Tratado de Libre Comercio
3 entre México y la República Dominicana que tiene
4 el mismo elemento de nacionalidad que el que
5 examinamos en este caso. Voy a cumplir 50 años y
6 me da entonces una crisis de la mediana edad, hay
7 muchas cosas que no se hacen en la vida, pero por
8 ejemplo no sé cómo bailar merengue ni tampoco
9 jugar el baseball, entonces yo decido ir a la
10 República Dominicana porque quiero ser como Sammy
11 Sosa o Manny Ramírez o como Wilfredo Castro, y
12 entonces quiero aprender a bailar el merengue y
13 también a jugar al baseball. Entonces, yo dejo
14 todo atrás y voy a la República Dominicana para
15 vivir. Digamos que para tomar clases en una
16 academia en la República Dominicana yo tengo que
17 ser nacional de dicho país, entonces me hago
18 nacional de la República Dominicana para poder
19 recibir la instrucción de parte de algún
20 beisbolista dominicano muy famoso. En este
21 proceso, yo adquiero algunos terrenos en la
22 República Dominicana y las autoridades de

1 Dominicana me dicen en algún momento: "Bueno, los
2 terrenos que usted compró están en un Parque
3 Nacional y no puede usted construir allí". Este
4 caso hipotético que yo les planteo, ¿cómo difiere
5 de otra situación en donde yo vaya a la República
6 Dominicana diciendo que solamente estoy allí para
7 invertir y que no quiero perder toda mi
8 inversión?

9 La demandante dice que las consideraciones
10 económicas relativas solamente a las inversiones
11 no deben considerarse como un factor a tener en
12 cuenta. Usted también mencionó en su
13 presentación que la idea de un capítulo es
14 entonces incentivar la inversión extranjera y no
15 la inversión nacional. Entonces, ¿cómo es que el
16 hecho de que ustedes se hayan transformado en
17 inversores y que sean nacionales de ese país,
18 cómo es que eso no es un factor muy pertinente
19 para determinar si ustedes tienen una
20 nacionalidad dominicana dominante?

21 Hablamos de los criterios objetivos, ¿pero no
22 sería esto una situación diferente del ejemplo en

1 donde yo solamente me nacionalicé para aprender a
2 bailar merengue y a jugar al baseball en vez de:
3 yo hice todo para invertir, hice todo relacionado
4 con las inversiones? ¿Cómo puede ser que un
5 capítulo relacionado con las inversiones que
6 habla de la protección de las inversiones no
7 sería pertinente y cómo no sería pertinente que
8 yo adquirí la nacionalidad porque quería
9 invertir?

10 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Mi
11 primera respuesta a su pregunta, señor
12 presidente, sería que en su caso hipotético usted
13 no sería dominante y efectivamente dominicano.
14 Eso es lo primero que digo. Hay un motivo básico
15 para esto que tiene que ver precisamente con la
16 primer pregunta del doctor Vinuesa. Aunque
17 buscamos un análisis del tema de la nacionalidad
18 dominante y efectiva en varias fuentes del
19 derecho y del derecho internacional
20 consuetudinario, hay diferentes factores que
21 surgen de ese criterio. Pero en el CAFTA la
22 nacionalidad dominante y efectiva surge en forma

1 diferente y es diferente de otras instancias en
2 donde surge de la protección diplomática. Esto
3 es precisamente porque el caso -- en el caso del
4 CAFTA, cuando se trata de la nacionalidad
5 dominante y efectiva, esto se coloca en el
6 contexto de un régimen de inversiones. Presupone
7 una inversión en el caso del CAFTA. Entonces,
8 cuando uno analiza el caso del CAFTA, el criterio
9 de nacionalidad dominante y efectiva del CAFTA no
10 se analiza de la misma forma, aunque por supuesto
11 hay factores que surgen del derecho
12 consuetudinario internacional son relevantes,
13 cuando una -- cuando uno analiza el valor
14 probatorio de esos factores, ese elemento no se
15 examina.

16 Si ustedes analizan un inversor pasivo que
17 nunca va al país y simplemente compra acciones,
18 eso es diferente de un proyecto de inversión en
19 el país. Hay diferentes lazos económicos. No
20 estamos diciendo que estos temas no deban
21 examinarse. Por supuesto, la demandada puede
22 hacerlo y la demandada entiende que esta es una

1 gran conexión y entiendo por qué lo plantea. Pero
2 lo que yo decía esta mañana es que el valor
3 probatorio de estos elementos es poco, porque
4 CAFTA presupone una inversión en el país. Y por
5 eso se realizan dichos elementos económicos.
6 Entonces, las partes tienen diferentes posturas.
7 Si el Tribunal ve alguna conexión económica como
8 algo innecesario para la gestión de la inversión,
9 entonces el Tribunal tendría razón -bueno, esto
10 sería una consideración menor- pero el Tribunal
11 tendría razón para decir: bueno, aquí tenemos una
12 conexión económica, pero no es una conexión
13 económica que esté vinculada con esta
14 presuposición que existe en el ámbito de
15 inversiones del CAFTA. Las condiciones económicas
16 que examinamos anteriormente y en nuestros
17 escritos tienen que ver con elementos que
18 solamente surgen de la inversión, y eso
19 precisamente es de lo que habla el CAFTA.

20 En el marco del CAFTA, y esto es diferente en
21 el ámbito de una protección diplomática, estas
22 conexiones económicas son presupuestos. Y, por lo

1 tanto, quizás sean irrelevantes. Pero por lo
2 menos disminuye su pertinencia cuando el señor
3 Ballantine tiene que abrir una cuenta de banco.
4 Quizás no tenga que comprar una casa, pero tiene
5 que vivir en algún lugar porque está allí
6 gestionando estos proyectos. Así que este tipo de
7 vínculo económico es algo que está totalmente
8 vinculado con esas cuestiones. Ese es el marco en
9 que colocamos nosotros todo eso.

10 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
11 inglés): La demandada.

12 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés): Sí,
13 señor presidente. Cuando un inversor como el
14 señor Ballantine va a otro país y entre las
15 muchas cosas que hace es que decide tomar la
16 situación de ser un inversor dominicano, entonces
17 esta es una definición muy importante. Él dijo
18 que había adquirido la nacionalidad dominicana a
19 efectos comerciales y empresariales. Ese es el
20 argumento de ellos. Entonces, ese factor es un
21 factor que tiene que tenerse en cuenta según la
22 disposición de nacionalidad del CAFTA-República

1 Dominicana. Es preciso ser un nacional dominante
2 y efectivo del otro Estado cuando se presentó la
3 reclamación y cuando surgió la reclamación. A
4 partir de 2011 ellos tenían que ser nacionales
5 dominantes y efectivos de Estados Unidos y así no
6 fue. Ellos tenían otra vida, esencialmente
7 concentrada en la República Dominicana. Ellos
8 dijeron que viajaban mucho a Estados Unidos y
9 está muy bien, esto sucede muy frecuentemente con
10 personas que tienen doble nacionalidad. Pero
11 ellos eran residentes permanentes de la República
12 Dominicana y existen criterios objetivos que
13 deben evaluarse a partir de ese momento con estas
14 dos fechas críticas.

15 Y respecto de estos dos puntos en el tiempo
16 hay que decir que ellos habían trasladado todas
17 sus actividades y sus finanzas en -- a la
18 República Dominicana. Sus vidas estaban centradas
19 en la República Dominicana. También adquirieron
20 la residencia permanente y después la
21 nacionalidad. Lo hicieron en forma voluntaria. Si
22 el motivo era precisamente para transformarse en

1 inversores dominicanos, entonces eso seguramente
2 es pertinente.

3 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
4 inglés): Tengo una segunda pregunta, una segunda
5 pregunta que tiene que ver con la reclamación en
6 virtud del trato nacional. Vamos a ir a la
7 contestación, el párrafo 148, y creo que la
8 demandante, y ambas partes están de acuerdo en
9 esto, corrijanme si me equivoco, ambas partes,
10 decía, están de acuerdo con el estándar que tiene
11 que aplicarse en cuanto al trato nacional.
12 Primero, hay que ver si el inversor doméstico es
13 un elemento de comparación adecuado y también si
14 la inversión disputada ocurrió con un tratamiento
15 menos favorable⁷¹. Y también el tercer elemento es
16 si hubo alguna preferencia en cuanto al trato
17 que⁷² se encontraba justificada sobre la base de
18 razones jurídicas o de política legítimas.

19 Entonces, la demandante dice que todos estos

⁷¹ Original en inglés: "The second element is whether the disputing investor was, in fact, accorded a less favorable treatment than its domesticic."

⁷² Original en inglés: "whether any preferential treatment that may have existed".

1 proyectos se encuentran en esas circunstancias,
2 circunstancias similares, y que el trato fue
3 menos favorable porque el proyecto no se -- no
4 fue objeto de un permiso para las demandantes.

5 ⁷³ La pregunta es la siguiente: ¿ustedes no
6 tenían que probar que estos proyectos no se
7 encontraban en circunstancias similares o si
8 existió un trato diferencial que estaba
9 justificado? Ustedes han planteado las razones
10 ambientales para justificar esta cuestión de
11 política legítima y el tratamiento diferenciado.
12 ¿No tenían ustedes que presentar pruebas respecto
13 de por qué estos otros proyectos no estaban en
14 circunstancias similares, número uno? Y número
15 dos, si existía una razón de política legítima
16 respecto de estos otros proyectos que tenían que
17 ver con cuestiones ambientales.

18 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):
19 Señor presidente: como indicó Estados Unidos en

⁷³ Original en inglés agrega: "Now, I go to your presentation today, Page 66, where you say elements that differentiate the treatment before these."

1 su presentación de parte no contendiente, la
2 demandante tiene la carga de la prueba de sus
3 reclamaciones, que incluye también la que tiene
4 que ver con el trato nacional. Le indico el
5 párrafo exacto, si lo desea.

6 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
7 inglés): Sí, sí, sí, justamente iba a ir a eso,
8 porque sabía que usted me iba a responder de esa
9 forma. La demandante -- y estoy tratando de
10 entender claro cómo funciona este tema de la
11 carga de la prueba en este caso, ahí va mi
12 pregunta. Decía que la demandante dice que:
13 bueno, los motivos que me dieron es la fragilidad
14 ambiental, las pendientes y también el tema del
15 riesgo nacional y tenemos algunos proyectos que
16 están dentro de este radio. ¿Y cómo es que la
17 demandante sabe que había diferentes condiciones
18 en los otros proyectos? Ellos tienen pruebas
19 diciendo: bueno, así fue cómo funcionaron las
20 cosas. Tenemos estos proyectos, las razones son
21 las mismas, todos los proyectos hablan de
22 fragilidad ambiental y de riesgo natural.

1 Entonces, las demandantes dicen: estos proyectos
2 están en circunstancias similares. ¿No tienen
3 ustedes la carga de probar que no era así porque
4 las condiciones ambientales en Jamaca eran
5 diferentes de las de los otros y las únicas
6 condiciones ambientales que son similares son las
7 de Aloma? Incluso para probar que Aloma tenía las
8 mismas circunstancias hubiese sido preciso
9 brindar pruebas. ¿No es cierto? Decir: bueno,
10 esto se debe a cuestiones de suelo, por ejemplo.
11 ¿No sería preciso también decir: bueno, con
12 pruebas vamos a demostrar que el suelo es el
13 mismo?

14 Ustedes están planteando como elementos de
15 diferencia los elementos de comparación en cuanto
16 a estas cuestiones y los basan en pruebas
17 ambientales. Entonces, estos elementos
18 ambientales tendrían que haber sido similares
19 aquí y diferentes en los otros proyectos, ustedes
20 deberían tener que probar eso. ¿No es cierto?

21 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):
22 Como explica Estados Unidos, la demandante debe

1 establecer que existe un trato diferenciado
2 injustificado entre inversores que se hallan en
3 circunstancias similares. Entonces, la carga no
4 está en la demandada para brindar las
5 justificaciones. La demandante con pruebas tiene
6 que establecer que había dos inversores en
7 circunstancias similares que fueron tratados de
8 manera diferente y que la diferencia en el trato
9 fue injustificada.

10 En cuanto a si hay pruebas brindadas por la
11 República Dominicana, tiene que ver con el
12 apéndice A, que es esta tabla que mostró el señor
13 Di Rosa el primer día y fue brindada en la
14 dúplica de la República Dominicana. Incluía allí
15 documentos que respaldaban los elementos que
16 estaban en esa tabla. Son todos los documentos
17 que comienzan con la letra A. Muchos de ellos se
18 utilizaron en los contrainterrogatorios de ambas
19 partes y también en los alegatos de cierre y de
20 apertura de ambas partes. Así que hay pruebas
21 allí que respaldan esos elementos allí en esa
22 tabla. Hemos dicho simplemente que el mero trato

1 diferencial no es suficiente para determinar que
2 ha existido una infracción al criterio del trato
3 nacional. Si los Ballantine han establecido algún
4 tipo de trato diferencial, bueno, eso no ha
5 quedado claro porque han aunado todos estos
6 elementos y ciertamente no han probado un trato
7 injustificado sobre la base de la nacionalidad.

8 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Por
9 supuesto, la demandante tiene que tener la carga
10 de la prueba en última instancia de su
11 reclamación. En cuanto al tema de trato nacional,
12 la demandante tiene que probar los elementos de
13 comparación, tiene que probar que existió trato
14 diferencial, y en la medida en que el Estado va a
15 alegar que existían razones justificadas para esa
16 eso, ahí el Estado sí tiene que probarlo. Aunque
17 la demandante tiene la carga de la prueba de las
18 reclamaciones, en este caso el Estado está
19 aseverando que existió una justificación. Eso es
20 diferente. Cuando se asevera esa justificación,
21 el Estado la tiene que probar, porque además de
22 que las demandantes, claro, tienen la carga de la

1 prueba de su reclamación, la parte que presenta
2 una prueba o una postura tiene la carga de probar
3 dicha situación.

4 Así que la demandada si dice: bueno, había
5 justificaciones para el trato diferencial de uno
6 frente al otro, esa es una alegación. Esta es una
7 postura de la demandada y la carga de probar
8 dicha postura es de la demandada.

9 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
10 inglés): Última pregunta.

11 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés):
12 Gracias.

13 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
14 inglés): Es una pregunta que procura entender la
15 situación. Ustedes hablaron de la multa que se
16 les impuso a los Ballantine. Le pregunto a la
17 demandante y después responderá la demandada,
18 ¿por qué se redujo en un 50 por ciento dicha
19 multa? En ningún lugar he visto yo que existen
20 motivos para la reducción por parte del gobierno
21 de una multa en un 50 por ciento. ¿Por qué no en
22 un 80 por ciento o en un 70 por ciento?

1 La demandante, por favor, tiene la palabra.

2 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): El
3 tema que usted plantea en cuanto a la multa,
4 señor presidente, es un tema que vemos de esta
5 forma. Bueno, no le podemos decir por qué se
6 redujo en un 50 por ciento. Hay otras instancias
7 de reducciones mayores en el expediente, algunas
8 reducciones fueron mayores del 50 por ciento,
9 algunas fueron del 80 por ciento para algunas
10 personas. Entendemos que no hay ningún tipo de
11 directriz respecto de cuándo se reduce una multa
12 y los factores tienen que ver con cuánto se
13 reduce esa multa. Los Ballantine solicitaron una
14 reducción de la multa, se la redujo por -- en un
15 50 por ciento. Nosotros no sabemos por qué se
16 redujo esto en un 50 por ciento, otras en más de
17 un 50 por ciento. Así que esta es una cuestión
18 totalmente discrecional.

19 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
20 inglés): Ustedes no impugnaron el 50 por ciento,
21 la pagaron, ¿no es cierto?

22 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés):

1 Bueno, ciertamente el pago fue bajo protesto. El
2 señor Ballantine recibió la información de que su
3 permiso ambiental no sería considerado a menos de
4 que pagara una multa, así que la pagó bajo
5 protesto porque él quería el permiso ambiental.
6 No tenemos conocimiento de ninguna otra situación
7 en donde el permiso ambiental se haya detenido
8 debido a que se esperaba el pago de una multa.

9 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés): Un
10 comentario, señor presidente. La multa se impuso
11 en noviembre de 2009 y se pagó, creo, en 2010. Es
12 decir, antes de este plazo de tres años del
13 artículo 10.18⁷⁴ del Tratado, así que no he visto
14 recientemente ninguna reclamación respecto de
15 esta multa en particular. ⁷⁵ También se tomó en
16 cuenta el monto de la inversión de los Ballantine
17 en este proyecto en particular. Los Ballantine
18 han alegado que la República Dominicana
19 supuestamente no ha cobrado las multas. Puede ser

⁷⁴ Original en inglés: "10.18.1."

⁷⁵ Original en inglés agrega: "As Ms. Taveras mentioned the other day,".

1 difícil el cobro de las multas. Yo estoy seguro
2 que muchos tienen multas por estacionamiento que
3 todavía están pendientes, así que entonces el
4 Ministerio lo que hizo en esta situación es
5 decir: bueno, si usted tiene una multa pendiente,
6 no vamos a interactuar con ustedes. Es lo mismo
7 que lo que pasa que uno -- cuando uno no puede
8 tener una licencia de estacionamiento -- una
9 licencia de conductor cuando no ha pagado todas
10 las multas.

11 ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

12 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
13 inglés): Muy bien, no tenemos más preguntas.

14 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés):
15 Bueno, simplemente queríamos decir que la
16 República Dominicana ha enviado los 250.000⁷⁶
17 dólares que fueron exigidos a efectos de esta
18 fase de los procedimientos. Queríamos --
19 queríamos también agradecer al Tribunal y a todos
20 los presentes respecto de esta sesión que esta ha

⁷⁶ Original en inglés: "150.000".

1 sido muy productiva.

2 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del
3 inglés): La demandante.

4 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés):
5 También queremos agradecer a la contraparte, al
6 igual que lo hizo el señor Di Rosa. También
7 queremos agradecer muchísimo a nuestras
8 asistentes, Larissa Díaz, que ha trabajado sin
9 cesar durante toda la semana, y también a Leslie
10 Gil, quien está aquí desde la República
11 Dominicana.

12 Muchas gracias.

13 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ: Ahora en
14 español, agradeciéndole a todos su presencia, su
15 presencia hoy. Desde luego, otras de las cosas
16 que no sé hacer es manejar un PDF y ponerlo en
17 dos y las dos partes me enseñaron que desde luego
18 no -- no tengo esa -- una de las tantas
19 habilidades que no tengo.

20 Quiero agradecerles a todos, quiero
21 agradecerles a los estenógrafos, a los
22 intérpretes, desde luego a Julián, que ha sido

1 muy útil y -- y nos ha ayudado mucho al Tribunal.
2 Desde luego a Marney y a Raúl, todo a ustedes.

3 Siempre aprendes cosas en estos casos y a
4 veces cosas que no quieres saber, por ejemplo, la
5 diferencia entre grados y porcentaje de una
6 pendiente, pero yo aprendí dos cosas con las que
7 me quedo hoy. Mañana el Tribunal empezará a
8 deliberar, mañana mismo empezaremos a deliberar y
9 tomaremos una decisión sobre los escritos después
10 de la audiencia. En cualquier caso, estén seguros
11 ambas partes de que no pensamos que sean largos,
12 para no -- que no trabajen, pero no sabemos,
13 vamos a conversarlo.

14 Y como decía, de estas -- de estos --
15 experiencias te llevas dos cosas, y de aquí me
16 llevo dos cosas: me llevo a Michael y Lisa, una
17 linda pareja trabajadora, y me llevo de que no
18 sabía que República Dominicana tuviera bosques
19 tan espectaculares. Entonces, les quiero
20 agradecer a todos y sabrán de nosotros. No sé qué
21 tan pronto, pero sabrán de nosotros. Muchas
22 gracias.

1 (Es la hora 16:46.)
2
3

1
2 CERTIFICADO DEL ESTENOTIPISTA DEL TRIBUNAL
3

4 Quien suscribe, Virgilio Dante Rinaldi,
5 Taquígrafo Parlamentario, estenógrafo del
6 Tribunal, dejo constancia por el presente de que
7 las actuaciones precedentes fueron registradas
8 estenográficamente por mí y luego transcriptas
9 mediante transcripción asistida por computadora
10 bajo mi dirección y supervisión y que la
11 transcripción precedente es un registro fiel y
12 exacto de las actuaciones.

13 Asimismo dejo constancia de que no soy
14 asesor letrado, empleado ni estoy vinculado a
15 ninguna de las partes involucradas en este
16 procedimiento, como tampoco tengo intereses
17 financieros o de otro tipo en el resultado de la
18 diferencia planteada entre las partes.

19 _____
20 Virgilio Dante Rinaldi, Taquígrafo Parlamentario
21 D-R Esteno